

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido; los números sueltos se vendrán a razón de un real.

SAN SALVADOR. Diciembre 3 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTÉ OFICIAL.

Gobierno del Departamento de San Miguel, Noviembre 23 de 1852.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.

Con fecha 16 del presente se me escribe de Ocotlán por el Sr. Dr. José Midence la carta que a la letra dice:

“Sr. Gobernador del Departamento de San Miguel.—Ocotlán; Noviembre 16 de 1852.—Muy Señor mío.—Con la copiosidad del invierno han engrandecido los ríos; con esto se ha entorpecido el comercio, tanto del Estado de Nicaragua como de este no creo de mas sino conveniente manifestarle, que en esta ciudad y sus haciendas inmediatas se había desviado un número considerable de comerciantes y estos llevan grandes partidas de ganado, cargamento de quesos, molas y otros artículos más de comercio, y están en la fiesta esperanza de lograr su despacho en ese feria; y como puede suceder que el mal tiempo no les permita su deseo, me han impelido para que suplique a U. se sirva publicar esta noticia, para que los comerciantes que a la feria hubieren llegado, estén entendidos de la gran parte que falta que llegar. Sin embargo, por lo que se nos dice que la feria como es regular debe prolongarse hasta el ocho del entrante. Esta noticia nos halaga la esperanza y deseamos que en contestación nos diga lo cierto para estar entendidos, pues con solo este objeto pongo este particular. Esta ocasión Si. me propone la de suscribirme su A. S. q. b. s. m.—José Midence.”

En su vista, y observando que aun está entrando mucha gente por varias direcciones de los concurrentes a la feria, que han sido detenidos en los estuarios por lo crecido de los ríos, y descendiendo que todos ellos logren realizar ó comprar sus efectos, hoi mismo he mandado publicar un bando informativo manifestar que se prolonga la feria de la Paz hasta el 8 del entrante, y he puesto circular a todos los jefes de distrito de este Departamento para que lo pongan en conocimiento de los pueblos de su mundo, por si quisiesen algunas personas aprovechar la ocasión de venir a emplear en quesos, ganado, molas, y otros artículos que están para llegar, ó a vender efectos que quieran realizar.

Hasta la fecha van transcurridos seis días de feria; en los cuales se ha visto la actividad del comercio, pues todos los efectos se están realizando con estimación; particularmente el oficio que se ha vendido hasta siete y seis y medio reales libra numeros ocho y nueve, y a cinco y cuatro y medio la tinta baja; y tengo el placer de asegurarle que en el tiempo indicado no ha sucedido la menor desgracia de robos ni riñas, de suerte que se ha guardado la mejor armonía entre los concurrentes, y se observa que sigue la mayor tranquilidad en este vecindario.

Espero Sr. Ministro, tenga U. la bondad de poner todo lo relacionado en conocimiento del Supremo Gobierno, y de aceptar las protestas de aprecio y respeto con que me suscribe su muy atento servidor.—Por ministerio de la lei

Paz Morales.

DISCUTIDO.

El Tribunal y Contaduría mayor de cuentas del Estado del Salvador.

Por quanto en la glosa y revisión que ha practicado este Tribunal, de las cuentas de quedales y de especies de la Tesorería general y administración de rentas de este Partido y el de Olo-

culta, en las cuales han sumido los señores Dr. J. María Cáceres y Dr. Ramón Ajuria; el 1.^o como Tesorero general y el 2.^o como Contador Interventor, en todo el año económico de 1852, que concluyó en fin de Setiembre último: no habiéndose encontrado reparos que hacer a dichas cuentas, ni cargo alguno que denunciarles; porque tanto las partidas de ingresos como las de distribución de crudos y especie están arregladas y comprobadas conforme lo previenen las leyes y de mas disposiciones vigentes.

Por tanto: EN NOMBRE DEL ESTADO DEL SALVADOR, declara solventes con la Hacienda pública y libres de todo cargo y responsabilidad á los expresados Ministros señores Tesorero general Dr. J. María Cáceres, y Contador Interventor Dr. Ramón Ajuria, respecto á las cuentas de su administración en el año económico de 1852 próximo anterior. En consecuencia, y en uso de la atribución que á este Tribunal da el artículo 70 fracción 6.^a de la ley reglamentaria de Hacienda de 21 de Octubre de 1847, se les estiende por duplicado el presente firmquito.

San Salvador, Noviembre 29 de 1852.—J. Leandro Chávez.—José López.—Raimundo Díaz, Srs.

CONSULADO DE BELJICA.

COPIA.—Consulado general de Bélgica en la América Central.—Guatemala, Noviembre 21 de 1852.—Sr. Ministro.—Para satisfacer al deseo que U. me expresa en su despacho de 14 de Junio, tengo el honor de dirigirle originales mis cartas de provision, por medio de Mr. Mac Gregor, con la suplier de que me las devuelva cuando ellas hayan obtenido el decreto de Ecuador. Yo he creido prudente remitirlas á U. por un conducto seguro.— Esperaba ir en persona á San Salvador, Sr. Ministro, pero una larga enfermedad y los muchos quebraderos me han retenido forzosamente aquí. Mientras tengo el placer de ir a ocuparme con S. E. de las relaciones que la Bélgica puede crear con el Estado del Salvador, tengo la bondad de remitirle todos los documentos indispensables al estudio de esta materia, tales como las estadísticas comerciales del movimiento de la navegación, el Reglamento de los puertos, y un ejemplar de las tarifas de las aduanas, y de los tratados de comercio del Estado con las naciones extranjeras, en fin, las memorias que S. E. ha presentado á las Cámaras Legislativas sobre la situación administrativa y económica del país, á fin de que yo pueda dar á mi Gobierno los informes indispensables al comercio y á la marina nacional, para establecer relaciones igualmente favorables al Estado del Salvador y al reino de la Bélgica.—Quiera aceptar, Sr. Ministro, las seguridades de la alta consideración y aprecio de su muy humilde servidor.—El Cónsul general de Bélgica.

Marcial Cloquet.

CONTESTACIÓN.

Casa del Gobernador: San Salvador, Noviembre 29 de 1852.—Al Sr. Dr. Marcial Cloquet Cónsul general de Bélgica en Centro-América.—Sr.: el infrascrito tiene la honra de avisar á U. haber recibido por conducto de Mr. Mac Gregor su estimable comunicación fechada 21 del corriente y el despacho original que acompaña su nombramiento de Jefe general de Bélgica en este país. El Sr. Presidente del Salvador á quien di conocimiento de ambas piezas no ha dirigido un momento en conceder el sello de la al referido despacho según U. se impone al adjunto documento que con él tengo el honor de dirigirlo por medio del mismo Sr. Mac Gregor. Es mi grato al Sr. Presidente tener la

ocasión de establecer, mediante la honrosa intervención de U.S., relaciones de amistad y comercio con el Gobierno de la Bélgica; y espera lograr la satisfacción de manifestar á U.S. personalmente cuando tenga á bien visitar esta ciudad, el aprecio que le merece y el que profesa á su Gobierno. Adjunto así mismo a U.S. los documentos que se sirvieron pedirme respecto de la estadística comercial y de los derechos marítimos de importación en este país. Reitero al honorable Sr. Cloquet las protestas de respeto y deferencia con que soy su más obediente servidor.—

D. U. L.

José A. Jiménez.

PARTÉ NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Diciembre 3 de 1852.

Por las últimas comunicaciones recibidas de los funcionarios nacionales en Tegucigalpa, se sabe que la Asamblea ha suspendido sus sesiones sin decirlo; pues acordando crear una comisión de todos los diputados existentes para que formase y presentase el 31 de Enero próximo un proyecto de Constitución, nombró al propio tiempo entre ellos diez diputados de que al menos debía constar dicha comisión, facultándolos para dar licencia á todos los demás mientras la Asamblea se reuniese el 1.^o de Febrero á discutir y aprobar el proyecto redactado, no debiendo convocarse antes sino en un caso urgente y de peligro.—A nuestro modo de entender creemos que hasta ahora la Asamblea ha concluido por donde debió comenzar; pues siendo su encargo dar la constitución que ahora se va á proyectar, todo lo pasado parece un tiempo y gusto perdido.—No desesperamos de que la Asamblea desempeñándose nos dé al fin una constitución, y rogamos á Dios que esto sea como la quieren nuestros pueblos; porque si no el tiempo, los gastos y la ocasión se habrían perdido por entero, no quedando nos más que el arrepentimiento y desengaño de tales reuniones.—No queremos anticipar desde ahora nuestro juicio sobre lo que entonces deberemos hacer, por último recurso, para conseguir nuestra nacionalidad.

El Gobierno Nacional nombrado, pretende ejercer las facultades que, así como su creación se apoyan en el Estatuto y necesitando éste, á juicio de la misma Asamblea, de la sanción del pueblo, no sabemos como sin ella puede valer algo; y si no la necesitaba, aunque la negase, la Asamblea podría usar de la misma facultad con que abierta obra en su Gobierno provisario.—Estas son unas inconsecuencias y contradicciones demasiado claras para no verlas, y mas notables cuanto que en todas las naciones tales cuerpos son siempre el foco de las luchas y el espíritu de los mismos pueblos que representan.—Es una anomalía la que en esto se ve ahora entre nosotros. Penetrados de dolor á la vista de resultados que estábamos lejos de esperar tememos desconfiarnos, y por eso nos callamos; reservándonos verte después con mas calma nuestros sentimientos sobre todo lo demás, si cosas todavía mas dolorosas no nos obligan á pronunciar en quejas tal vez con mas ardor que abrak-

LADRONES.

Habiéndose tenido parte del Administrador de Acapulco de haberse visto por unos pasajeros, en

la costa más allá de la barra de Santiago, una reunión de diez hombres armados y entre ellos a Juan Reyes, uno de estos chárulos que se escapó en la última fuga, el Gobierno ha tomado las medidas más activas y eficaces para su persecución y aprehensión, lo mismo que para prevenir un asalto en los pueblos de Amatlan, Atiquizaya y Chalchuapa, de las partidas, que saliendo del territorio de Guatemala, ya otra vez han cometido esczesos en los mismos pueblos, de modo que no hay que temer suceso alguno desgraciado en toda la frontera.

POLICIA RURAL.

Este ramo está enteramente desatendido entre nosotros. Las chacras de los alrededores de esta capital no ofrecen ninguna seguridad. La propiedad rural no se respeta, y a cada rato, los dueños de estas fincas se quejan de robos de animales, frutos, etc. Esto no contribuye poco al estado de abandono en que se encuentran hoy a la disminución constante de su valor. Nos parece que es tiempo de llamar la atención de los propietarios sobre un estado de cosas que no se puede ni debe tolerar. En algunos puntos viven en ranchos aislados y escindidos en el monte familias o por mejor decir, reuniones de individuos que nadie conoce. Estos son vecinos peligrosos. En los mismos barrios hai también algunos individuos que se introducen en las fincas y que hoy contan mil robos. Si esto se dice tan frecuentemente, si esto es verdad... no sabemos por qué no se trata de remediar. Los propietarios de las fincas deben entenderse entre sí para que se tomen las medidas de seguridad correspondientes. También deben inspeccionarse y vigiarse los ranchos sospechosos de que hablamos desde hoy, y es preciso perseguir a los vagamundos por do quiera que se encuentren.

NAVEGACION.

El Sr. Dn. Ricardo Mac Gregor, socio de los señores Rolly, White y compañía, recien llegado a esta ciudad, acaba de presentar al Supremo Gobierno y a nombre del capitán Dn. Tomás Wright un proyecto de contrata para el establecimiento de una línea de vapores entre los puertos del Salvador y los de los otros Estados; los dos puntos extremos de la linea son por ahora Panamá e Istapa. A su tiempo publicaremos los términos de la contrata que se celebre.

PUENTE DEL LEMPA.

El Supremo Gobierno acaba de recibir de Inglaterra un hermoso modelo de puente de hierro suspendido tal como deberá colocarse en el río Lempa, segun los datos comunicados por la comision. Han venido tambien algunas instucciones sobre la construcción y colocación de los puentes suspendidos de hierro de la famosa enca de los señores Charles D. Young and company de Londres.

Con estos nuevos datos el Supremo Gobierno piensa poder, dentro de poco tiempo, dar a tan portentoso proyecto el deseado cumplimiento. Si desde hace mucho tiempo no hemos hablado del puente del Lempa, no ha sido porque ya no se pensaba en esta empresa, demasiado conocidos son los esfuerzos del Supremo Gobierno para llevarla al cabo. Tan luego como la comision hubo entregado el resultado de sus trabajos, se mandaron a Londres las medidas que debían tener el puente proyectado y otros datos sobre el lugar elegido por la comision, materiales que allí se encuentran, &c. Ahora nos es muy satisfactorio añadir que el lugar indicado por la comision para la colocación del puente no podía ser más a propósito; en efecto en el ultimo temporal, las aguas del Lempa no han subido en este paraje, de modo a dañar las puertas pilastres del puente si hubiesen existido, pues ni llegaron a cubrir las peñas que hai por la ribera izquierda (lado de la hacienda de la Barca).

LEGACION DE PRUSIA.

El martes 30 del pasado ha llegado a esta capital el muy distinguido Sr. Dn. Francisco Hugo Hesse, consejero intimo, encargado de negocios y consultor general de S. M. el Rey de Prusia cerca de los gobiernos de la América central y Nueva Granada. Esta acompañado del Lic. en derecho, Dn. Joaquín Studt, su canciller.

Hoy a las 12 el Sr. Hesse hará su presentación oficial.

Tratándose de reorganizar la nación es muy conducente publicar los escritos que se han dado al público el mismo fin, y es todavía más importante hacerlo con aquellos que estando en la opinión de dos congresos celebrados en la República y en la de la mayoría de las legislaturas de los Estados, sino ha llegado á ser la Constitución Nacional ha solo pendido de no haber obtenido dicha opinión los dos tercios que la Constitución Federal de 824 exigía. A estos pertenece el que insertamos a la letra y a continuacion.

NACIONALIDAD.

La eloquencia, el patriotismo, la autoridad han puesto su mano en esta importantísima materia, la primera demostrando la necesidad de su establecimiento, el segundo interesándose en él con la vivacidad del amor patrio, y la ultima dictando medidas para conseguirlo; mas nada ha sido suficiente, nada ha bastado hasta hoy para obtener un Gobierno verdaderamente Nacional. Se faltó despedazada a los Estados en el interior, y desmembrar el territorio de la nación de que se apodera el extranjero. Las revoluciones de los Estados entre sí mismos, y la discordia, y los combates de unos contra otros embrayan el curso de la guerra, el progreso de las fortunas, causa la perdida de estas, la insecuridad de las personas, y la muerte de multitud de habitantes. En tan triste situación se haya a la infeliz Centro América, con sus cortos intervalos de bonanza, desde que se hizo independiente, pero sus males han subido considerablemente de punto desde que desapareció el Gobierno Nacional, que aunque perdió en el interior por su mala organización, mantenía al menos la unidad para representar la nación al exterior. Me será dado levantar mi débil voz en el conflicto tan grande para señalar el camino que puedo sacarnos de él, dar vida a la nación y conducirla á su prosperidad. Temeridad sería pretenderlo, pero en esta empresa grande y sublime marchó unido á la voz unisona de todos los partidos; á la vez uniforme de todos los pueblos; al voto de todas las autoridades de los Estados; al pronunciamiento de toda la nación. El señor que yo impreso, ó mas bien dire el objeto á que camino, es el mismo que defienden ó apuran tan defender los partidos; ha sido y es el estandarte que levantan para combatirse; es el que claman todos los Estados, y el que problema toda la nación. Con tan fuertes y grandes apoyos este éxito debe tener un resultado seguro, y el mas beneficio a los Estados, y á la nación entera; y como ésta desgraciadamente está dividida en partidos, aun estos adquieren seguridad y una diabolica imposibilidad de darse, combatirse y destruirse. Cuando todo esto se haya logrado tal vez morir de gozo.

A que me haya visto hasta aquí le admirara la seguridad con que pronuncio mis acentos, y se preguntaría cómo es que yo he venido á ver lo que á todos se ha ocultado, el remedio de las desavenencias, la satisfacción de todos los buenos deseos por la salud de la patria, el restablecimiento de la armonia de toda la nación, el arreglo á placer de cada Estado de su Gobierno interior, y el establecimiento sólido y permanente del Gobierno Nacional. Yo se lo demostraré con datos, hechos y razonamientos que persuadan, no con autoridad, ni con ejércitos como hasta ahora se ha hablado á los pueblos en esta materia.

La grandeza del asunto de este papel requiere una pluma diestra, una acumulación de conocimientos prácticos en todas nuestras revoluciones, un patriotismo ensayado y afirmado por los trabajos, y un desprendimiento de los intereses aislados de todos los partidos, para no ver mas que el bien de la patria, y ofrecerse á ella en sacrificio si fuera necesario para salvarla de los horrores en que actualmente se ve sumergida. Si me falta la primera, como desde luego lo confieso, creó encontrarme con todas las demás, que me dan suficientes titulos para ser creido en lo que sobre la materia refiere, ó discurra balteando. Soi propietario desde antes de la independencia; soy uno de sus promovedores, y habiendo ejercido empleos de todos rangos en la república, sin aspirar a ninguno; soy ahora un simple particular. Sirviendo constantemente á causa pública me he valido colocando con distinción en todos los partidos, y no pudiendo unirlos he procurado siempre moderarlos, sin haber jamas contribuido á la prisión de ninguna persona por causas justas, y mucho menos á su expatriación.

Esta resistencia obligó á los Estados de entonces á convocar sin tener facultades un congreso constituyente que debería reunirse en Cojutapeque. Esta medida alarmó á toda la nación porque claramente conducía á un régimen central que no quería, y ella dio apoyo á la desastrosa guerra civil que se emprendió en 827 y duró hasta 829.

bieros que me sirvieron, cuando revoluciones repetidas los han destituido, nunca he contribuido á derribar alguno.

Estoy en materia, y para hacerlo de una manera segura merece necesario que mi punto de poco atres. No interesa á mi asunto referir lo que pasó cuando disputábamos nuestra independencia á Méjico. Parto de la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente en donde se encontraron reunidos los dos partidos formados, uno de los que querían la unión á Méjico, y otro de los que deseaban componer nación separada.

La Asamblea, compuesta en su mayoría de los primeros cediendo al impulse que recibía de los pueblos para que adoptara un sistema federal como el de Norte-América, se vió precisada, a pesar de su opinion en favor de un régimen central, á dar la constitución federal de 824. He aquí el primer triunfo de la federación contra el centralismo.

El congreso llamado en seguida a sancionar la constitución promulgada, lo hizo aprobando el dictamen que le presentó su comisión respectiva, en que manifestaba que aunque su opinion no era por el sistema adoptado, no queriendo otro lo que pudiese, se veía en la necesidad de aprobarlo. Este es el segundo triunfo de la federación contra el centralismo, pero desgraciadamente para nuestra infeliz nación la constitución de 824 difiere mucho de la del Norte, que los pueblos deseaban, y puso toda la república en disposición del Estado de Guatemala. No me atrevoré á decir si fue por temor o por malicia; pero si aseguro que este es el origen de todas nuestras desgracias, y que si estuvimos en paz el año de 25 y parte de 26 solamente debido al entretenimiento que dió el estable de los diversos Gobiernos de los Estados.

A aquella constitución estableció un congreso de representantes, por base de población, y un Senado compuesto de dos senadores por cada Estado, nombrados por los mismos electores que elegian los diputados. El congreso tuvo la facultad de iniciar y dar las leyes; al Ejecutivo se encargó informar sobre ellas al Senado, y si este no las aprueba, fue autorizado para devolverlas al congreso que podía ratificarlas con dos tercias partes de votos, y hacerlas pasar aunque no quisieran el Senado y el Ejecutivo; de modo que el congreso era absoluto para dar leyes con sus dos tercios, que regularmente formaban la diputación de Guatemala; de esta manera el congreso debía componerse de diferentes individuos, pudiendo deliberar sobre todo con veintiuno, diez y siete votos Guatemala, y como inconscientemente se dejó á los electores de todos los pueblos la libertad de elegir diputados en toda la república, resultaba que muchos de los otros Estados, nombraban guatemaltecos, componiéndose casi siempre el congreso en sus dos tercios de vecinos de Guatemala, aun cuando estaba pleno.

A más de esto como su residencia era en aquella ciudad, y por la lejanía no iban muchos de los otros Estados, de aquí procedía que el congreso fuese todo de guatemaltecas, y que estos tuvieran el poder legislativo de toda la república. También eran dueños del Ejecutivo y Judicial de este modo el congreso tenía la facultad de nominar al Presidente, Vicepresidente y Magistrados de la Suprema Corte, cuando no resultaban electos popularmente, lo que siempre sucedía; y la de declarar cuánto había llegado la formación de causa contra los mismos, y contra los señores, y como el Corte de su nombramiento, y su medida á su autoridad debía juzgar á todos los funcionarios cesados, resultaba que el rey, si el poder de acusar y el de hacer condenar á los acusados. Bravos el congreso un verdadero despotismo y como se componía de guatemaltecas, Guatemala lo era de todos los otros Estados. Esto obligó á la Asamblea del Salvador el año de 25 á dar un decreto mandando que ninguna lei federal se cumpliese en el Estado sin obtener el parecer de su legislatura, buscando en ello el correctivo de aquél enormísimo defecto de la constitución llamada federal, que había establecido un despotismo monstruoso; y que por bien que obrara, considerando siempre parcial, debía experimentar resistencia en los Estados, que en cierto modo anulaba el poder nacional.

Esta resistencia obligó á los Estados de entonces á convocar sin tener facultades un congreso constituyente que debería reunirse en Cojutapeque. Esta medida alarmó á toda la nación porque claramente conducía á un régimen central que no quería, y ella dio apoyo á la desastrosa guerra civil que se emprendió en 827 y duró hasta 829.

BATID.

Aunque no conocido de los habitantes de la República de Centro-América yo soy Centro-American de corazón, y siento el mas grande interés en el bienestar y prosperidad del país.

Al comercio y a los Gobiernos de las Repúblicas Centro-americanas se han hecho proposiciones para el establecimiento de una comunicación de vapor; y si a éstas les prestaren su interés e influjo, los Ciudadanos de Centro-América sao-riarían ventajas con especialidad por hallarse la mayor parte de sus intereses en la costa del mar.

El beneficio que ha de derivarse de una línea de vapor entre Repúblicas vecinas, consiste en la certeza y seguridad con que se puede comunicar y en la prontitud y regularidad con que se han de recibir las comunicaciones; como igualmente en el grande y permanente interés agrícola del país.

Dicha línea establecida, los productos del país tendrán plazas en donde poderse vender a buen precio: dará una actividad general, y un nuevo impulso a su comercio, abriendose así nuevos medios de tráfico, debidos a la facilidad de transpor-tación; que les presenta la espresada comunicación de vapor: facilitará el desarrollo de los recursos naturales del propio país, y aumentará el valor de sus productos a causa de la formación de nuevas plazas de comercio; y a cada uno le han de resultar ventajas de esta empresa.

El comerciante, el agricultor, el labrador, cada uno, y todos realizarán y recibirán las ganancias que deben resultar de un comercio lucrativo; que por sí mismo causará la prosperidad general del país.

La comunicación de vapor, a que se hace referencia, ofrecerá comodidades fáciles de transpor-tación de mercancías ó cualesquiera otros artículos de una parte a otra, en corto espacio de tiempo, volviendo las transacciones mercantiles, que en la actualidad ocupan SEMANAS Y AUN MESES, RÁPIDAS, CIERTAS Y PRACTICABLES.

EL ANIL Y COCHINILLA de este país en que al presente pierde tanto tiempo antes de que sus dueños puedan recibir las remesas correspondientes ya no presentarán ésta dificultad, hecha FACTIBLE y establecida de una manera regular, la espresada línea de vapor; porque entonces tendrán dichas remesas, en menos de la mitad del tiempo que ahora se gasta. En epresencia de ésto, los comerciantes podrán hacer la misma cantidad de negocios, con la mitad de su presente capital; que continuamente se hallará ocupado, y les rendirá mayor interés, a causa de la pronta expedición de ida y vuelta.

Por la proyectada comunicación podrán los comerciantes dirigir sus mercancías por el TRANSITO de San Juan del Sur en el Pacífico, ó San Juan del Norte en el Atlántico ó por el Istmo de Panamá. Para ilustrar la materia, citaremos algunos hechos que manifiestan como varios pequeños Estados se han vuelto los más poderosos por su comercio.

LA CRUZADA de Venecia de un simple pueblo, se encumbró al punto de formar el Estado más poderoso de la edad media, por medio de su flota marítima, de su comercio y de la felicidad con que el jenio emprendedor de sus ciudadanos la puso en relación con todos los puertos del mundo, permitiéndole así esportar los productos de sus manufacturas y los frutos de su terreno, y monopolizar el tráfico más lucrativo del Oriente.

Echemos una ojeada sobre la Holanda, y veremos que en el siglo diez y siete, de una Nación pequeña y sin importancia que era, llegó a un grado tal de prosperidad y riqueza por medio de su comercio, que ocupó lugar entre las primeras naciones del Globo; y en verdad una de sus NAVES ALMIRANTES llevaba a su palo mayor una escoba, como significación de su superioridad en los mares; y en la época actual solo tenemos que mirar a nuestra República hermana de los Estados Unidos del Norte, la cual debido a la energía y al espíritu emprendedor de sus ciudadanos, se cuenta entre las primeras potencias del mundo: tiene ella sola en el mar, mayor número de buques mercantiles y vapores que ninguna de ellas; y el grande origen de toda su prosperidad deriva de la extensión de su comercio por todo el orbe. La facilidad de sus comunicaciones con el interior de su territorio, y por mar con todos los puertos del mundo, dándole una energía vital y hace prosperar a su comercio, abriendo nuevas entradas al tráfico de dichos puertos.

saccharas y de sus artes; estimulando así a nuevos esfuerzos la industria y jenio de su pueblo, y fortaleciendo la unión de sus gobiernos con los lazos de un grande y común interés comercial.

En el mundo no hay territorio, ni clima, que igualen a los de la República de Centro-América, y cuando sus recursos estén desarrollados por la energía y jenio emprendedor de sus ciudadanos, llegará a ocupar rango entre las primeras del mundo. Este deseable objeto no podrá obtenerse pronto, sino es por aquella comunicación que a toda clase de negocios da vida y actividad, y hace próspero al pueblo de nación que la protege.

En los anales de la historia no son especulaciones, sino hechos probados por la EXPERIENCIA del mundo, que en el momento demuestran, que aquellos países que tienen comunicaciones abiertas con todas las partes de la tierra y forman naciones comerciales, con la facilidad de transportar mercancías de una parte a otra, son grandes y felices porque siempre hallan una plaza para vender el sobrante de sus productos. Estos, que allí no se consumen, no se pudren en los graneros, ó almacenes. El Gobierno de dichos países goza entonces del mas alto grado de felicidad, y de una estabilidad firme; el dinero abunda; y los bienes que dimanan de una ocupación diligente y prodigiosa, suministran aquellos copiosos recursos que siempre son el resultado de una prosperidad comercial saludable y activa. Los comerciantes en particular que reciben las grandes ventajas de una comunicación pronta y ligera pueden calcular cuasi el dia en que habrán de llegar sus mercancías; el en que las han de embarcar de un puerto a otro; y con facilidad la época en que habrán de recibir sus remesas, haciendo sus negocios bajo unas BASES mas sólidas y seguras, que las en que se empanan al presente en Centro-América.

Confío en que los habitantes de las Repúblicas Centro-americanas prestarán a lo espuesto, y al PROYECTO de que se trata, su seria atención, y harán uso de su influjo en la balanza del comercio, para SU REALIZACION.

Thomas Wright.
(De la Gaceta de Costa Rica n.º 206.)

DESCUBRIMIENTO DE UNA MÁQUINA INFERNAL EN MARSELLA.

El *Moniteur Universel* del 26 de Setiembre publicó la siguiente noticia que causó bastante susto en la capital; desde hace algún tiempo, el Ministro de la policía general estaba prevenido acerca de la existencia de un complot que se tramaba contra la vida del Príncipe Presidente, y cuya marcha seguía con vigilancia. Por despatcho de este dia, el gobierno ha sabido que el 24 de Setiembre ha sido cogida una máquina infame en Marsella. Esta máquina se compone de 4 trabajos de grueso calibre y de 250 cañones de fusil ordinarios, los cuales contenian 1.500 balas. Los autores del complot han sido presos; todas las ramificaciones son conocidas. La justicia se ocupa de este hecho.

La máquina ha sido cogida en una casa que los conjurados habían alquilado en la carretera por donde debe hacer su entrada el Presidente. Esta casa que se halla en la gran ruta de Aix, consta solo de dos pisos. En el principal que tiene tres ventanas que dan frente al camino estaba colocado el aparato, el cual consta de 28 divisiones gruesas ó manojos de cañones. Un conjurado se hallaba en la casita al entrar la policía. Los demás fueron arrestados en su domicilio ó en otros lugares conocidos de la autoridad.

Esta noticia no dejó de producir mucha sensación en París y de ejercer una pasajera influencia en los fondos de la Bolsa. Se piensa generalmente que este acontecimiento apresuraría la proclamación del Imperio. Según la Patria: "la instrucción del complot de Marsella se prosigue con actividad. El tribunal de Aix es el que se ocupa de este hecho. La máquina infame estaba construida con mucho arte y habilidad. Los oficiales de artillería llamados como peritos han manifestado que estaba establecida de manera que produjese efectos terribles, poniendo al mismo tiempo a los que la manejaran ó dispararan al abrigo de todo riesgo."

El *Semaphore de Marsella* del 30 de Setiembre eleva hasta 12 el número de los conjurados que han sido arrestados. El relojero Gaillard, que dice es el principal autor de la máquina, ha sido últimamente preso en Saint-Etienne.

Hechos Diversos.

NAVEGACION AEROSTATICA.

El 25 de Setiembre se ha hecho en el hipódromo de París un ensayo de navegación aérea que tiene el éxito más feliz. El Fulton de los vientos es M. Giffard (henri), quien se elevó en un immense globo que tenía la figura de una ballena. Al globo se le había adaptado una máquina de vapor que servía para dar la dirección y combatir la fuerza de los vientos contrarios. Los ensayos de M. Giffard, que segun se anuncia, van a continuarse sin interrupción, han llamado la atención de los salidos y ecositado vivamente la curiosidad pública.

—El *Diario de Catania* publica detalles sobre la grande Erupcion del Etna de que hemos hablado ya. Horribles detonaciones y un torrente de lava de milla y media de ancho, sobre una elevacion de 40 palmos, llevaban en los primeros días de setiembre el terror y el espanto a los habitantes de la villa de Zaffarana.

NAVEGACION SUB-MARINA.

Le *Phare de Cherbourg* del 10 de Setiembre dice hablando de la navegacion sub-marina y del buque-buzo:

„Lo primero que el ministro de la marina visitó fué el buque-buzo. Quiso verlo antes y despues de la inmersion. El descubrimiento de la navegacion sub-marina es tan importante como el de la aerea y de mas inmediata realizacion. El Dr. Payerne no solo baje al fondo del mar donde trabaja en compania de muchos obreros todo el tiempo que quiere, produciendo por medio de sus procedimientos químicos el oxigeno que necesita, sino que dirige su buque por debajo como por encima del mar. El inventor ha ofrecido hacer un viaje submarino desde cualquier punto de las costas de Francia hasta de Inglaterra. El ministro de la marina acogió muy bondadosamente al Sr. Lamiral socio del Dr. Payerne y le prometió llamar la atencion del Presidente hacia la navegacion sub-marina que declaró destinada en su opinion, a un gran porvenir. Tambien ofreció ocuparse muy seriamente de este problema con los propietarios del privilegio.

HORROROSA TORMENTA EN ESPANA.

Hemos encontrado en el *Eco de ambos mares* del 30 de Setiembre la siguiente noticia para agregar a todos las que de la misma especie hemos tenido lugar de citar y harán del año presente una época memorable por los numerosos fenómenos meteorológicos que se han observado. Dice así:

„En la tarde del dia 4 se presentó en la ciudad de Huesca (Granada) una tormenta horrorosa que corriendose desde Pioniente a Norte alarmó aquel vecindario, animado el cual de un zelo religioso y al sonido de la campana bendio al templo, prostrándose ante la Majestad Divina, que en aquella ocasión estaba de manifiesto. El aguace-ro era fuertísimo, mezclado con granizos y piedras. En el espacio de una hora inutilizó cuantos había en los terrenos de riego en aquella Vega y en la esplanada que les sigue, mas de una legua; se formaron barrancos por donde las corrientes arrastraron lo mejor de las tierras; la avenida destruyó en la parte de levante un puente que hace pocos años se construyó, y los frutos de legumbres, en Tuceyalente arrancó de plano un molino harinero; y solo pudieron salvarse el molinero, su mujer y su hijo mayor, pereciendo allí dos niños, las bestias, gallinas y demás animales, y todos los efectos. Una joven lavandera de doce años que se recogió en el molino por miedo de la tormenta fué arrastrada en la inundación; pero arribó sin lesion alguna y milagrosamente a una mimbrera que distaría trescientos pasos. También destruyó hasta los cimientos de otro molino, donde perdió la mujer del molinero, y la mitad de otro edificio, habiendo tenido precision en distintas casas de abrir salida por los techos para conseguir la libertad y la vida.

Desde el 1º al 20 de Agosto la Francia ha sufrido muchos estragos á causa de las tempestades. En muchas localidades, los ríos y arroyos salieron de madre anegando las cosechas, carreteras, casas y granjas quedaron arrasadas. Muchas personas, animales y muebles fueron sepultados en las aguas. En fin, segun dicen los dia-

rios de los departamentos, la mayor parte de las comunas de Francia y de Bélgica se hallan en la mayor consternación, y se teme mucha miseria en el invierno.

La ciudad de París hace unos gastos fabulosos para su embellecimiento y utilidad; así, los empréstitos contratados por ella en estos dos últimos años, ascienden á setenta y cinco millones de francos, los cuales, segun la pujá a que sirvieron en las adjudicaciones, han puesto en raja la enorme suma de noventa millones.

Sin embargo, los recursos de la ciudad están en el estado mas próspero, y tienden á aumentarse cada dia, aunque contrata esos empréstitos. Los ingresos de sus rentas en los primeros seis meses de 1852, presentan un aumento de dos millones y medio de francos, y si este aumento se sostiene durante el segundo semestre, será para la ciudad de París el año mas beneficioso de todos los pasados. Estos recursos permitirán dotar á la capital de Francia de nuevos y útiles monumentos, dando al mismo tiempo impulso á los inmensos y magníficos mercados que se hallan en vía de construcción, y serán sin disputa únicos en el mundo. Tampoco se descuidará el ensanche de las calles del viejo París.

VARIEDADES.

FILOSOFIA POPULAR.

por V. COUSIN.

Sí, se puede y hasta se debe enseñar al pueblo la filosofía, si la filosofía no es una quimera, si es, como lo pretende, la ciencia de las grandes verdades intelectuales y morales. Pero entendamos bien, hai dos clases distintas de filosofía, una artificial y científica, reservada para unos pocos, y otra natural y humana, que está al alcance de todos.

El hombre que tiene tiempo para ello, en lugar de pararse en las ingenuas y sólidas creencias que le da la naturaleza, y que encuentra siempre confirmadas en el lenguaje de que se sirve y en los discursos de sus semejantes, puede aplicarles una reflexión mas ó menos ejercitada, y una crítica mas ó menos severa, esponiéndose á perderlas si las escamilla demasiado cerca; porque la libre reflexión conduce con frecuencia al scepticismo, y la duda es una prueba en que la fe natural puede sucumbir, así como también, gracias á Dios, puede salir triunfante y mas segura de sí misma. De aquí los sistemas filosóficos, tan pronto falsos como verdaderos, y a veces anabasis, y que atestiguan la libertad, el poder y los límites del jenio del hombre. Nacidos en la cuna de la humanidad, se desarrollan con ella, y la siguen en todos sus progresos; tienen su lenguaje y su historia, y componen una ciencia particular que tiene sus peligros, como todo lo que es libre y grande, pero que será siempre la necesidad imperiosa y el invencible atractivo de los espíritus bastante orgullosos e intrépidos para abandonar las apacibles riberas de la opinión común, y buscar á través de las tempestades y de los abismos de la reflexión, el rango de orde de la filosofía. Pero esos ilustres navegantes han sido y serán siempre poco numerosos, porque evidentemente la filosofía especulativa, así como las altas matemáticas, no están hechas para el pueblo. Sin embargo el pueblo tiene su filosofía, ó por mejor decir una metafísica natural, hija de las sugerencias espontáneas, metafísica que es á la vez el orígen, la regla y el juez de la otra metafísica, mas sublime, pero mas peligrosa, en la cual se deben apoyar los raciocinios sin perderla nunca de vista si no quiere uno estroviarse en vanas especulaciones. La verdadera filosofía no es en efecto mas que la expresión mas elevada de la sensatez. La sensatez es ya una filosofía limitada, pero completa ó mas bien completa en su género, y á la cual solo falta el desarrollo ilimitado y aventurado de la reflexión. El mayor de todos los filósofos no saca de los estudios de toda su vida, y no tiene, al fin y al cabo, otra creencia esencial que la del labrador y el obrero un poco instruidos; y el mal filósofo, que no ha sabido triunfar de la duda, y no ha llegado á una ciencia superior, pero conforme con el sentido común, puede haber perdido mas de una buena creencia que poseen intacta y pura el obrero y el labrador. Dejando a un lado

los procedimientos particulares que emplea la filosofía para distinguiros en los resultados que ha obtenido, que es la única cosa importante para el jenio humano, cuales son los que le presentan en su más continua los filósofos más ilustres. Preguntad a Socrates y a Platón, a Descartes y a Leibniz, a Reid y Kant que es lo que desearian que hubieseis aprendido en la meditación de sus inmortales obras, y todos os responderán que os hubois aprovechado de ellas lo bastante con solo haber arraigado vuestras señas en un corte numero de verdades, que voi á recordar aquí brevemente desprendiéndolas de su aparato científico.

1º El hombre no se halla todo en sus sentidos: tiene un alma que es distinta en si del cuerpo y de la naturaleza.

2º El hombre no es tampoco una parte ordinaria de este mundo, una de las ruedas, uno de los resortes de la mecanica universal, moviéndose como los astros, las plantas ó las piedras, en virtud de ciertas leyes que no conoce y que sigue irresistiblemente el hombre conoce esas leyes, a las cuales cede y de que se sirve, como tambien se resiste á ellas con frecuencia. Es un ser que dispone de si mismo escogiendo á su antojo entre móviles contrarios; lucha contra sus inclinaciones, y algunas veces sacrifica el placer, la fortuna, y todo lo que llama felicidad á una idea, en virtud de la libertad de que disfruta.

3º El hombre pertenece por su cuerpo á la tierra, tiene un pensamiento que abraza el universo, se lanza en lo infinito, se recoge en su propia esencia y en ese punto del tiempo y del espacio contiene la inmensidad y la eternidad.

4º No solamente el hombre está dotado de una inteligencia que tiene relación con el infinito, sino que tiene un corazón capaz de amar á su prójimo, á la patria y á la humanidad, con afecto profundo y desinteresado.

5º Así como el hombre distingue lo verdadero de lo falso, y lo bello de lo feo, distingue también el bien del mal, el bien y el mal moral, y concibe una ley que domina nuestros mas fuertes y dulces instintos, una ley que es difícil de seguir sin destrozar á veces nuestros corazones, y cuya violación es imposible porque toda nuestra naturaleza intelectual y moral se opondrá á ello, lei en fin que nos impone la virtud.

6º La virtud es un esfuerzo que atestigua el poder divino de la inteligencia y la libertad. Este esfuerzo es doloroso en un principio; pero cuando conduce hacia el orden moral, para el que estamos hechos, termina por el mayor bien del alma, y nos da la paz para con nosotros mismos, y con los demás. Lo honrado difiere esencialmente de lo vil, habiendo casos en que es menester escojer entre ambos, pero la mayor parte de las veces se encuentran juntos, y concurren á la armonia general.

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE AGAUTLA.

Noviembre 24.—El Bergantín inglés Bianca del porte de 250 toneladas procedente de Liverpool con escala de la Union, su capitán el Sr. Alejandro y de tripulación, trayendo á bordo mercaderías extranjeras á la consignación de los señores Suis y Romagosa.

Idem 27.—La Barca Centro-americana Trinidad Salvadoreña del porte de 200 toneladas procedente de la Union, su capitán el Sr. Tomás José Fulier y trece de tripulación, conteniendo á su bordo la misma carga que sacó de este puerto en su ultimo viaje.

Idem 28.—El Bergantín Goleta Costarricense "Elena" del porte de 30 toneladas procedente de Punta Arenas, su capitán el Sr. Eugenio Lettow y siete de tripulación, trayendo en su bordo mercaderías extranjeras á la consignación del Sr. D. Mariano Fernández.

Buques existentes en esta bahía.

El Bergantín Ingles Bianca.

La Barca Trinidad Salvadoreña.

El Bergantín Goleta Elena.

Comandancia de Acuquila Noviembre 28 de 1852.

Destinos.

Isla de

Unión.

Puntal.

Comandancia de Acuquila Noviembre 28 de 1852.

Indalecio Cordero.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscricion a este periodico importa seis reales por trimestre vencido.—Los numeros sueltos se expenderan a real.

PARTE OFICIAL.

PROCLAMACION.

ESTADO DEL SALVADOR.

Departamento de S. Miguel.—Circula de este nombre.

CAUSAS DE HACIENDA.—1852.

Accion.

Denuncia hecha por el Sr. Bernabé Acajú de un capital de capellania que carga la hacienda Managuara.

Id. por el Sr. Casimiro Lugo del terreno San José.

De oficio contra la señora Luciana Andrade por capellianas que carga la hacienda la Chagra y Santa Lucia.

Id. contra la testamentaria de D. Carlos Agüero por cantidad de pesos que cobró indebidamente a la hacienda pública.

Denuncia hecha por el Sr. Tomás Cárneros del terreno Cirrista.

Reclamo del Sr. Administrador contra los poseedores de una casa del fallecido Dr. Mariano Menéz por el medio por ciento de que habla el decreto de 28 de Febrero de 849.

Ejecutivo contra la señora Nicolsa Morazán como fiduaria de la señora Francisca Laines por alcances que esta tuvo del rancho de aguadiente como usurpante que fué del pueblo de Yeyantique.

Última estada.

(a) Para pasárla en traslado a los poseedores de la hacienda

(b) Para sentenciarla

(c) En el estado que se expresó anteriormente por falta de Agrimensores

(d) Para pasárla en traslado al Fiscal

(e) No ha dado cuenta el Agrimensores con la medida mandada practicar

(f) Esperándose aún el escrito dirigido a la ciudad de Santa Ana

(g) Suspensa por los motivos que se expresaron en el estado anterior

Yo el Juez certifico: que las causas anotadas son las que por ahora me están pendientes en este Juzgado.—San Miguel, Octubre 1^{er} de 1852.

Ansel Quiroz.

CONSULADO DE PRUSIA.

EN EL ESTADO DEL SALVADOR.

El tres del corriente á las 12 del dia, se presentó en el salón del despacho del Supremo Gobierno el Sr. Don Francisco Hugo Hesse, encargado de negocios y Cónsul de S. M. el Rei de Prusia con el objeto de ser recibido oficialmente y reconocido el carácter público con que su soberano se ha servido investirlo. El Sr. Presidente del Estado, en compañía del Señor Ministro General, Jefes de Sección y otros varios empleados, lo recibió con todas las atenciones debidas á su alto carácter, y con las muestras de afecto á que es acreedor el Señor Cónsul. En el acto fueron leídas las alocuciones que se ponen á continuación, y después de haber quedado reconocido en su carácter público, el Supremo Gobierno nombró comisionado especial al Señor Licenciado Don Pablo Gutiérrez para que en representación suya concluya y arregle con el expresado Señor Cónsul los asuntos concernientes á su misión. Es de esperarse que dentro de pocos días cumplan sus trabajos, de los cuales informaremos al público. El Domingo á las diez de la mañana, enarbólo en su alojamiento el Pabe-

SAN SALVADOR. Diciembre 10 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Tríptico.

PARTE NO OFICIAL.

LA CRONICA.

San Salvador, Diciembre 10 de 1852.

llon prusiano que fué saludado con repetidas salvas de artillería al mismo tiempo que también se enarbó nuestra bandera nacional. Nosotros tenemos mucho placer al ver aumentarse nuestras relaciones con las potencias extranjeras y al observar la buena disposición que tienen de relacionarse y de tratar con nuestros gobiernos; y esperamos que por este medio los Estados de la América Central adquirirán un buen nombre en el exterior y desarrollarán todos los elementos de engrandecimiento con que la naturaleza los ha favorecido.

ESCMO. SEÑOR PRESIDENTE.

Hace ya algunos meses que V. E. tiene en sus manos las cartas que me acreditan como Encargado de negocios y Cónsul general de S. M. el Rei de Prusia; Federico Guillermo IV, cerca del Supremo Gobierno del Estado soberano del Salvador.

Esperimento un verdadero placer en poder manifestar verbalmente a V. E. como al dignísimo e ilustrísimo Jefe del Estado, todas las muestras posibles del respetuoso interés con que mi agosto Soberano y el Gobierno de Prusia notan los progresos de este hermoso país.

No queriendo yo yo mismo he podido juzgar con mis propios ojos de la importancia natural del país y de la índole de la nación, me permite vaticinar para lo venidero, que se establecerán entre la república del Salvador y mi país estrechas y extensas relaciones de comercio.

He aquí por que la misión que se me ha confiado, hará mas practicables estas relaciones internacionales y las volverá mas provechosas y de un mayor desarrollo.

Le ruego a V. E., Sr. Presidente, quede bien persuadido de que yo siempre haré los mayores esfuerzos para corresponder a toda la benevolencia y confianza con que V. E. se ha dignado acogerme.

San Salvador, Diciembre 3 de 1852.

HONORABLE SEÑOR CONSUL.

El Supremo Gobierno del Estado del Salvador al tener la honra de recibir a US en su carácter oficial, siente una viva satisfacción porque vé acercarse el dia en que deba realizarse el volumen deseado que le asiste de estrechar y cultivar relaciones de amistad y comercio con el Gobierno de S. M. el Rei de Prusia; las cuales serán muy útiles para el comercio de ambos países. También es muy satisfactorio este acto, por haberlo presentado la ocasión de poder reconocer las recomendables prendas personales de US, las que contribuirán sin duda alguna al buen éxito de las estipulaciones que deben practicarse.

Convencido intimamente el Supremo Gobierno de la necesidad que tienen estos países de estrechar sus relaciones con las demás naciones del mundo para poder desarrollar por medio del comercio los muchos elementos de prosperidad y riqueza que contienen, está dispuesto á poner de su parte todos los medios posibles para que se estrechen cada dia mas y mas las amistosas relaciones que ya existen felicitamente entre el Gobierno de S. M. el Rei de Prusia y el Estado del Salvador, y oír con mucho gusto todas las indicaciones y propuestas que el Honorable Señor Cónsul tenga á bien dirigirle.

PARTE NO OFICIAL.

LA CRONICA.

San Salvador, Diciembre 10 de 1852.

El Estado del Salvador siguiendo con paso firme la marcha de progreso en que camina hace algún tiempo, va cada dia desarrollando los muchos elementos de poder y de riqueza con que lo ha dotado la Naturaleza.—No se le ha visto hasta ahora retroceder; y aunque ligeros incidentes lo han detenido por unos momentos, continua sin embargo su marcha progresiva venciendo todo obstáculo.

El comercio ha tenido en este año un aumento de bastante consideracion: los derechos marítimos y terrestres causados en la introducción de mercaderías extranjeras, se calculan hasta ahora como en doscientos cincuenta mil pesos; la renta de aguardientes obtuvo también un aumento considerable; lo mismo que todos los demás ramos que constituyen el tesoro del Estado; de manera que es muy probable que en este año asciendan nuestras rentas a medio millón de pesos.

Nos fijamos en el ramo de hacienda, porque lo consideramos como la base fundamental de todo progreso, por cuyo motivo le hemos dado siempre la mayor preferencia, y ha sido el objeto predilecto de las atenciones del Gobierno.

Para que haya riqueza es necesario, no solo remover los obstáculos que pudieran presentarse para el desarrollo de la industria y del comercio, si no promover con medidas saludables todo aquello que pueda concurrir al fomento de las diferentes fuentes de riqueza pública.

La mejora de los puertos ha sido uno de los medios que se han creído oportunos para atraer el comercio, y la apertura de caminos de ruedas. En el de Acajutla se comenzará en este mes la construcción del muelle que está contratado. En el de la Unión principiarán también los trabajos de las bodegas, y en el de la Libertad se va á mejorar el camino carretero, que tan buenos ensayos nos ha dado las veces que se ha trascado con carretas.

Hai mucha probabilidad de que se establezca la línea de vapores, y de que ésta toque en los principales puertos de Centro-América.—Si esto llega á efectuarse, el comercio y las relaciones del Salvador tomarán un vuelo difícil de calcularse por ahora.—Nos resta únicamente procurar el aumento de nuestros productos de mayor estimación en el extranjero, tales como el anís, la grana, el café, el azúcar, el arroz, &c.; pero sobre todo cimentar bien la paz de que felizmente disfrutamos y perseverar constantemente en el fomento de estas empresas, porque la constancia es uno de los medios más eficaces para conseguir los beneficios resultados que se apetecen.

INSTRUCCION PUBLICA.

El dia 9 del corriente se han abierto las clases en la Universidad y colegio de esta capital. Concurrió á este acto el Supremo Gobierno, y uno de los académicos, el Sr. Magistrado Dn. Gregorio Arvizú, pronunció el discurso que se pone á continuacion. Los adelantos del Estado, no solamente se procuran en lo material, sino tambien en

todes los ramos que son susceptibles de mejoras, y
muy particularmente en el de instrucción pública.

SEÑORES.

Todo es periódico en la naturaleza ha dicho
hace poco y en este mismo lugar un distinguido
orador contemporáneo; y partiendo de este principio
os ha demostrado que aun este instituto literario
debe sujetarse á esa lei inviolable. Ha tenido
pues la Universidad su periodo de descanso, y vuel-
vo hoy á continuación tareas cabiéndome á mi el
honor de comunicarlo en este acto solemne; y en
cumplimiento de mi deber ocuparé por un momen-
to vuestra atención, anunciando algunas ideas re-
ferentes al adelanto y perfección de la sociedad, ob-
jeto constante de las fatigas de los hombres.

Puesto que me dirijo á las supremas autorida-
des del Estado y á este augustó cuerpo, encargado
por la lei para dirigir la educación pública, mi
breve discurso no tendrá otro objeto que el de espon-
ros, aunque en globo, algunos de los pensamientos
que he podido recoger en la lectura y meditación
de escritores distinguidos, y en la observación de
las necesidades de la sociedad con relación á su
mayor desarrollo, y á las cuales debe atenderse de
preferencia por aquellos que están encargados de
dirigirla á su perfección.

Mucho se ha hablado de progreso, mejoras, ci-
vilización, cultura, bien público, felicidad de los pue-
blos; mas por desgracia se emplean estas palabras
con harta vaguedad, y las toma cada cual en el sen-
tido que bien le parece, queriendo dar en conse-
cuencia á la sociedad un impulso especial. A mi
juicio, señores, el bien público está en la perfección
de la sociedad, y la perfección de la sociedad en
la de los individuos que la componen. Sentados es-
tos principios, creo que nos habremos encaminado
á esa perfección, cuando se haya dado á la socie-
dad la organización más á propósito para el desar-
rollo simultáneo y armónico de todas las faculta-
des del mayor número posible de sus individuos.
En el hombre hai entendimiento cuyo objeto es la
verdad, hai voluntad cuyo objeto es la moral, y
hai necesidades sensibles cuya satisfacción consti-
tuye el bienestar material. Será pues tanto más per-
fecta la sociedad cuanto mayor sea la suma de ver-
dades que se proporcionen al entendimiento del ma-
yor número, mas pura moral á su voluntad, mas
cumplida satisfacción á sus necesidades materiales.
La experiencia confirma estas verdades, si se obser-
va el jiro lento, pero inalterable y majestuoso que
da la sociedad á los elementos que lo son propios
para su mejora positiva. En confirmación de lo que
acabo de decir, permitidme hacer una ligera reseña
de nuestra civilización y de nuestros adelantos en
todo género.

(Se continuará)

POLICIA.

Se han repetido las órdenes más eficaces pa-
ra la matanza del chapulin ahora que la estación es-
taba bastante favorable; se trabaja con actividad en
la reparación de todos los daños que causó el tem-
poral, y se preparan muchas obras de utilidad pú-
blica.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA.—Se conserva la paz y se ins-
taló el dia 25 del pasado la Cámara de represen-
tantes en cuyo acto el Sr. Presidente dirigió un
detallado informe sobre la situación de aquel país.
Ha recibido aquél Gobierno un concordato celebra-
do con el Sumo Pontífice, cuya noticia se anun-
ció con salvas de artillería y repiques.

NICARAGUA.—Aquél Estado se encuentra en
la mayor tranquilidad, sin embargo de agitarse la
cuestión de elecciones para Supremo Director.

HONDURAS.—Tambien este Estado continúa
gozando de tranquilidad. El Presidente que se halla-
ba en Tegucigalpa, con motivo de la instalación
de la A. N. C., regresó á Comayagua. Algunas di-
ficultades se habían suscitado por haber traspasado
los límites de aquél territorio las fuerzas de Gu-
atemala, pero parece que al presente todo ha calme-
do.

COSTARICA.—Este país se encuentra distri-
tando de una plena paz, y haciendo progresos en el
comercio y en la agricultura.

Tratándose de reorganizar la nación es más
conduciente publicar los escritos que se han dado
al público al mismo fin, y es todavía más importan-
te hacerlo con aquellos que estando en la opini-
ón de dos congresos habidos en la República, y
en la de la mayoría de las legislaturas de los Es-
tados, sino ha llegado á ser la Constitución Nacio-
nal ha solo pondido de no haber obtenido dicha
opinión los dos tercios que la Constitución Federal
de 821 cesaría. A estos pertenece el que insertamos
á la letra y á continuación.

NACIONALIDAD.

[Continuación.]

Dar una idea de las reformas adoptadas, ma-
nifestando sus ventajas respecto de la constitución
de 24: como fueron recibidas por los Estados; por
que no se establecieron: los grandes bienes que
habrían producido evitando al mismo tiempo los
males que han pesado sobre nosotros; y por últi-
mo, que ellas con la única tabla de nuestra sal-
vación, y que con solo adoptarlas aseguraremos el
bienestar y la prosperidad de toda la república,
haciendo desaparecer los partidos que la despedazan,
sin causar mal á persona alguna, es el prin-
cipal objeto de este papel, y qual mas grande y
mas interesante para todo Centro-americano? Di-
choso será si lo consigo, y muchísimo mas si al-
canzo persuadirlo á los que pueden adoptar el pa-
so que propongo, porque entonces podré decir,
junto con todos mis conciudadanos, que tenemos
una patria, y que la dejaremos á nuestros hijos,
sirviendo nuestros trabajos pasados para saberla
apreciar y servirla mejor.

Antes de entrar al desarrollo del plan que me
he trazado es conveniente dar una idea de los va-
rios sistemas republicanos que entre nosotros se
han disputado el lugar, para que con conocimien-
to sepamos elegir el que nos conviene.

Destud de Traci, comentando á Montesquieu,
dice: que consiguendo la fuerza, el Gobierno cen-
tral es el mejor, que el federal como el de Norte
América, aunque pierda algo en su fuerza, asegu-
ra más la libertad, y que todas las demás clases
de confederaciones, mas ó menos estrechas, tienen
incomparablesmente menos fuerza que aquella fed-
eración, y esponen mas la seguridad de la libertad
que el mismo centralismo: que éste aprovechó á
la Francia el año de 91, porque sin él no habría
podido resistir, como lo hizo, á la Europa entera
conjurada para destruirla; y yo añado, que no
la salvó del despotismo, puesto que Napoleón se
adueñó del poder absoluto, del cual lo derribó la
misma Europa nuevamente conjurada á nombre de
la libertad.—Nuestra federación de 24, que no ha
tenido modelo, pues solo en los nombres se pare-
ce á la del Norte, no pudo ni aun ser imaginada
por Mr. de Traci; pero es seguro que reunio
todos los inconvenientes, sin ninguna de las ven-
tajas, de todos los gobiernos posibles, si acaso el
mismo era uno; pues se formaba de cinco Estados,
que se creían libres y soberanos, mientras que
los cuatro estaban sometidos al uno, sin saberlo
aquellos, ni éste; sino es por las hostilidades que
los unos siempre esperaron del Gobierno llama-
do nacional, y el poder que el otro encontraba
en sus manos sin saber como.—Pudieramos com-
pararlo con la República Romana y los demás Es-
tados ó principados de la tierra que se estaban so-
metidos; pero puede asegurarse que todavía, siendo
más claros en aquella antigua nación los re-
sortes del poder, que en nuestra original constitución
de 24, la paz se concilia mejor, porque Roma
sabía que mandaba á los demás Estados, y
estos que eran gobernados por Roma, y así su-
cedía; pero entre nosotros, creyendo que éramos so-
beranos y libres en cada Estado, éramos manda-
dos por el de Guatemala, y éste, diciéndose igual
a los demás, era el que los gobernaba.—El titán
se lo daba la constitución bajo el nombre del
congreso llamado nacional; pero la misma decía
que no lo tenía, y que era igual á los otros Es-
tados, cuya contradicción del hecho con el con-
cepto, debió aumentar, como siempre sucedió, nues-
tros choques y nuestros conflictos sin poderlos
evitar.—El que sabe que es esclavo, ciegamente
obedece á su amo; pero el que se cree libre por
que la ley se lo dice, y la misma lo somete á otro,
el amor natural de la libertad hará al uno estar
siempre en choque con el otro, y á éste con el
uno tratando de aprovecharse de las ventajas que
da si manda.

Como antes dejé manifestado y probado con

hechos repetidos, la nación, desde que fué inde-
pendiente, ha querido un Gobierno federal como
el de Norte-América, y ha resistido constantemente
el régimen central, que alguna vez ha querido imponérselo, sosteniendo en tan dilatado tie-
po la guerra más cruda por conseguir el uno y
librarse del otro.—Esto es bastante para que, por
grandes que fuesen las ventajas que pudiera traer
el centralismo, no se trate de él; pero yo
quiero por un momento suponer posible su adop-
ción, y entrar á pesar las conveniencias ó incon-
veniencias de los distintos sistemas que el orden
republicano han sido conocidos, y experimentados
en toda la serie de los siglos de que han memo-
ria, y son el centralismo, la federación como la
del Norte, y la confederación ó liga de Estados.

El centralismo da fuerza; pero lejos de asse-
gurar la libertad la espone: su fortaleza se requiere
para sostener la independencia y la libertad
contra el extranjero, y es como necesario en las
naciones que están rodeadas de otras mas podo-
rosas.

Centro-América, en la larga extensión de sus
costas, está defendida por el Atlántico y el Pací-
fico, y abundando su población, para facilitar su
defensa, á este lado, por el otro le da seguridad
su misma despoblación y lo mortífero de su cli-
ma.—Tiene, pues, por los dos lados suficiente ca-
pacidad para defenderse y bastante seguridad de
conseguirla.—Con un largo deshabitado linda por tier-
ra firme con la pequeña república de la Nueva-
Granada de donde no puede temerse invasión al-
guna.—Por el lado opuesto somos limitrofes con
Méjico, mediando grandes deshabitados y altas cer-
rañas de difícil acceso, y cargando la población
de aquella república hacia la parte opuesta de
nuestro territorio, su extensión y su fuerza pesan
precisamente al mismo lado viñiendo á ser por
esto muy poco ó nada interesante nuestro país para
una conquista, sobre que además tenemos á nues-
tro favor los sentimientos fraternales de aquella
nación, de todo lo cual se sigue que al respecto
de la conservación de nuestra independencia no ne-
cessitamos de la fuerza que da el centralismo, y
que nos será bastante la que presta la federación,
como lo ha sido, consideradas las proporciones,
para Norte-América en las distintas guerras que
ha tenido con la Gran Bretaña, limitrofe con ella
en sus posesiones del Norte, y con las demás na-
ciones poderosas de la Europa.

Veamos lo quo el centralismo pued. producir
en nuestro interior.—Un poder nacional no co tie-
ne muchísima fuerza y en donde quiera que ésta
no esté contra posada todo se lo arrastra.—En las
naciones mas cultas, donde la arbitrariedad enuen-
tra resistencia en cada individuo, este sistema les
ha conducido al despotismo.—Son ejemplos de
ello la República Romana, la de Atenas, la de Te-
bas y otras en la antigüedad; y en nuestros días
la Francia en tiempo del terror de Robespierre, y
del absolutismo de Napoleón, y lo que nosotros
hemos visto en nuestros gobiernos, sin freno que
los enjete ó modere.—Y si la tiranía es el resul-
tado próximo de un Gobierno central en las na-
ciones ilustradas, en donde tiene mil dificultades
que vencer para su establecimiento ¿qué debemos
esperar de un tal sistema entre nosotros, en donde
la ignorancia, la miseria y los hábitos le dan tan-
tas facilidades para entróncarse? Sumirnos en el
para siempre sin poder jamás recobrar nuestra li-
bertad, á no ser que de fuerza viniese á dárnosla
alguna mano jenerosa.

Por otra parte, las transacciones de los partidos
dentro de una nación de Gobierno unitario dife-
ren mucho de las que pueden y deben darse entre
estados independientes y federados, en el caso mu-
cho remoto de quo pudieran llegar á chocarse. En la
primera es tan difícil la conciliación entre los par-
tidos, como debe ser la conformidad entre ellos de
someterse voluntariamente el uno al otro, no tanto
por la renuncia del poder que es preciso haga uno
de ellos, sino por la dificultad de que el triunfante
no abuse de su fuerza para destruir al sometido,
y de que este tenga bastante confianza para entre-
garse en manos de su enemigo.—Por esto las re-
voluciones en tales sociedades regularmente se han
terminado por la destrucción completa del partido
vencido, quedando el vencedor dueño absoluto del
poder.—Así sucedió en Roma en tiempo de Sila y
Mario, César y Pompeyo, Octavio y Marco Antonio,
y lo mismo en Francia en tiempo de Robespierre y
los Jirondinos y después entre el mismo Robes-
pierre y los moderados que lo condenaron. No ha-
biendo en tales sociedades mas que un solo poder,

y siede difícil dividirlo entre los partidos, la lucha se prolonga hasta hacer desaparecer uno de ellos. Así Sita hizo desaparecer a Mario y su partido, César Pimpeyo y su partido, Octavio y Marco Antonio el suyo, Robespierre a los Jirondinos y los suyos, y finalmente los moderados al mismo Robespierre con los partidarios que le habían quedado.

Entre Estados distintos y federados la cosa es muy diversa.—El poder entre ellos está natural y necesariamente dividido, ó mejor dicho del uno al otro es enteramente distinto.—Si ciertas máximas de Gobierno prevalecen en el uno, esto no embraza que en otro se sigan las contrarias.—Si con estas Máximas ó opiniones ciertas personas se hallan bien en alguno, evitando de conservarlas en el no tienen por qué temer que con distintas otros estén igualmente bien en otros Estados.—Entre estos no es necesario respecto uno de otro destruir los partidos, ó opiniones que los dominen, porque no están sujetos ante mismo Gobierno; cada uno puede existir con el suyo sin detrimento del otro. Bajo un Gobierno unitario, si la guerra se hace para librarse de la tiranía, todo dentro la nación es interesante como conduzca á derribar al tirano y quitarle todo apoyo; pero cuando la guerra se emprende entre Estados distintos, no pudiendo ser para variar su sistema de Gobierno ó sus gobernantes, porque no hay derecho para ello, los motivos de la discordia deben ser mucho más sencillos y por consiguiente de más fácil transacción. Por todo lo expuesto se evidencia que el sistema central no nos conviene, y que su adopción nos privaría de la libertad, que es el origen de todas las virtudes, como de todos los bienes.

En el orden de mi plan debería tratar aquí del sistema federal de Norte-América, pero siendo en mi concepto el que debemos adoptar, cinco más conveniente ocuparme primero del confederal, ó simple liga de Estados para las relaciones exteriores, que debemos desechar.

Un tal sistema no prevea la pérdida de la libertad en cada Estado, ni embarga los choques y la guerra entre unos y otros, lo cual puedo traer la conquista de los mas débiles por los mas fuertes, y llegar el caso de desaparecer todos para formar uno, precisamente bajo el Gobierno despótico, que por su mayor fuerza los haya sometido. Menos prevea la conquista al exterior, así por la debilidad que entorpeció la acción de la liga, como por que teniendo cada Estado diferentes intereses, que precisamente deben darle su distinta localidad y relaciones, entrará en si mismo á ver si le será más ventajoso unirse al conquistador exterior, que continuar en la liga, y aun podrá calcular alguno su engrandecimiento á expensas de los demás contribuyendo á su conquista. Todos estos inconvenientes experimentaron, sufriendo mil desgracias, las confederaciones Griegas en la antigüedad. Así tales reuniones de Estados solo pueden existir porque ninguna potencia extranjera tenga interés en destruirlos; porque entre si mismos por su inicicia, nada tenga que envidiarse; ó porque otra potencia poderosa, por su interés, pues no es de suponerse que lo haga por jenerosidad, garantice su existencia. A todos estos motivos y á la escabrosidad del país debe su existencia la confederación Helvética en medio de algunas naciones de la Europa. ¿Qué ha producido entre nosotros esta especie de Nacionalidad? Una cosa enteramente contraria á todo lo que se esperó del famoso pacto de Chinandega. Con él se trató de embrazar las desavenencias y choques entre los Estados que lo formaron. Cinco componían la nación, y es cosa bien particular y admirable, que los dos que quedaron fuera de esta nueva garantía de orden, se hayan mantenido en paz, mientras que los tres ligados se han hecho pedazos uno con otros. El choque empezó, porque uno de los Estados confederados, perturbó la tranquilidad del otro, que estaba fuera de esta asociación, haciendo la guerra sin contar con sus hermanos, y sin sujetarse al pacto que á ello lo ligaba. Si el Estado atacado hubiera querido conquistar al agresor como se supuso y lo hubiera encontrado débil, y atendido á sus propias fuerzas, lo habría sometido antes que sus dos compañeros terminasen la disputa que emprendieron sobre el tránsito del mismo auxilio que debía servir para dar respetabilidad á la confederación; de suerte que sojuzgado el primero, y favoreciendo después á cualquiera de los dos Estados de la disputa, se hubiera apoderado de todos cuatro, y uniendo en seguidas al que aun quedaba libre, teníamos ya transformada la nación, si tal cosa se hubiera propuesto.

Las calles y campos de Choluteca, de Nacaome, del inente de San Juan, de Telica, de Leon, de Comayagua, de los Llanos, de Salsenti, del Obrajuelo, de la Union, de Monte-redondo y otros muchos están empapados con la sangre de los tres Estados confederados por las discordias entre sí; y los del Corpus, de Teguacat, de Danlí, de Quelapa y Chinandega, con otros muchos lugares con la derramada en todos tres por sus desórdenes interiores. Así es como la nueva confederación de Chinandega ha ocurrido á prever los desastres de las desavenencias entre ellos en los dos años que ha durado; de modo, que si continuara otro período igual, puede asegurarse que no quedarían habitantes en los tres Estados unidos: con hechos positivos tan dolorosos, queda más que probado no solo la nulidad, sino lo perjudicial de la confederación. Ella es un elemento más de desorden en el interior, y una parálisis de las fuerzas de cada Estado para su defensa exterior.

Parece, pues, que por la opinión de los políticos, y por la que ha podido formarnos nuestra propia y dolorosa experiencia, no debemos volver á pensar en tal sistema, y solo nos queda que adoptar el federal que todos los pueblos quieren, y con el cual ha sido, es, y será feliz Norte-América. No se ha conocido todavía la armonía necesaria y la belleza de este sistema. Conservando la libertad y todos sus beneficios pudiera fácilmente conformarse con él una nación de toda la América; y es conceivable que si los hombres quisieran y pudieran aliviar los inconvenientes de las distancias y de las lenguas, reportarían los mismos bienes de formar una sola de toda la tierra. Es el arte de conciliar con ventaja todos los intereses y evitar todos sus choques, preavidiendo las guerras desoladoras que embragan el progreso de las artes y de las ciencias, y con ello la felicidad del mundo. Aquí es preciso reconocer con sentimiento, que si la inteligencia del hombre es vasta, sus facultades son limitadas.

Continuara.

San José, Octubre 23 de 1852.

Hai gobiernos que han llevado á su mas alto grado de perfección la ciencia del charlatanismo, reduciendo la habilidad política al arte de combinar apariencias, y de remediar más ó menos oportunamente los actos de los gobiernos ilustrados y fuertes, y aplicándose indirectamente estas calificaciones afectan la mas impertinente superioridad sobre sus vecinos.

Estos gobiernos no existen sino por el despótismo, no aquel despótismo que tiene en su favor la tradición y el derecho hereditario trasmítido por una primitiva ilustración de sangre, sino aquel despótismo de circunstancias que se entraña de repente con el auxilio de la fuerza brutal y soldadeza; despótismo que no tiene mas antecedente que el instinto de una organización, feroz sin necesidad, y ambiciosa sin inteligencia, despótismo que no tiene mas base que la degradación del pueblo, fomentada por el terror y que no se apoya de ningún modo en las convicciones de una regeneración social; y sin embargo, si debiésemos atenernos á los documentos oficiales que semejantes gobiernos entregan á una engañosa publicidad, habríamos de creer que son escrupulosos observadores de los principios. Siempre tienen en boca los principios, pero al mismo tiempo que sus escritores y abogados hacen tan prodigioso consumo de principios en sus disertaciones filosóficas, y sus artículos de periódico, se guardan muy bien de dar á luz y ocultan bajo siete pies de tierra las violencias, las arbitrariedades, los atropelamientos, las ejecuciones secretas que los principios repugnan y proscriben.

La hipocresía es un homenaje indirecto á la virtud, ya que el hipócrita para seducir, reviste las apariencias del virtuoso. Siendo así, estos gobiernos apalan á la mas respetable de las apariencias, la apariencia de la religión. Con simulacros religiosos remachan las caderas del pueblo, y distrajen de ceremonias estudiosamente pomposas y con todos los accesorios de un culto escájeredo, saben presentar como espíritu de orden y de moralidad el resultado de la ceguera y del embrutecimiento. Profanan la verdadera religión haciendo constar, no en preceptos útiles, sino en estériles espectáculos, y en prácticas supersticiosas, y trafican hasta con el paraíso, entregando á la idolatría del vulgo una serie de bienaventurados que no

tienen derecho de ciudadanía ni en la tradición, ni en las leyendas. Para estos gobiernos, Dios es el instrumento de la tiranía y el auxiliar del despótismo.

En sus relaciones con los demás Estados, estos gobiernos hacen valer continuamente la moderación de su lenguaje, por la razón de que la moderación es precisamente lo que les falta, teniendo la habilidad de envolver la injuria y el insulto en las beatas fórmulas de un postizo comedimiento. Apelan sin cesar á la decencia, al buen gusto y á la urbanidad, parecidos á aquellos logreros que creen persuadir á los que los oyen que poseen las cualidades y virtudes de que hablan, y pretenden doctoralmente trasmisir á los demás las lecciones de conveniencias que se ve no conocen mas que desde ayer.

Se consideran como los Mentores de la fina diplomacia, y llamados á reprender á sus vecinos, como á otros tantos Telemacos que necesitan de sus consejos y repreensiones. Y no es esto todo, sino que con esa pulcritud de expresiones que afectan y esa pulidez de estilo de que hacen atarde, son precisamente los que aparecen como los promotores de las discordias y los infractores del derecho de gentes. Emplean las armas mas ilícitas contra sus adversarios, y autorizan usos mas crueles de represalias, represalias lejítimas que tienen por objeto quitarles la máscara y espionerlos al ludibrio y a la moña de las otras naciones.

(*Gaceta de Costa Rica.*)

ECUADOR.

Las noticias de este país están reducidas á pormenores, desnudos ya de todo interés sobre la maleuada expedición de Flores. Los adjuntos documentos oficiales encierran, cuanto posee alguna importancia respecto á la situación y política de aquel Gobierno, mientras también desmienten la noticia de nueva revolución encabezada por el general Elizalde.

Circular el cuerpo diplomático.—Ministerio de relaciones exteriores.—Guayaquil, Julio 19 de 1852, 8.^o de la Libertad.

El infraescrito, Ministro de relaciones exteriores del Ecuador, tiene la hora de anunciar al honorable Sr. encargado de negocios de que después de instalada la Asamblea Nacional, y habiendo ella reasumido el ejercicio del poder que los pueblos habían depositado en el jefe supremo de la República, procedió á nombrar un Presidente interino, y resultó electo con una gran mayoría de votos, el Exmo. Sr. general José María Urbina.

El infraescrito, al participar á V. E. este acontecimiento, se complica en asegurar, como órgano regular del Gobierno supremo, que seguirán cultivándose las buenas y cordiales relaciones que existen entre el Gobierno del Ecuador y del honorable Sr. encargado de negocios de

Con sentimientos de distinguida consideración, se suscribe del honorable Sr. encargado de negocios de . . . atento y seguro servidor.—José Villamil.

La Asamblea Nacional del Ecuador, considerando: Que la voluntad pública, manifestada en los pronunciamientos que han tenido lugar en consecuencia de la gloriosa revolución del 17 de Julio de 1851, quiere la subsistencia de la constitución dada por la convención reunida en Cuenca, de 3 de Diciembre de 1845, salvas las reformas que aconseja la experiencia y requiere el porvenir, y considerando, además, que durante la situación especial en que se halla la República con motivo de la pirática invasión de Juan José Flores, es indispensable ensanchar la acción al Gobierno en todo lo relativo á la salvación de la patria.

Decreta: Artículo único.—Se declara vigente la constitución de 3 de Diciembre de 1845, en cuanto sea compatible con las circunstancias en que se encuentra el Estado, y mientras se acuerden las reformas que cesijen los intereses nacionales.

Dado en la sala de sesiones en Guayaquil, á 24 de Julio de 1852.—El Presidente de la Asamblea, Pedro Moncayo.—El diputado secretario, Francisco Montalvo.—El secretario, Pedro Fermín Cevallos.

Casa de Gobierno en Guayaquil, á 26 de Julio de 1852, 8.^o de la libertad.—Ejecítese.—José María Urbina.—El Ministro del interior, Francisco Marcos.

El general en jefe del ejército, á sus compañeros de armas el dia de la instalacion de la A-

Asamblea Nacional:

Compañeros de armas: La Asamblea Nacional acaba de ser instalada. Este acto augusto y solemne, que ha contribuido a la salvación de la patria, es debido a vuestros esfuerzos y al valor y patriotismo de los dignos representantes, que despreciando el cañón enemigo han volado a esta ciudad a participar con vosotros de los peligros y cumplir con los deberes que les han impuesto los pueblos.

La actitud imponente de esta población, el rechazo que sufrió el pirata en su nocturno asalto del 4, los recuerdos de Agua-piedra, Balao, Machala, la Saiba y Sono, y el saber que estabais con las armas en la mano, bastaron para que comprendiese una vergonzosa fuga en busca de pueblos indefensos donde satisfacer sus sanguinarias venganzas.

Soldados: os he visto contentos en medio de las fatigas y privaciones: habeis sido ejemplo de subordinación, y vuestra moral y disciplina me hacen apreciar mas la gloria de mandaros, que cuantas distinciones he recibido en 32 años que sirvo a mi patria.

Camaradas: esa horda de bandidos conservará su existencia el tiempo preciso, para que logremos ponerlos al alcance de nuestras bayonetas.

Guayaquil, Julio 17 de 1852.

Antonio Elizalde.

(De la Gaceta de Guatemala n.º 27.)

VARIETADES.**FILOSOFIA POPULAR**

por V. COUSIN.

(Continúa.)

7.^a El mundo tiene un autor que lo hizo con peso y medida, con un perfecto conocimiento de su obra y la libre libertad de cumplirla. Si aun queda para nosotros mas de un punto oscuro en el orden universal, sabemos sin embargo que este orden existe; las leyes que conocemos, nos hacen prever casi con certeza, que existen leyes tambien allí donde aun no las vemos, y nuestra ciencia sostiene nuestra ignorancia. Cada siglo aumenta la una y disminuye la otra. El universo es una geometria en acción cuyos secretos no hemos penetrado todavia, pero que revelan por todas partes un admirable jeonmetra.

8.^a Todo cuanto encierra el universo, principiando por el hombre, es una prueba de la existencia de Dios. El hombre es la obra maestra del universo, y vale mas que el universo. El universo tiene sus leyes, que no conoce mientras que el hombre si. Ademas el hombre tiene leyes de que el universo carece y son las leyes morales, incomparabilmente superiores a todas las de la fisica, de la mecanica y de la geometria. Asi como tiene sus leyes particulares las cuales hacen de él un ser aparte, una maravilla en el universo, el hombre es libre y capaz de la virtud; está hecho para la justicia; y su corazón puede dar cabida al amor y a la caridad. El Dios que se manifiesta en el hombre es un Dios diferentemente grande del Dios del universo: a la infinitud y a la inmensidad, que la libertad, la justicia y la caridad, o no existiría en él el principio de las leyes y las facultades morales que nos ha dado, lo que sería el mayor absurdo. Dios posee incontestablemente todos los poderes de que nos ha dotado y los posee en el grado incommensurable de su perfección infinita, perfección que no es únicamente la de la fuerza y la inteligencia, sino la de la justicia, y del amor.

9.^a Así el hombre no es una obra del azar sin otra cosa sobre él, mas que un mundo inflexible, mudo y sordo, hacia el cual tiende en vano sus ojos durante algunos momentos, antes de sepultarse en la noche eterna, no: el hombre tiene un padre que lo ha hecho a su imagen, lo ha creado y por consiguiente lo sostiene, y le sigue en el desarrollo de su ser, con la inteligencia, la justicia y la bondad cuyo principio inagotable reside en él.

Y 10.^a Dios es una inteligencia que nos oye, una justicia que nos juzga, un corazón que nos ama, habiendo dado una alma que se siente hecha para la immortalidad, y que la reclama con todas las fuerzas de sus mas íntimos sentimientos. El hombre conoce que su alma le viene de Dios, agradeciéndole con efusión el haberle dado con ella algo de divino, y en esta gracia primera funda la esperanza de que no le habrá sido acordada en

vano y sin un fin digno de su autor, prometiéndose así que después del cultivo imperfecto de este mundo, las facultades que ha recibido encontrarán mas tarde el desarrollo que les falta, y que su misma naturaleza encierra y reclama.

Tales son las verdades fundamentales que la metafísica establece mediante procedimientos que hemos suprimido, inaccesibles para la muchedumbre porque consumen mucho tiempo y estudio para ser comprendidos. Pero esta alta metafísica que va aclarándose y engrandeciéndose sin cesar por los esfuerzos de algunos sabios espaciados a través de los siglos, tiene su origen y su mas firme fundamento en la metafísica natural, que descansa a su vez en la conciencia de cada uno de nosotros.

¿Qué hombre, en efecto, a sabiendas o no, no posee todas las verdades que acabamos de recordar? Si queréis convenceros de ello, tomad al mas pobre de espíritu con tal de que esté dotado de un entendimiento sano y que las preocupaciones del vicio y del crimen no hayan corrompido o apagado su luz natural; miradle obrar, escuchad cuando habla, recoged fielmente los juicios instintivos que salen a cada momento de su boca, y que se manifiestan en sus actos.

Así pues, si crees en su libertad, si se arrepiente muchas veces de haber hecho tal o cual cosa, o si se acusa a menudo de haber obrado de tal o tal manera, es porque cree que tanto él como los demás, disfrutan de su libertad... Ved ahí porque tan pronto les alaba como les vitupera, porque cree que ha obrado bien o mal, debiendo obrar bien, y que ha alguna cosa que está mal y alguna otra que está bien, quo tal acción es justa y tal otra injusta. Si os queda la menor duda con respecto a esto, haced la prueba siguiente; poned delante del hombre de que hablamos a un hombre vigoroso buscando riñas a otro mas débil, maltratándolo e insultándolo, y al instante vereis estallar la indignación en sus ojos, maldiciendo al opresor, y abrazando el partido de la víctima, y hasta con perjuicio propio alguna vez, sin reflexión ni cálculo, por un atolondramiento jeneroso, tomará por su cuenta la causa del injuriado, y se arrojará en la lucha, exponiéndose a ser maltratado y a padecer por ello. Padece pero protesta, y como Catón, opone la justicia a la fuerza, y no dobla la rodilla delante de la iniquidad triunfante. Cambiemos la escena: vedle en presencia de la joven que ama, la mira, y es feliz; No reflexiona en qué consiste la belleza, la ve, la siente y se convierte.

Presentadle un miserable sediento, hambriento y desfallecido, reclamando hasta con amenazas, como si tuviese derecho para ello, los socorros de que ha menester: nuestro hombre se indigna y le rechaza, pero si le piden esa limosna con amabilidad, la hará si puede, sintiendo amargamente cuando no puede hacerla, pues en el fondo de su corazón, sabe que la caridad libre es muchas veces un deber tan sagrado como la justicia. No ha leído el P. Edon ni las *Meditaciones* ni la *Tradicca*; pero a la vista del sol que se levanta y se pone, delante del mar immense y de la estrellada bóveda del cielo que brilla sobre su cabeza, suspira y se embriaga. Discípulo de Sócrates, ese industrioso descubridor de las inteligencias que se ignoran, ese filósofo concienciado y bueno, interrogad a ese hombre, evitando las palabras de escena, y aun sin interrogarle, sabréis comprenderle, desgarrad el velo que le oculta hasta lo que pasa dentro de sí mismo y presenciaréis una escena grande y patética.

Pensamientos confusos y sublimes, que le es imposible discernir ni expresar, atravesan y agitan su inteligencia errante al traves de lo infinito; hallándose sumergido en los abismos donde se sepulta y se pierden á menudo las meditaciones de los sabios. No dice una sola palabra, y no obstante se confiesa e invoca a Dios, orando con sus lágrimas. Este es el himno primitivo y eterno que se eleva naturalmente del fondo del alma, y que todas las religiones como todas las filosofías recogen y desarrollan.

Quereis un espectáculo tan verdadero como este y más grande todavia, conducid a ese mismo lugar a ese hombre experimentado por la adversidad, entregado a un profundo disgusto, sintiendo que su espíritu se abate y desfallecen sus fuerzas, y vereis como su mirada, que se dirige al cielo, presenta un carácter partillar. Desesperando de todo apoyo en este mundo, su dolor silencioso parece buscar allá arriba el socorro que le falta, sintiendo subir de su corazón a sus labios estas sencillas y santas palabras: ¡Padre nuestro que estas en los cielos!

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.**PUERTO DE LA UNION.**

Entrada de buques.

Noviembre 20.—La barca salvadoreña "Trinidad" de porte de 200 toneladas, procedente de Acajutla, a cargo de su capitán D. Santiago González, con 13 hombres de tripulación y 9 pasajeros, cargamiento algunas mercaderías extranjeras y productos del país.

Id. 24.—El bergantín goleta peruano "Paquete de Lima," de porte de 98 toneladas, procedente del Realejo, a cargo de su capitán D. Pedro Mejia, con 9 hombres de tripulación y 11 pasajeros, cargamento maderas de caoba y cedro.

Id. id.—La goleta costaricense "Los tres amigos," de porte de 142 toneladas procedente de Punta-arenas, a cargo de su capitán D. Juan S. Antoni, con 8 hombres de tripulación y 8 pasajeros, cargamento café y algunas mercaderías extranjeras.

Id. 25.—La barca inglesa "Alexander Robertson," en lastre, de porte de 233 toneladas, procedente de Acajutla, a cargo de su capitán D. Juan Matheus, con 7 individuos de tripulación y 2 pasajeros.

Salidas.

Noviembre 20.—El bergantín hamburgues "Federico" para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación. En lastre.

Id. 22.—La barca salvadoreña "Trinidad" para Acajutla, con su mismo capitán y tripulación. En lastre.

Id. id.—La goleta peruana "Diana," para el Realejo; con su mismo capitán y tripulación. En lastre.

Id. 25.—La goleta costaricense "Los tres amigos" para Acajutla con su mismo capitán y tripulación, regresando con parte del cargamento que trajo.

Comandancia del puerto de la Union, Diciembre 1.^a de 1852.

J. E. Peralta.

PUERTO DE ACAJUTLA.**ENTRADAS.**

Diciembre 2.—La Goleta Costarricense "Tres Amigos" procedente de la Union del porte de 142 toneladas su capitán el Señor Juan Santi Antoni y nueve de tripulación llevando á su bordo mercaderías extranjeras.

SALIDAS.

Idem 1.^a—El Bergantín Ingles "Blanca" para Iztapa con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo mercaderías extranjeras.

Idem 3.—La Barca Centro-Americanica "Trinidad" Salvadoreña para la Union con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo tablas de cedro, cedros y vinos de refresco.

Idem 4.—El Bergantín Goleta Costarricense "Elena" para Punta-arenas, con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo algunas manufacturas del país.

Idem 4.—La Goleta Costarricense "Tres Amigos" para Iztapa con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo cacao y otras mercaderías extranjeras y de pasajeros á los señores Manuel Pinto y Esteban Bitticher.

Comandancia de Acajutla, Diciembre 5 de 1852.

Iñaki Cordero.

AVISOS.

EN LA CASA de la Señora Dña. Cicta Balcarcel de Vega, y en poder del que suscribe existe un tercio de efectos, marca J. F. A. Núm. 524, el que tenga derecho a él pueda reclamarlo.

Sonsonate, Noviembre 1.^a de 1852.

Rafael Ajuria.

Al Sr. Dr. Luis Cremer le han hurtado en su chacra un caballo colorado rosillo, de andar y de media edad. Tiene los cuatro cuernos negros y una mancha blanca en el lomo. El fierro es parecido a una X.

A quien le encontro, o diere noticia segura de su paradero, se le dará una buena recompensa.

Se vende la hacienda de San Lucas situada en la jurisdicción de Usulután, media legua de esta villa. Se compone de veintiuna caballerías de muy buenas tierras, las cuales se extienden de Sur a Norte, segun lo expresa el título, desde las orillas del mar, hasta el volcán de Tecapa. Quien quiera comprarla, puede hablarse con el Ldo. D.

Rafael Villacorta.

Hechos Diversos.

NAVEGACION AEROSTATICA.

El 25 de Setiembre se ha hecho en el hipódromo de París un ensayo de navegación aérea que tiene el éxito más feliz. El Fulton de los vientos es M. Giffard (henri) quien se elevó en un immense globo que tenía la figura de una ballena. Al globo se le había adaptado una máquina de vapor que servía para dar la dirección y combatir la fuerza de los vientos contrarios. Los ensayos de M. Giffard, que seguían se anuncia, van a continuar sin interrupción, han llamado la atención de los sabios y excitado vivamente la curiosidad pública.

El *Diario de Catania* publica detalles sobre la grande Erupcion del Etna de que hemos hablado ya. Horribles detonaciones y un torrente de lava de mil y media de ancho, sobre una elevacion de 40 palmos, llevaban en los primeros días de setiembre el terror y el espanto a los habitantes de la villa de Zaffarana.

NAVEGACION SUB-MARINA.

Le *Phare de Cherbourg* del 10 de Setiembre dice hablando de la navegación sub-marina y del buque-buzo:

„Lo primero que el ministro de la marina vió fué el buque-buzo. Quiso verlo antes y después de la inmersión. El descubrimiento de la navegación sub-marina es tan importante como el de la aérea y de mas inmediata realización. El Dr. Payerne no solo baja al fondo del mar donde trabaja en compañía de muchos obreros todo el tiempo que quiere, produciendo por medio de sus procedimientos químicos el oxígeno que necesita, sino que dirige su buque por debajo como por encima del mar. El inventor ha ofrecido hacer un viaje submarino desde cualquier punto de las costas de Francia a las de Inglaterra. El ministro de la marina acogió muy bondadosamente al Sr. Lamiral socio del Dr. Payerne y le prometió llamar la atención del Presidente hacia la navegación sub-marina que declaró destinada en su opinión, a un gran porvenir. También ofreció ocuparse muy seriamente de este problema con los propietarios del privilegio.

HORROROSA TORMENTA EN ESPAÑA.

Hemos encontrado en el *Eco de ambos mundos* del 30 de Setiembre la siguiente noticia para agregar a todos las que de la misma especie hemos tenido lugar de citar y harán del año presente una época memorable por los numerosos fenómenos meteorológicos que se han observado. Dice así:

„En la tarde del dia 4 se presentó en la ciudad de Illescas (Granada) una tormenta horrorosa, que corriendose desde Poniente a Norte alarmó aquel vecindario, animado el cual de un zelo religioso y al sonido de la campana acudió al templo, prostrándose ante la Majestad Divina, que en aquella ocasión estaba de manifiesto. El aguacero era fuertísimo, mezclado con granizos y piedras. En el espacio de una hora inutilizó cuanto había en los terrenos de riego en aquella Vega y en la explanada que les sigue, más de una legua; se formaron barrancos por donde las corrientes arrastraron lo mejor de las tierras; la avenida destruyó en la parte de levante un puente que hace pocos años se construyó, y los frutos de legumbres; en Túneusiliente arrancó de plano un molino tiatinerio, y solo pudieron salvarse el molinero, su mujer y su hijo mayor, pareciendo allí dos niños, las bestias, gallinas y demás animales, y todos los efectos. Una joven lavandera de doce años que se recogió en el molino por medio de la tormenta fue arrastrada en la inundación; pero arribó sin lesion alguna y milagrosamente a una mimbrera que distaría trescientos pasos. También destruyó hasta los cimientos de otro molino, donde perdió la mujer del molinero, y la mitad de otro edificio, habiendo tenido precision en distintas casas de abrir salida por los techos para conseguir la libertad y la vida.

Desde el 1^o al 20^o de Agosto la Francia ha sufrido muchos estragos a causa de las tempestades. En muchas localidades, los ríos y arroyos salieron de madre anegando las cosechas, carreteras, casas y granjas quedaron arrasadas. Muchas personas, animales y muebles fueron sepultados en las aguas. En fin, según dicen los dia-

rios de los departamentos, la mayor parte de las comarcas de Francia y de Bélgica se hallan en la mayor consternación, y se teme mucha miseria en el invierno.

La ciudad de París hace unos gastos fabulosos para su embellecimiento y aliciamiento, así, los empréstitos contratados por ella en estos dos últimos años, ascienden a setenta y cinco millones de francos, los cuales, según la paga a que sirvieron en las adjudicaciones han puesto en caja la enorme suma de noventa millones.

Sin embargo, los recursos de la ciudad están en el estado más próspero, y tienden a aumentarse cada día, aunque contrata esos empréstitos. Los ingresos de sus rentas en los primeros seis meses de 1852, presentan un aumento de dos millones y medio de francos, y si este aumento se sostiene durante el segundo semestre, será para la ciudad de París el año más beneficioso de todos los pasados. Estos recursos permitirán dotar a la capital de Francia de nuevos y útiles monumentos, dando al mismo tiempo impulso a los inmensos y magníficos mercados que se hallan en vía de construcción, y serán sin disputa únicos en el mundo. Tampoco se descuidará el ensanche de las calles del viejo París.

VARIEDADES.

FILOSOFIA POPULAR

por V. COUSIN

Si se puede y hasta se debe enseñar al pueblo la filosofía, si la filosofía no es una quimera, si es, como lo pretende, la ciencia de las grandes verdades intelectuales y morales. Pero entendamos bien; hay dos clases distintas de filosofía, una artificial y científica, reservada para unos pocos, y otra natural y humana, que está al alcance de todos.

El hombre que tiene tiempo para ello, en lugar de pararse en las inéptas y sólidas creencias que le da la naturaleza, y que encuentra siempre confirmadas en el lenguaje de que se sirve, y en los discursos de sus semejantes, puede aplicarles una reflexión más o menos ejercitada, y una crítica más o menos severa, esponiéndose a perdonar si las examina demasiado cerca; porque la libre reflexión conduce con frecuencia al esceticismo, y la duda es una prueba en que la fe natural puede sucumbir, así como también, gracias a Dios, puede salir triunfante y más segura de sí misma. De aquí los sistemas filosóficos tan pronto falsos como verdaderos, y a veces ambas cosas, y que atestiguan la libertad, el poder y los límites del jérigo del hombre. Nacidos en la cuna de la humanidad, se desarrollan con ella, y la siguen en todos sus progresos; tienen su lejana y su historia, y componen una ciencia particular que tiene sus peligros, como todo lo que es libre y grande, pero que será siempre la necedad imperiosa y el invencible atractivo de los espíritus bastante orgullosos e intrépidos para abandonar las apacibles riberas de la opinión común, y buscar a través de las tempestades y de los abismos de la reflexión, el ramo de oro de la filosofía. Pero esos ilustres navegantes han sido y serán siempre poco numerosos, porque evidentemente la filosofía especulativa, así como las altas matemáticas, no están hechas para el pueblo. Sin embargo el pueblo tiene su filosofía, o por mejor decir una metafísica natural, hija de las sujeciones espontáneas, metafísica que es a la vez el orjen, la regla y el juez de la otra metafísica, más sublime, pero más peligrosa, en la cual se deben apoyar los ratiocinios sin perderla nunca de vista; si no quiere uno extraviarse en vanas especulaciones. La verdadera filosofía no es en efecto más que la expresión más elevada de la sensatez. La sensatez es ya una filosofía limitada, pero sólidamente más completa en su género, y a la cual solo falta el desarrollo ilimitado y aventurado de la reflexión. El mayor de todos los filósofos no saca de los estudios de toda su vida, y lo tiene, al fin y al cabo, otra creencia esencial que la del labrador y el obrero un poco incautos; y el mal filósofo, que no ha sabido triunfar de la duda, y no ha llegado a una ciencia superior, pero conforme con el sentido común, puede haber perdido más de una buena creencia que poseía intacta y pura el obrero y el labrador. Dejando a un lado

los procedimientos particulares que emplea la filosofía, para detenernos en los resultados que ha obtenido, que es la única cosa importante para el género humano, cuales son los que nos presentan más obvia confianza los filósofos más ilustres. Preguntan a Socrates y a Platón, a Descartes y a Leibnitz, a Reid y Kant que es lo que desean, que hubiesen aprendido en la meditación de sus inmortales obras, y todos os responderán que os habéis aprovechado de ellas lo bastante con solo haber arraigado vuestra fe con un corto número de verdades, que voi a recordar aquí brevemente despojándolas de su aparato científico:

1^o El hombre no se halla todo en sus sentidos; tiene un alma que es distinta en si del cuerpo y de la naturaleza.

2^o El hombre no es tampoco una parte ordinaria de este mundo, una de las ruedas, uno de los resortes de la mecanica universal, moviéndose como los astros, las plantas y las piedras, en virtud de ciertas leyes que no conoce y que sigue irresistiblemente. El hombre conoce esas leyes, a las cuales cede y de que se sirve, como también se resiste a ellas con frecuencia. Es un ser que dispone de si mismo esquivando a su antojo entre móviles contrarios; lucha contra sus inclinaciones, y algunas veces sacrifica el placer, la fortuna, y todo lo que llama felicidad a una idea, en virtud de la libertad de que disfruta.

3^o El hombre pertenece por su cuerpo a la tierra, tiene un pensamiento que abraza el universo, se lanza en lo infinito, se recoje en su propia esencia y en ese punto del tiempo y del espacio conoce la inmensidad y la eternidad.

4^o No solamente el hombre está dotado de una inteligencia que tiene relación con el infinito, sino que tiene un corazón capaz de amar a su prójimo, a la patria y a la humanidad, con afecto profundo y desinteresado.

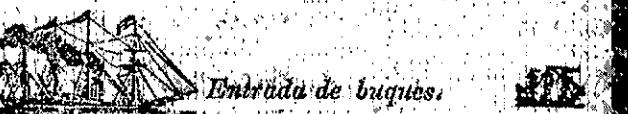
5^o Así como el hombre distingue lo verdadero de lo falso, y lo bello de lo feo, distingue también el bien del mal, el bien y el mal moral, y concibe una ley que domina nuestras mas fuertes y dulces instintos, una ley que es difícil de seguir sin destrozar a veces nuestros corazones, y cuya violación es imposible porque toda nuestra naturaleza intelectual y moral se opondrá a ello, lei en fin que nos impone la virtud.

6^o La virtud es un esfuerzo que atestigua el poder divino de la inteligencia y la libertad. Este esfuerzo es doloroso en un principio; pero como nos conduce hacia el orden moral, para el que estamos hechos, termina por el mayor bien del alma, y nos da la paz para con nosotros mismos, y con los demás. Lo honrado dista esencialmente de lo vil, habiendo casos en que es menester escoger entre ambos, pero la mayor parte de las veces, se encuentran juntos, y concurren a la armonia general.

(Continuara.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



Entrada de buques.

Noviembre 24.—El Bergantín inglés Bianca del porte de 250 toneladas procedente de Liverpool con escala de la Unión, su capitán el Sr. Alejandro y su tripulación, trayendo a bordo mercaderías extranjeras a la consignación de los señores Suárez y Romagosa.

Idem 27.—La Barca Centro-americana Trinidad Salvadoreña del porte de 200 toneladas procedente de la Unión, su capitán el Sr. Tomás José Fulier y su tripulación, conteniendo a su bordo la misma carga que sacó de este puerto en su último viaje.

Idem 28.—El Bergantín Góletea Costaricensis Elena del porte de 30 toneladas procedente de Punta Arenas, su capitán el Sr. Eugenio Letourneau y su tripulación, trayendo en su bordo mercaderías extranjeras a la consignación del Sr. Francisco Fernández.

Buques existentes en esta bahía.

El Bergantín Ingles Bianca.	Istapa.
La Barca Trinidad Salvadoreña.	Unión.
El Bergantín Góletea Elena.	Punta Arenas.

Comandancia de Acajutla Noviembre 28 de 1852.

Destino.	
Unión.	
Punta Arenas.	

Indalecio Cordero.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periodico importa seis reales por trimestre vencido.—Los numeros sueltos se esperan a recibir.

SAN SALVADOR. Diciembre 17 de 1852.

Este periodico se publicara el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTES OFICIALES.

CHAPULIN.

Gobierno politico del Departamento de la Paz—Zacatecoluca, Diciembre 4 de 1852.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.

Por informes que se han recibido en la Gobernacion de mi cargo, se sabe que el Chapulin nacido en este Departamento ha sido agotado en su mayor parte, por el temporal; las aves, y el esfuerzo de las municipalidades que trabajan aun, por concluirlo; de suerte que los tunatiles, (no tan buenos a causa del mucho lllover) y demás sementeras de primera necesidad, no han sido dañadas por el animal, sino en poca cosa.

Este aviso que con el mayor placer doy a U., para conocimiento del Sr. Presidente del Estado, a quien le sera tambien satisfactorio, da una idea casi cierta de que la escasez de provisiones no sera muy notable en los pueblos de mi mando, principalmente en el distrito de esta ciudad, que se encuentra en abundancia el arroz, la yuca y el plátano, y que los agricultores se dedican con esmero a cuidar sus labranzas temerosos de experimentar con sus familias los azares del hambre.

Reitero, a U. Sr. Ministro, las protestas de mi afecto y respetos, suscribiéndome su atento servidor.—D. U. L.

Eustaquio Guirola.

CAMINOS.

Gobierno politico del Departamento de la Paz—Zacatecoluca, Diciembre 4 de 1852.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.

Para que U. se digne ponerlo en conocimiento del Sr. Presidente del Estado, me tomo la confianza de manifestarle: que la Gobernacion de mi cargo, considerando el grande perjuicio sufrido en los caminos por las escasivas lluvias de Octubre y Noviembre ultimos, ha comunicado orden a todas las municipalidades y juntas de beneficencia del Departamento a fin de que se dediquen a repararlos lo mejor que se pueda.

En consonancia con la Junta central de beneficencia se ha mandado ampliar por mi autoridad la calle carretera de esta ciudad al Puerto la Concordia, dandole doce varas de ancho en los llanos, y treinta y seis en la montaña, cuyo trabajo se comenzó el dia dos del que rige.

Sei de U. Sr. Ministro, con el afecto de siempre su mas atento servidor.—D. U. L.

Eustaquio Guirola.

INSTRUCCION PUBLICA.

El dia 9 del corriente se han abierto las clases en la Universidad y Colegio de esta capital. Concurrieron a este acto el Supremo Gobierno, y uno de los academicos, el Sr. Magistrado D. Gregorio Arbizú, pronuncio el discurso que se pone á continuacion. Los adelantos del Estado, no solamente se presentan en lo material, sino tambien en todos los ramas que son susceptibles de mejoras, y muy particularmente en el de instruccion publica.

(CONCLUYE.)

Bajo la dominacion española estuvimos siempre muy lejos de la luz de la filosofia y de las ciencias, y nos hallabamos muy ajenos de los admirables progresos de la inteligencia en el antiguo mundo. En toda esa época de abatimiento y abyección los jefes superiores apenas pudieron superar los obstáculos que para su desarrollo encontraron á ca-

da paso la razon, y venciendo todas las dificultades, comunicaban sus luces á los que apetecían la gracia de ser iniciados en los arcanos de las ciencias. Penetró al fin el espíritu del siglo en nuestros corazones, y la razon encadenada por tanto tiempo rompió los diques que se opusieron á su desarrollo. Las ideas de progreso, de civilizacion y de libertad triunfaron de la opresion revolviéndose contra el despotismo intelectual y político. Verificada nuestra emancipacion de la España, y directores ya de nuestra propia suerte, ocurrímos primero á la mas imperiosa de las necesidades de un pueblo, la de su propia conservacion. El primer pensamiento se dirigió entonces á dar un ser político al nuevo Estado, formando parte de la nación Centro-americana. Mas ocupados siempre en la obra de la ejecucion politica, pasaron años sin que se pensase en ilustrar á los pueblos que debían por el nuevo sistema dar los hombres aptos para recibir los destinos del Estado. Los intereses materiales apenas fueron los que llamaron la atencion de los legisladores, y en efecto vimos darles un impulso, protegiendo la industria, las artes y el comercio. Mas vosotros conocéis señores, que esto no era bastante para satisfacer las necesidades de la sociedad, para dar todo su valor y su importancia á un pueblo libre; porque en la sociedad existe todo lo que en el individuo, y así como en el mas positivo y carnal de los hombres queda un vacio immense despues de satisfechas sus materiales necesidades, así en la sociedad: despues de ese circulo exterior y sensual quedan todavía la actividad incansable de la inteligencia, la curiosidad sin límites del espíritu, el reconocimiento de su propia dignidad, la vida del corazón, la incessante agitacion de las pasiones y la adoracion del Ser Supremo: no solo de pan vive el hombre, dijo el que todo lo sabia, condamnando con una sola frase critica y concisa la vanidad de aquella moral, de aquella filosofia y de aquella politica que se contentan con dar á la humanidad pan como á los perros. La inteligencia y la voluntad de los pueblos tienen otras cien mil bocas que demandan á la sociedad su sustento. En efecto, señores, la vida del entendimiento, el desarrollo de la inteligencia, fueron bien pronto una necesidad para nuestros pueblos. Las relaciones de comercio con las naciones mas ilustradas del globo, despertaron mas y mas en nuestra sociedad el deseo de satisfacer tambien las necesidades del espíritu. De aqui los sacrificios de todo género en nuestra juventud para cultivar sus facultades intelectuales y entrar en la vida de la inteligencia. De aqui la necesidad de mendigar en algun Estado vecino ó en naciones extranjeras la instruccion que esta demandaba en nombre de la sociedad. Mas esta clase de educación tenia, á mi juicio, graves dificultades y defectos, porque alejando de sus padres á los jóvenes y considerables distancias de lugar, se enfriaban en ellos, por decirlo asi, las relaciones intimas de la familia, que son uno de los fundamentos de la unidad social; porque estingría en cierta medida el amor patrio, que es una de las virtudes mas recomendables en un ciudadano; y porque imbui los talvez en ideas de gobierno, ajenas de nuestras instituciones, su educacion no sería nacional, cualidad indispensable para formar verdaderos ciudadanos. Era pues de absoluta necesidad, la sociedad lo escogió, que se fundase en nuestro Estado un instituto literario para la education de la juventud; y penetrado de esta verdad un gobernante benéfico, dio el primer impulso á ese pensamiento reyugador que existia en todas las instancias del país, pero cuya realizacion se creia superior á nuestras

fuerzas. He aquí, señores, un acontecimiento glorioso para el Salvador; y de grata recordacion para sus habitantes. He aquí como ese gobernante ilustrado y filantropo, supo identificar su nombre con el de un suceso lisonjero pôr demás para todo buen salvadoreño. La época del Gobierno del Sr. Ledo. D. Juan Lindo, aun por el solo hecho de la fundacion de la Universidad, merece una página muy distinguida en los anales de nuestra civilizacion, y su memoria será siempre grata á nuestros corazones.

Fundada la Universidad, la hemos visto progresar con rapidez, y ahora, señores, podemos gloriaros de tener un establecimiento de ensenanza que si no satisface en las esencias del siglo en la education de la juventud, halaga por lo menos nuestras esperanzas para el porvenir. Nuestros jóvenes son estudiosos, amantes del saber, y están felizmente dotados en lo general de una inteligencia nada común. Cada dia venimos en ellos nuevos y grandes conocimientos en diferentes ciencias de que hace poco ninguna noticia se tenía en el pais.

Ahora, señores, os indicare algunas reflexiones que llaman fuertemente mi atencion. Veo el admirable incremento del comercio, las grandes mejoras y el considerable desarrollo de la agricultura, fucate de nuestra riqueza pública; veo los adelantos de las artes, y el progreso incesante de la inteligencia en todas las clases de la sociedad. Pero si este progreso tan rápido nos halaga y envanece, preciso es confessar que una observacion constante y asidua bien pronto nos demuestra que está aun muy lejos de nosotros el objeto final de los anhelos de la sociedad y de los ardientes deseos de los individuos; su mayor perfeccion, su felicidad. Ved la ciudad, ved el campo, y hallareis á esta multitud, en la juventud ó en la vejez, ajitada incesantemente buscando en vano esa felicidad que se escapa de sus manos cual un fuego fatuo en la mansión de los muertos. Apenas los niños quizás son felices, mientras que el resto de los individuos parecen corroidos por un mal interior que devora sus corazones. El pobre envidia al rico, y el rico desprecia al pobre; la clase que llama culta maldice la sociedad y pregoná la miseria de la vida, comprendiendo aun en sus amargas quejas la indiferencia y el desprecio al primero de sus deberes, á la mas sublime de sus inspiraciones, la religion, sin mas fundamento talvez para su incredulidad que la fe de alguno de los chistes de Voltaire. A proporcion que se adelanta son mas duras las palabras, las murmuraciones mas fuertes, la incredulidad mas arrraigada; y así el fastidio y el disgusto que carcomen y corrompen todas las almas, las precipitan en anticaciones temerarias. La moral en todos no es ya mas que un cálculo aplicado á una ambicion. Las ideas de la parte ilustrada solo son de bienestar y libertad: sus pasiones solo se traducen por la licencia, el poder y la opulencia. La multitud no tiene otro objeto que vivir, ni otro pensamiento que enriquecerse. De allí esa incessante agitacion, ese descontento profundo y devorador. Al ver así la sociedad parécenme, señores, un ser miserable que bajo un vestido brillante oculta asquerosas llagas, y el terrible rojal del fastidio bajo una fingida alegría. Concluyo de aqui, que ni la industria, ni la ciencia, ni el comercio pueden por si solos hacer felices á los pueblos. Estas cosas son sin duda útiles en su clase; pero si satisfechos con procurar el incremento de los objetos materiales y el desarrollo de la inteligencia, olvidamos lo que se debe á las sublimes inspiraciones del corazón, en vez de un pueblo feliz tendremos siempre una multitud triste.

Concluye de aqui, que ni la industria, ni la ciencia, ni el comercio pueden por si solos hacer felices á los pueblos. Estas cosas son sin duda útiles en su clase; pero si satisfechos con procurar el incremento de los objetos materiales y el desarrollo de la inteligencia, olvidamos lo que se debe á las sublimes inspiraciones del corazón, en vez de un pueblo feliz tendremos siempre una multitud triste.

ta y gastada por sus pasiones desenfrenadas, y cuyo noble justito es su propio suplicio. Así lo vemos en el historial del mundo, y entre mil ejemplos podemos observar que cuando una inmensa y poderosa corporación tendrá sus redes el mundo civilizado, desde la edad media y hasta nuestros días, pretendiendo dominarlo y dirigirlo, aunque en Francia ha poco menos de un siglo dieron los colegios una generación de Espartanos, aunque después dijeron otra de soldados a Bonaparte, no llegó a verse otra cosa que héroes, verdugos, o hipócritas. Y por qué? porque en todas partes faltaba la religión; porque en todas partes se olvidaba el alma humana, y se sofocaba el sentido moral.

Si queremos, pues, encaminarnos al último término de los adelantos sociales, a la mayor civilización, a la perfección en fin, ya cuánto quiera expresarse por otras palabras semejantes, procurese a la par el mayor bienestar posible, la mayor inteligencia posible, y la mayor moralidad posible para el mayor número posible. Quítense a la sociedad cualquiera de estas tres cosas, a saber: inteligencia, bienestar y moralidad, y la perfección desaparecerá.

Juzgo, señores, que este es el camino que la misma sociedad y la naturaleza nos indican para llegar al término deseado, y creo que esta rápida ojeada sobre la historia de nuestra civilización nos habrá dejado entrever cuáles son nuestras necesidades más urgentes, cuales los objetos a que las supremas autoridades, el respetable claustro, y los hombres de luces de nuestro país deben dirigir sus miradas, para desempeñar dignamente los graves cargos que se les han encomendado, cumpliendo á todo el que aspire á los honrosos títulos de filántropo y patriota.

El desarrollo de estas ideas, y las indicaciones de las reformas que á mi juicio esije nuestro sistema de educación, sería una tarea demasiado larga para que pudiese comprenderse en los estrechos límites de esto discurso, y sin duda alguna superior á mis capacidades. Sin embargo no prescindiré de decir que una de las cosas que con más urgencia demandan la atención y el auxilio de nuestro Gobierno es la educación del bello sexo que apenas se ha mirado antes de ahora como una necesidad muy secundaria. Al presente se procura aunque imperfectamente, como todo en sus principios, la educación de las mujeres, porque ya el espíritu del siglo nos impelle a procurar por este medio la educación de la juventud, y la rejeheración de la sociedad. Se trata ya en todo el mundo civilizado de formar madres que sepan formar y dar la conveniente dirección á los corazones de sus hijos, porque se va comprendiendo que la influencia materna en los primeros días de los jóvenes decide siempre de su porvenir. La suerte de un niño, decía Napoleón, es siempre obra de su madre; y no consideraba completo ningún sistema de educación, sino cuando este abrazase también una esmerada educación para el bello sexo. Rousseau dice en el Emilio: el que deseá á los hombres grandes y virtuosos, éduque á las mujeres en la grandeza y la virtud. Si registrámos la historia encontráremos que en su mayor parte los hombres que han sobresalido en virtudes las más recomendables fueron educados por mujeres que también las poseyeron; y por el contrario, las pasiones innohonestas de algunos grandes hombres tuvieron primero su asiento en el corazón de sus madres, sin que fuesen parte sus lecciones de los colegios, ni en uno ni en otro caso, a modificar siquiera el resultado que tales influencias habían producido. Es pues un deber de la sociedad desarrollar el alma de la mujer, á fin de que sea algo más que el juguete de nuestras discordadas pasiones, y se halle en capacidad de despertar y dirigir las de sus tiernos hijos. Así los jóvenes llevarán en su seno al entrar á los colegios, á los talleres ó á cualquiera otro destino á que su posición les llame, el jérmen de moralidad y religión que mas adelante formará la base de su futuro bienestar y felicidad.

No se crea por esto, señores, que yo pretendo para las mujeres una instrucción escolástica, no. Lo que pretendo es que se las instruya en la moral que es su verdadera ciencia, y por medio de la cual píden infundir en la virtud de los hombres. Mucho pudiera decir sobre este punto, pero saldría de mi propósito. Solo añadiré que en las mujeres está el espíritu de los pueblos, sus preoccupaciones, sus virtudes: vosotros lo sabéis muy

costumbres de todos los países, cualesquiera que sean los usos y las leyes.

En resumen, señores; yo encuentro que falta moralidad y religión: estos sentimientos, sensible es decirlo, van desapareciendo de nuestro mundo, y mientras no se procure eficaz y satisfactoriamente dirigir la sociedad á esos objetos, todos nuestros anhelos y tareas por un positivo bienestar serán infructuosos. Sin esos vehículos nada adelantaremos, y sin esos fundamentos para la educación en vez de destruirse el mal se aumentará, por más que tengamos en abundancia los intereses materiales, y por más que la inteligencia se encamine á un prodigioso desarrollo. Pero es preciso convencernos también de que esa moralidad y esa religión se habrán arraigado en los corazones de los jóvenes cuando las madres se hallen en capacidad de depositarlas en las curvas de sus hijos. De lo contrario solo se formarán hombres ilustrados, si se quiere; pero que como Lord Byron confiesen al fin de la partida, y cuando hayan deramado el veneno de su inmoralidad sobre la sociedad, que en este mundo lo único que han bromeado es la virtud, y que los estravios y los vicios que han apurado hasta lo sumo, los han dejado harto; pero no felices, ni aun satisfechos.

Al enunciaros estas ideas, señores, yo apelo al testimonio de vuestra conciencia, y no dudo que vuestro sentido intimo os dirá que el complejo de nuestra verdadera ilustración llegará cuando el árbol de la moral halle extendido sus ramas sobre todas las clases de la sociedad, cuando sus frutos alimentoen lo mismo al rico que al pobre, al literato como al ignorante y al poderoso como al desvalido. Si las virtudes sociales no han educación completa, ni adelantamientos positivos; y sin ellas todas nuestras tareas serán infructuosas, pudiendo compararlos en nuestro temor al que con pecho abierto se propusiese llenar un todo sin fondo.

Yo os invoco pues, á todos, cualquiera que sea vuestra posición en la sociedad, para que recapecitando sobre lo que constituye la educación de la juventud en la verdadera y mas la significación de esta palabra, os dediqueis con anhelo á procurarla.

Y vosotros, señores catedráticos, tened siempre en cuenta que es un cargo muy delicado y grave el que se os ha encomendado. Esta juventud, cuya educación dirigís, será lo que vosotros querrás que sea. Vuestras lecciones y vuestro ejemplo la encaminarán á la virtud ó al vicio, porque esos corazones jóvenes recibirán igualmente las formas que quisierais darles; y la sociedad maldecirá ó bendecirá vuestra memoria, segun el uso que hagáis de la autoridad que se os ha confiado para formar los ciudadanos que vendrán en breve á dirigir los destinos del Estado. La sociedad no solo os pide escolares, os pide tambien ciudadanos virtuosos.

De vuestro cargo res igualmente escamptar con atencion y valuar las capacidades de vuestros discípulos, y dirigirlos al estudio de aquellas ciencias á que la calidad de su talento y de su ingenio los llame, porque á mi juicio esa enseñanza sin distincion que por lo común se da á los jóvenes, conspira á un fin contrario. Su resultado no es mas que fomentar la vanidad de los talentos limitados, y formar males médicos ó publicistas pésimos, de los que pudieran ser excelentes jefes, tratando avenajados juríscos consultos.

Jóvenes que os dedicáis al estudio de las ciencias: vosotros que habeis tenido la felicidad de salir de la multitud para regalaros al cultivo y al desarrollo de vuestra alma, corresponded dignamente á las privaciones de vuestros padres, á los trabajos de vuestros maestros y á las esperanzas de la patria. Comprended bien que os habeis tocado en posición de elevaros sobre el común de los hombres ilustrando vuestras élites y formando vuestros corazones. Aprovechad, pues, un tiempo tan precioso, dedicados con empeño al estudio de las ciencias. No os arredrem las dificultades, que nada se adquiere sin trabajo y sin constancia. La lectura, la meditación y la discusion serán vuestros mayores auxiliares en vuestras tareas; pero dirigidos siempre por la prudencia. No importa que leais muchas cosas; sino que leais detenidamente y con juicio, aunque sea poco que mediteis sobre lo que hubiereis leido para comprenderlo bien, y que cuando discutáis no os gñe otro espíritu que el de encontrar la verdad, asociando para ello vuestros conocimientos á los de vuestros adversarios. De esta manera es como lograreis vuestro objeto, y seréis útiles á vuestra patria, á vuestras familias y á vosotros mismos.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA

San Salvador, Diciembre 17 de 1852.

los hombres por lo común son mas clegos que mal intencionados, han mas debilidad que malignidad en sus estravios. Se engañan así más antes que engañar á los demás, y sus faltas vienen de sus errores, que no cometan: sino porque se dejan ganar de pequeños intereses presentes, que les hacen desconocer á olvidar las cosas mas importantes, y mas lejanas; mas cuando los estúpidos despiertan, y se les presenta la verdad en toda su luz, lo mas común también es que se corrijan y entiendan. Debe que en esta Gaceta y en algunos papeles públicos, se demostró con la mayor evidencia, la irregularidad de las medidas de la Asamblea Nacional Constituyente, que, en oposición á las que le dieron su existencia, atacaban directamente á la Constitución y leyes del Estado, los impresos que con ardor, tal vez fingiendo, defendian la omnipotencia de aquella Asamblea, ya han enteramente cesado, y algunos pocos, que llevaban sus opiniones desengañados por su propia convicción, ó desalentados por sus gravísimos inconvenientes para sostenerlas y llevárlas á cabo, tambien se han rendido á la opinión del pueblo, apoyada en la Constitución y leyes del Estado.

Pierdan pues los enemigos de nuestras instituciones, la esperanza de hacerlas desaparecer en el Salvador. Pueden creemos que puedan tener mejor éxito entre los hondureños y nicaraguenses, porque no tienen menos motivo de amargas que nosotros.

Algunos papeles de hombres escépticos, que sustituyen el acaloramiento á la razón, han contribuido al sistema federal las desgracias que se experimentaron bajo la Constitución de 824, hasta el año de 840 que cesó de rejir; mas ellas precisamente fueron orijinadas de que el sistema no era verdaderamente federal, sino central de una manera estrafalaria, como se ha demostrado en algunos papeles públicos, y con alguma mas extensión en el que se está insertando actualmente en esta Gaceta, en donde tambien se hacen ver los gravísimos inconvenientes del centralismo por más perfecto que sea en su principio ó establecimiento.

Los hombres, que aspiran á establecerlo, pliegan que entre ellos serán dueños del poder, mas lo juzgan y esperan así, porque no alcanzan que un poder único en la nación, seria de una importancia y peso tan grande que excederia infinitamente sus fuerzas y capacidades, y que habiendo en la República multitud de hombres superiores, no serian ellos los que lo disuadiesen, aun cuando pudieran establecerlo.

Creemos, pues, que todo volverá al orden, y que la Asamblea, ocupándose de su encargo, nos dará una Constitución que, asegurando la union de los Estados para que conserven la paz entre si y la nación sea respetada en el exterior, merezca la aprobacion de las legislaturas de los mismos Estados.

A este fin creemos sera conveniente que adoptase la reforma acordada por el congresso federal en 866, que ya tiene la aprobacion nacional, pues si no se puso en practica fue porque aunque aprobada por unanimidad en Nicaragua y Costa Rica, y por mayoría en Honduras y el Salvador, y tan solo reprobada en Guatemala, exclusivamente interesado en la conservación de la de 824, se dio por desechada por no haber obtenido en su aprobacion los dos tercios en tres legislaturas que esta ecija, en toda reforma para que se estimase aprobada.

PRENSA LIBRE

„La Legislación sobre la prensa, dice un escritor, „es una suerte de piedra de toque, que hace conocer el carácter y la fuerza del Gobierno, por lo mismo que un Monarca proclama la libertad de la prensa, él anuncia la intención de gobernar á los pueblos con sabiduría, justicia y moderación. El premio viene al mismo tiempo á sus Ministros, que todas sus operaciones serán sometidas á la vigilancia, y á la cotisira pública. Vanamente procurarian ellos

res con las legislaturas representadas, produciendo esto la necesidad de buscar otra corporación que en los casos de divergencia de los votos, sirviese hacer la resolución.

Para que en estos cuerpos se aproveche la acción favorable de la juventud, haremos la menor edad posible, en que las capacidades del hombre se desarrollan, para los representantes que deben formar el congreso, reservándolos por mitad cada dos años para que ellos á otros se amasen en el manejo de los negocios, y para que llevén a la legislación las novedades útiles del dia, sin escusar otras circunstancias que las de honestez á fin de que el mayor número de nuestros ciudadanos jóvenes tengan la carrera abierta para entrar á conocer y aprender á administrar los grandes intereses de la patria. Pero como el fuego de la juventud unido á su inexperiencia nos pudiera conducir á innovaciones peligrosas, y su falta de propiedad espolea á de la nación, conviene que el Senado para corregir en su caso estos defectos se componga de hombres de una edad madura, que da la experiencia y el juicio (7), y que tengan propiedad que los interese en conservar la de la nación (8).

Convienen también que los representantes sean al menos vecinos del Departamento á que pertenezca el distrito ó partido que los nombran; y que los senadores sean vecinos desde dos años antes de su elección, del Estado que van á representar, para evitar que, con la mal entendida libertad de elegirlos en toda la república, los pueblos los nombruen sin conocerlos, y que los partidos busquen á sus partidarios en los últimos rincones para nombrarlos. Así tendremos representantes unidos de la opinión de sus pueblos, que conozcan sus sufrimientos y sus necesidades; y que á su regreso les impongan de como han sido remediados, y de todo lo demás que se haya hecho en materia de legislación, gobierno, y justicia nacional. Con respecto á los senadores, consignando las mismas ventajas, relativamente á sus Estados respectivos, se prevarán también los inconvenientes que deberían resultar al Estado que los nombrase de fuera porque al peso que el carecería de su representación, el de la residencia de los que hubiera nombrado doblaría la suya; y tal vez la triplicaría con igual desacierto que otro Estado cometiera porque los hombres siempre se affectionan de lo que los rodea, y toca de cerca á su existencia y á sus comodidades (9).

Es necesario que los empleados de nombramiento del Gobierno nacional no puedan ser diputados ni senadores, para que el que ya tiene el poder de devolver las leyes cuando no le parezcan buenas, no se proporcione diputados y senadores, que por otros respectos, que no sean los del bien público, nieguen su ratificación. Y como ambos cuerpos son sus jueces en las faltas que cometan, esto también evita la monstruosidad de tener por tales á sus propios agentes (10).

(Continuará.)

(7) El Senado no podía corregir estos defectos porque su constitución le quitó el voto.

(8) La constitución no otorgó la propiedad para el ejercicio de ninguno de todos los poderes supremos.

(9) La constitución de 24 no estableció vecindario para diputados ni para senador dejando la libertad de nombrarlos en todo la República. Sobre todos los defectos, que ya quedan referidos en las notas anteriores, entresacaré pensar lo que produce este mal entendida libertad: los diputados no conocían á los pueblos que los nombraban, los senadores tampoco, ni necesitaban para sus pequeñas funciones conocer á las autoridades del Estado que representaban, ni estar con ellas en relaciones; los partidos, al dirigir las elecciones, buscaban á sus sectarios, y si no hallaban alguno en el pueblo elector, tenían la vista sobre toda la República, y al avisarlo ó desubrirlo lo hacían nombrar y lo llamaban aunque estuviese en el ultimo rincón. ¿Qué de bueno podría producir semejante elección, cuando los que iban a escoger no conocían á su escogido? Este monstruoso defecto de la constitución de 24, lo sacó también la reforma de 35, porque no fue posible conseguir, que muchos interesados en ser nombrados de esta manera viciosa y perjudicial, que había en el congreso, quisieran renunciar el derecho que aquella les daba de poder ser electos diputados ó senadores en toda la República. En todos los Estados del Norte se establece el vecindario para estos destinos, como se ha dicho de la constitución nacional de aquellos mismos Estados, y en el que menos la residencia del voto es en el lugar de la elección al tiempo mismo de verificarse ésta.

(10) La constitución de 24 solo prohibía ser nombrados diputados, á los empleados del Gobierno, en el lugar en que ejercían su destino, y permitió monstruosidad de que los elegidos por el Presidente lo rechazasen á él, y que sus subalternos que recibían de su mano, los destinios, fuesen sus jefes. Considerese la inmoralidad que envolvian en sí tan malo.

VARIEDADES.

FILOSOFIA POPULAR

POR V. COUSIN

(Concluye)

En este modo han podido una filosofía natural hija del corazón y de la intuición del hombre, y al presentable sencillez está filosofía expresada en un lenguaje sencillo y verdadero que haga decir al que la oye—“eso mismo pensaba yo”—es testificar al hombre lo que se le ha tomado.

Esta filosofía contiene tantas partes como la filosofía científica, también tiene su psicología, su moral, su teodicea, y se puede muy bien enseñar esto á todo el mundo, separando los términos científicos, sin suprimir ninguna verdad esencial.

Pongamos al alcance de todos los hombres los paros manantiales de la verdadera y buena ciencia, y más bien hagamos que se disperden de ellos por sí mismos, puesto que residen en su seno. Tengamos un poco de confianza en el sentido común, atrevámonos a seguirlo hasta donde nos lleve, porque bien dirigido conduce más lejos y á más elevación de lo que se cree.

Maestros del pueblo, á pesar de vuestros métodos, siempre será imposible el extender, enriquecer y adorzar el espíritu del pueblo, y por eso no debéis anhelar mas que á elevar sus corazones.

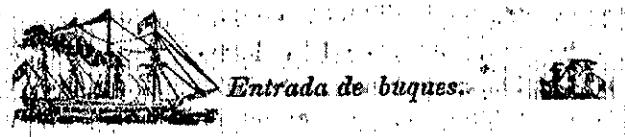
Pero no alcanzareis ese resultado, siguiendo los consejos de una pedagogía positivista dando á hombres que al cabo y al fin son vuestros semejantes, una instrucción subalterna, como si fuese sobrado buena para ellos, algunos preceptos de moral usual donde se evita cuidadosamente hasta la sombra de toda doctrina. Lejos de eso, dad al pueblo una instrucción limitada, pero sólida, juiciosa y fuerte. Abridle vastos horizontes donde pueda dilatarse su alma oprimida ordinariamente por estrochas y duras necesidades. Habladle de los grandes objetos de que os ocupais vosotros mismos; habladle del verdadero fin de la vida, de la belleza, del destino humano, de la eterna justicia y la inagotable bondad que ha creado y gobierna el mundo, que ha hecho al hombre y que á su muerte lo recogerá. Pero al hablarle del alma y de Dios, guardaos bien de emplear el estilo de la filantropía á la moda, que queriendo ser sencillo no es más que ridículo, alabado, afectado y necio; y que no logra mas que estropear y afeminar la verdad; y cuando la verdad se presenta así no puede llamarse ni considerarse como tal.

Es de advertir que esos escritos pueriles tan ponderados por cierta clase de personas, no han tenido éxito ninguno popular. ¿Cuáles son los libros que han tenido mas aceptación en el mundo? Los que contienen las verdades mas elevadas y santas en un estilo natural y sublime; y aun hablando literariamente, no se puede menos de reconocer en la multitud un gusto natural hacia la belleza de la forma que le hace amar y aplaudir con entusiasmo las grandes cosas, bien y grandemente expresadas. Tratenos al pueblo como una criatura razonable, si queremos cultivar y fortificar su razón; respetémosle para enseñarle á que se respete así mismo; elevémosle á sus propios ojos, sin temer el hablarle un lenguaje sencillo, claro y serio. Nunca es la profundidad de una idea lo que la hace inaccesible, si no la forma con que se la reviste. Presumidamos de todas las lenguas particulares de los sistemas y de las escuelas, y háganos al pueblo la lengua natural y pura de la razón y del sentimiento, presentándole en ella los pensamientos mas elevados y grandes; pues osos son precisamente los que se tienen menor en todos tiempos, y con particularidad en el nuestro.

[Museo Ilustrado.]

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

 Entrada de buques.

Diciembre 1^o.—La goleta inglesa „Balkan” de porte de 129 toneladas procedente de Liverpool á cargo de su capitán D. N. Vaneuright con 10 hombres de tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

SALIDAS.

Diciembre 1^o.—La goleta „Clerinda” para el Realejo con su mismo capitán y tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

Id. 3.—El vapor N.-americano „Washington” para el Realejo con su mismo capitán y tripulación llevando 20 pasajeros, 24 bultos ropa de Guatemala, y cerdos en pie.

Id. 4.—La goleta inglesa „Balkan” para Acayutla con su mismo capitán y tripulación: cargo, mercaderías extranjeras.

Id. 5.—La goleta N.-americana „Honolulu” para el Realejo con su mismo capitán y tripulación en lastre.

Comandancia del puerto de la Unión. Diciembre 6 de 1852.

J. E. Peraltá.

AVISO MARITIMO.

Saldrán para New York con escala en Puntarenas la Fragata Norte-americana Brewster el 16 de Enero próximo, admite, carga y pasajeros.

Idem para Hamburgo con escala en Sontoppo, thom el hermoso bergantín Hamburguez el Adelio á principio de Enero próximo, admite carga y pasajeros.

Idem para Barcelona y Jénova el bergantín Centro-americano el Tereza con escala en Valparaíso á fines de Febrero próximo, admite carga y pasajeros.

Idem para Guayaquil y Lima el Bergantín Góletta Hanoveriano Amalia María á fines de Febrero próximo, admite carga y pasajeros.

Los que tuviessen interés de aprovecharse de estos Buques, entiendanse con la casa de Dárdano, Maller y C. de Acapulco y de los Señores Francisco Morazan y C. en Realejo y con el Dr. Carlos F. Dárdano en la Unión y con el Sr. Cruz Losano en San Salvador.

AVISOS.

SE VENDEN

Las haciendas Guajoyo y San Lorenzo sitas en el Departamento de San Vicente, y á las orillas del Lempa: ambas son propias para la cría y para la siembra de arroz que produce escelente calidad; pero á este respecto es superior la primera á la segunda, por la fertilidad de sus tierras, abundancia de aguas, y hermosa y cómoda construcción de cuatro obras con capacidad de docientos veinte cargas.

Si alguno tuviessen interés en comprar alguna de ellas, ó las dos juntas, diríjase á su dueño el Sr. D. José Manuel Rodríguez comisionado que reside en la ciudad de S. Vicente.

SE VENDE

la hacienda de San Lucas situada en la jurisdicción de Usulotán, media legua de esta villa. Se compone de veintuna caballerías de muy buenas tierras, las cuales se extienden del Sur al Norte, según lo expresa el título, desde las orillas del mar, hasta el volcán de Tecapa. Quien quisiere comprarla, puede hablarse con el Lic. D.

Rafael Villacorta.

Los que abajo firman, albaceas testamentarios del Sr. D. Juan António Alvarado, venderán en pública subasta, el dia veinte del corriente y siguientes á las once de la mañana en la casa del Sr. Escolan, varios objetos de la misma testamentaria.

San Salvador, 16 de Diciembre 1852.

Marcos Idígoras. Francisco Escolan.

GRACIEMADILSALVADOR

EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se expedirán a real.

SAN SALVADOR. Diciembre 24 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTE OFICIAL.

ELECCIONES.

En nuestro número anterior dimos noticia de haberse practicado las elecciones con la mayor calma, y ahora la damos de algunos de los electos de que se tiene noticia, reservándonos para el número siguiente completar el cuadro de todos los que resulten.

Diputados propietario por el círculo de Quetzaltepeque D. Santiago Carbonel.

Diputados por esta ciudad.

Norte.—Propietario Ldo. D. Francisco Zaldívar, suplente D. Lucio Lara.

Idem por el Sur—Propietario D. Manuel López, suplente D. Benito Orozco.

Idem por Quezaltepeque.

Propietario—Ldo. D. Sabinio Escobar, suplente D. Juan Bustamante.

Idem por Teotepeque.

Propietario—Ldo. D. Tomás Monches, suplente D. Juan Orellana.

SONSONATE.

Propietario—D. Rafael Campos, suplente D. Guadalupe Mendoza.

METAPAN.

Propietario—D. Mariano Hernández, suplente D. Victoriano Ruiz.

ATIQUIZAYA.

Propietario—D. Francisco Salaverría, suplente D. Mariano Solano.

IZALCO.

Diputado propietario Ldo. D. Marcelino Valdez, suplente D. Emetorio Ruano.

SANTA ANA.

Diputado propietario D. José María Gómez, suplente D. Juan Vicente Rodríguez.

SAN VICENTE.

Diputado propietario D. Guadalupe Rodríguez, suplente D. Faustino Váscones.

SENSUNTEPEQUE.

Diputado propietario D. Santiago Letona, suplente D. Julian Villegas.

COJUTEPEQUE.

Diputado propietario Ldo. D. Irineo Chacón, suplente D. Agustín Rivas.

ACUERDO.

Casa de Gobierno: San Salvador, Diciembre 10 de 1852.—Habiendo manifestado el administrador general del rastro de pólvora que los tercениas se quejan de que la cantidad mandada abonar de media en la venta al menudeo de este artículo, no cubre la cuarta parte de la que se experimenta; el Sr. Presidente acuerda que el abono de una libra por ciento que se señaló en el artículo 5º del decreto de 12 de Julio último se amplie al cuatro por ciento.

Una Rúbrica.

Jiménez.

PARTE NO OFICIAL.

LA GRACIA.

San Salvador, Diciembre 24 de 1852.

Es indudable que los Estados de la América Central van adquiriendo cada día un grado mayor de importancia, tanto en lo político, como en lo

comercial.—Es también indudable que por esta mayor importancia han comenzado a llamar la atención de los gobiernos europeos y particularmente de aquellas naciones que tienen necesidad de extender sus relaciones y su comercio para proteger la industria de sus nacionales.

Esta ventajosa posición nos anuncia un porvenir lisonjero; pero para asegurarlo y para poder sacar todas las ventajas posibles, se necesita de mucha circunspección y de mucha prudencia en los encargados de dirigir nuestros asuntos públicos.—Las guerras continuas, las luchas fratricidas que tal vez pudiendo evitarse se han emprendido incansablemente, han sido el motivo del atraso general en que hemos estado envueltos.—Para que una sociedad marche sin estropicios en el camino de la perfección: para que un pueblo prospere y adquiera poder y riquezas por medio de su industria, necesita indispensablesmente de protección a la propiedad y de seguridad: para dar protección y seguridad, se necesita de orden público; y para que haya orden público, es necesario conservar la paz.

Los Gobiernos de la América Central habrían dado una prueba infalible de civilización, de patriotismo, y de amor al país, conservando a los pueblos que gobernan las bases fundamentales de prosperidad nacional de que hemos hablado antes.—Para conseguirlo no solamente es necesario que se sujeten a las leyes fundamentales de su país, sino que observen estrictamente las reglas comunes y generales del derecho internacional, procurando evitar en lo posible, todo motivo de queja y toda causa de provocación entre sus vecinos, porque muchas veces se sobreviven guerras interminables por faltar a aquellos principios más reconocidos y que están basados en la justicia universal.

Las guerras son la plaga mayor de las naciones: sus consecuencias son bastante conocidas, y todos sabemos que empobrecen y destruyen aun en las mismas victorias.—Empero, muchas veces hay necesidad de recurrir a este mal para evitar otros mayores: entonces la prudencia y uso del Gobernante consiste en saber discernir cuál es el menor mal que deba elejirse, discernimiento más difícil de acertar de lo que parece a primera vista.—La equivocación en esta materia, es de mucha trascendencia, por cuanto los intereses que se esponen son los de toda una nación, y por esto es indispensable una prudencia summa y un fino tacto a fin de no desquiciar los cimientos del edificio social.

Fácil es producir un desacuerdo, pero muy difícil dominar los acontecimientos que se sobrevenen y volver las cosas a su estado común: puede saberse el principio de un trastorno, pero no puede calcularse el jiro que tomará en la cadena de acontecimientos que deben sucederse en el curso más o menos regularizado quo tomen las cosas; y aunque el prever todos estos males pueda calificarse de pusilanimidad, ofrece menos inconvenientes esta conducta detenida, que la que puede sujerir una nimia susceptibilidad.—Puesto que, como hemos dicho poco antes, caminamos en la vía del progreso y podemos obtener innumerables ventajas si sabemos aprovechar las circunstancias favorables que se nos presentan, preciso será que ora razón ilustrada cesamiento con la calma debida las diferentes fases que presenten los negocios graves, antes de tomar una determinación, para no impedir con alguna medida inopportuna el desarrollo porvenir en que todos los pueblos tienen esfrazadas sus esperanzas.

Tratándose de reorganizar la nación es muy conducente publicar los escritos que se han dado al público al mismo fin, y es todavía más importante hacerlo con aquellos que estando en la opinión de dos congresos habidos en la República, y en la de la mayoría de las legislaturas de los Estados, sino ha llegado a ser la Constitución Nacional ha solo pendido de no haber obtenido dicha opinión los dos tercios que la Constitución Federal de 24 exigía. A estos pertenece el que insertamos á la letra y a continuación.

NACIONALIDAD.

[Continuación.]

Es igualmente útil que los diputados y senadores puedan ser siempre reelegidos, pero no obligados a servir después de un período sin el intermedio de otro. ¿Quién será tan imprudente que retire su poder al que lo ha desempeñado bien y a toda su satisfacción, para ir a experimentar otro a expensas de sus intereses? mas como no se consulta la voluntad de los apoderados que el pueblo ó los Estados nombran, sino que por el hecho de ser designados se les obliga a servir si la continuidad de este servicio les perjudica, no es justo que á él se les force con daño suyo toda su vida, y por esto se pone aquella limitación, que no les cesine de ser obligados a servir en la mitad del curso de ella (11).

Tenemos organizado el poder legislativo, digo los Norte-americanos; nos resta establecer el ejecutivo y judicial. Con respecto al primero, debemos considerar, que si para dar fuerza a las leyes hemos creído conveniente ocurrir á la nación para que nombre los diputados al congreso, ó cámara de representantes, necesitándose mas en el ejecutor de ellos debemos procurar para dársele, que merezca, ó mejor diremos, que tenga el voto nacional. Es pues, conveniente que todo la nación lo elija por mayoría de votos, y que si no resulta designado por ella, lo nombre el congreso entre los que reunan mas, por tener este cuerpo el mismo origen, y el carácter de representante de la nación, y para que los Estados queden satisfechos de que el escrutinio de los votos, en un negocio tan importante, se ha practicado con la exactitud y pureza debidas, concurrirá el Senado á la apertura de los pliegos de elección y á la regulación de los votos, reuniéndose después quo haya sido publicada si resultó popular, ó si no, para que la verifique el congreso entre los que han tenido mas votos, que también llevará sabidos (12).

Conviendrá que el Presidente no baje de 30 años y que sea propietario para que reuna la prudencia á la acción y garantice la propiedad nacional (13) que su período sea de 4 años, pudiendo ser reelecto una sola vez. Si fueren útiles sus servicios, la nación se aprovechará de ellos por todo este tiempo; pero conviene no excede de él para que sus relaciones no lo perpetúen talvez á pesar de la misma nación, y que otros se ensayan á reírla bien en su falta.

(11) La constitución de 24 cometió este desatino inconcebible prohibiendo á los pueblos que continuasen sus poderes á los que habían sabido desempeñarlos, aunque estos quisieran seguir con ellos. La reforma de 35 quitó este trabajo, pero sin distinguir la diversa duración de los destinos, obligó á servirlos con solo el intervalo de un año, lo que no es justo respecto de los senadores que duran seis años, del Presidente y Vicepresidente que duran cuatro, como lo sería respecto de los diputados que solo duran dos.

(12) La constitución de 24 no daba esta garantía dejando al congreso solo, cuanto había que hacer en la elección de Presidente.

(13) Véase la nota octava.

Para que supla las faltas del Presidente necesitamos nombrarle un Vicepresidente; ¿Quién lo elegirá? Como en tales casos sus funciones son las mismas que las del Presidente, debemos darle el mismo origen; pero como al propio tiempo es conveniente que este funcionario presida al Senado, y que en estas funciones se identifica con este cuerpo, encargaremos a él la regulación de los votos de su nombramiento, y la elección caso de no ser popular (14). Así conseguimos que los Estados en cuerpo que no han concurrido a la designación de la persona que ha de ejercer el Ejecutivo, tengan parte por medio del Senado en el nombramiento del que lo ha de suplir, y que si alguna vez a influencia del Presidente, ó por el ejercicio de su autoridad, se decreta o emprende alguna guerra imprudente, en que él manda las armas, el Vicepresidente la corte, pues que de necesidad debe reemplazarlo en el Ejecutivo, lo mismo que en los demás casos de enfermedad, licencia ó acusación, debiendo por todo esto ser tratado considerado este funcionario, y el Senado de que es miembro, no solo por el Presidente, sino por el mismo congreso, contribuyendo todo a conservar la armonía entre ambos cuerpos, y altos funcionarios (15). Como en falta del uno, debe sucederle el otro, á quien pueden sobrevenir los mismos defectos, es necesario que, buscando la nacionalidad, el congreso designe la persona que debe suplirlos, y para que los Estados influyan en ella deberá ser éste un Senador.

Como el Ejecutivo está encargado de la ejecución de las leyes él puede notar, talvez mejor que otro alguno, las perjudiciales que deben derogarse; las que faltan en la administración pública, y las emitidas por el cuerpo legislativo puedan ser perjudiciales. Le daremos, pues, la facultad de solicitar ó proponer al Congreso ó al Senado la emisión de las leyes que crea útiles, y la reforma ó derogatoria de las que considere perjudiciales, como no sean sobre contribuciones ó impuestos, porque a su influjo podrían ser aumentadas sin necesidad, y le daremos la facultad de devolver las leyes que acordadas por las Cámaras sean á su juicio perjudiciales; pero si, revistas por estas fueren otra vez aprubadas nominalmente por los dos tercios en cada una, el Ejecutivo deberá cumplirlas sin mas contradicción. Por la votación normal de representantes y senadores conoceremos quienes estuvieron en favor de ella, si era buena para volverles á dar nuestros suffijos, y si mala para no volvemos acordar de ellos; haciendo otro tanto con la persona del Ejecutivo en los mismos casos (16).

Con una organización del cuerpo legislativo tal como la hemos adoptado y con las formalidades que hemos establecido para la emisión de las leyes, debemos esperar que siempre las tendremos buenas y que serán necesarias muchas casualidades y mucha desgracia para que salga mala, sea que se refiera á la nación entera, ó á los Estados.

Daremos al Ejecutivo la facultad de nombrar a todos sus agentes porque solo así podremos hacerlo responsable de sus obras; pero para conciliar con su elección la seguridad del acuerdo en los primeros empleos de la República, escogeremos en ellos la confirmación del Senado, en el comandante general, en el tesorero general y en los demás de igual categoría (17).

No siendo posible que el pueblo aperte en la elección de los magistrados de la Suprema Corte de justicia por la dificultad de que se conozca generalmente los primeros juriscónsultos de la nación, y siendo el Poder Judicial uno de los pri-

(14) La Constitución de 24 daba al congreso la elección de este funcionario, introduciéndolo así en la organización del Senado, que por otras disposiciones era ya dependiente suyo.

(15) De todas estas ventajas privaba la Constitución de 24 á la nación quitando al Senado y por consiguiente á los Estados la influencia y el poder que podían emplear, preciándola de males graves y procurándole su bien.

(16) De este conocimiento, de esta guía para el acuerdo en las elecciones privaba á los pueblos la Constitución de 24 por la cual el congreso lo hacía todo, sin que los pueblos vieran sus votaciones, y sin que sus errores ó caprichos encontrasen resistencia que embarazase todos sus malos efectos. El Ejecutivo no tenía segun ella más intervención en la formación de las leyes que dar su parecer al Senado, y puede considerarse que sujetó ya al congreso por otros muchos respectos de cuenta responsabilidad lo privó esta falta de intervención en las leyes tan útil á la nación.

(17) La Constitución de 24 obligó al Ejecutivo a nombrar estos principales agentes suyos sobre ternas del Senado, quitándole así la elección de ellos y obligándole á desacuer-

dos, que convendría emanarse de ella, daremos la facultad de nombrarla el congreso que la presenta, y como él reúne un conocimiento exacto y general de la República sabrá elegir las capacidades necesarias para estos destinos (18).

Tratemos ahora ejercer los Norte-Americanos de la manera en que debe ejercirse la responsabilidad individual ó colectiva de todos estos funcionarios para asegurar el buen desarrollo de sus importantes destinos.

Como el legislador ejerce la soberanía y no puede depender de nadie, el Congreso y Senado, que juntos y en cuerpo tienen este poder, solo son responsables ante la nación de las violaciones de la constitución de que esa misma poder emana (19); pero como sus individuos en particular no tienen tal poder, y pueden hacerse personalmente criminales, siendo ambas Cámaras independientes una de otra, cada una juzgará; arreglando el modo, á sus respectivas miembros (20).

El congreso decretará cuando ha lugar á formación de causa contra la persona que ejerce el Poder Ejecutivo, y conocerá y resolverá sobre ella el Senado. La naturaleza de las faltas y delitos que pueden cometer los que ejercen este poder, escogerán estos trámites, y que los dos cuerpos, que reunen las luces y la confianza nacionales, resuelvan en ellas, quedando en lo demás á que haya lugar sujetos los individuos al juicio común (21).

Lo mismo conviene se haga respecto del Supremo tribunal de justicia colectiva ó individualmente, según los casos que ocurrán.

El Senado tendrá la facultad de declarar cuando ha lugar á la formación de causa contra los ministros diplomáticos, y cónsules y contra los secretarios del despacho, comandantes de armas de la federación, los ministros de la tesorería general y los jefes de las rentas federales por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, para que si el congreso disimula una conducta criminal al Presidente contra quien el solo puede declarar la formación de causa, el Senado corrija y reprime estos defectos en las personas de sus enviados, en la de sus Secretarios que deben por precisión autorizar sus órdenes para que sean obedecidas y sus demás subalternos principales, y esta es una buena garantía para los Estados con respecto á las que en violación de sus derechos pudiera emitir el Ejecutivo (22).

Las reformas de la constitución podrían ser acordadas por mayoría de votos del congreso y de las legislaturas de los Estados así en el número de ellos, como en los miembros de cada una, entendiéndose que la forma en la Asamblea y Senado respectivo. Escoger un mayor número en los votos, es facultar á la minoría para embarazar la reforma útil que quisiera la mayoría, lo que es absurdo y contrario al principio de nuestro sistema popular representativo (23).

(18) La Constitución de 24 daba la elección de estos magistrados al pueblo. Considerese que haría en esto, discriminado por toda la República Los abogados mas intriganos, que seguramente no eran los mas bables y los mas adecuados para estos destinos, se llevaban la elección, mandando agentes á los arrabales de las ciudades principales y á los pueblos pequeños e ignorantes para conseguir los votos, y entre estos se veía el congreso, precisado á elegir, ruborizándose del resultado aunque no fuese obra suya. Nombrados por él, quién duda de que sabrá elegir los mas sabios, los mas puros y los mas integros para tan delicados destinos?

(19) La Constitución de 24 no daba tal inviolabilidad al Senado, ni era igual al congreso, ni este lo tenía por tal; pues que se estaban sometidos sus individuos como queda dicho en la nota primera.

(20) Véase la nota anterior.

(21) La Constitución de 24 daba, como aquí, al congreso la facultad de declarar que había lugar á la formación de causa á la persona que ejercía el Ejecutivo, y la de juzgarlo á la Corte, que estaba bajo su autoridad, como se ha dicho en la nota primera, resultando de esto, que podía acusar y hacer comparecer al acusado, absurdo que corrigió la reforma de 36, confiriendo esta facultad al Senado independiente, mas numero, y un juez mas ágil para determinar sobre delitos políticos, con la ventaja de conciliarse así los intereses de la nación en general, y de los Estados en particular, por el origen y representación de estos dos cuerpos respetables. Ventaja de que los privaba la referida Constitución.

(22) La facultad que aquí se da al Senado la tenía por la Constitución de 24 el congreso. A la simple vista de sus motivos se conoce la importancia que ella adquiere atribuida al Senado, los bienes que él la procura y los males que evita.

(23) La Constitución de 24 exigía para las reformas los dos tercios de votos en el congreso, y los mismos en cada legislatura de la mayoría de Estados y este absurdo ha privado á la nación de los grandes beneficios que le hu-

meros, que convendría emanarse de ella, daremos la facultad de nombrarla el congreso que la presenta, y como él reúne un conocimiento exacto y general de la República sabrá elegir las capacidades necesarias para estos destinos (24).

Otro tanto podemos decir nosotros, y yo me refiero en este particular al dictamen presentado al congreso por su comisión de reformas el 6 de Febrero de 1888 que corre impreso:

(Continuera)

INDUSTRIA SALVADOREÑA.

ARTICULO PRIMERO.

La paz que disfrutamos va produciendo cada dia nuevos resultados beneficios, y nos hace palpar evidentemente los males que nos ha causado el estado de malestar y de incertidumbre en que tanto tiempo hemos vivido, cuando el país era presa de las revoluciones y de las discordias civiles; el agravio en que hemos quedado, y la necesidad que hai de dar á nuestra agricultura y á la industria fabril el desarrollo correspondiente á la importación comercial.

El comercio de Centro-América está intimamente ligado á la agricultura y á la industria indígenas, preciso es emplear cuantos medios se consideren convenientes para aumentar y perfeccionarlas.

La paz es la condición primera, ó por mejor decir, la condición sine qua non, y hoy dia la generalidad aboga por ella, suplica y á la vez exige que se la conserve. Así es que no debemos temer que se altere. El pueblo salvadoreño es eminentemente industrial y á pesar de tantos años perdidos, de tanta sangre inutilmente derramada, de tantos años de temores y de desconfianza, no puede uno menos que admirar el estado de la agricultura y de su industria. Esto infunde mucha confianza y nos hace entrever muchos progresos. Por eso nos hemos decidido á escribir sobre el particular, y á consagrar algunos artículos á tan importante objeto. Apenas el Estado ha empezado á restablecerse y á entrar en una situación normal, cuando vemos surgir grandes proyectos de especulación: caminos, puentes, navegación interior y marítima, mejora de los puertos, muelles y descubaderos, minas, &c. se disputan la atención y la solicitud de la administración actual, la cual, ansiosa de hacerse mas y mas merecedora de la confianza del pueblo salvadoreño y verdadera amante de su patria, hace los esfuerzos posibles, y no repará en medios para que el Estado prospere y progrese.

En estos últimos años la industria salvadoreña ha llamado la atención del comercio europeo y americano; nos no es bastante conocida aun y a cada rato los encargados de negocios y cónsules de las naciones extranjeras pidén datos exactos sobre la producción del país.

Una exposición de los productos agrícolas y industriales del Salvador es uno de los medios que proponemos para poder establecer datos fijos, dar una idea del estado actual de la cultura de los feraces terrenos del Estado, de la diversidad de sus frutos y de la habilidad de sus artesanos. Una exposición serviría á la vez de estímulo á los exponentes y haría conocer una infinitud de artículos hasta ahora casi ignorados y que pueden dar lugar á especulaciones importantes en lo adelante; serviría á mejorar la fabricación de los animosos productos e hiciera surgir industrias nuevas.

Proses con dos tercios, y por cuatro legislaturas dos de ellas (por unanimidad y dos por mayoría, porque faltó uno ó dos votos en una de estas dos últimas, se declaró no aprobada por la nación porque no lo había sido por una insignificante minoría, y la República ha sufrido un malo producido por este gravísimo error).

(24) La Constitución de 24 no contenta con haber adoptado la monstruosa organización del Gobierno Nacional, quiso hacer extensivo sus errores á los Estados en particular, obligándolos á que tuviesen una Asamblea legislativa, alocuta como el congreso, un Senado, que titulado consejo, tan dependiente, insignificante y nulo como el federal, y un Ejecutivo tan atado y dependiente de la Asamblea como el nacional del congreso ¿Qué podrá resultar de este desorden establecido por la Constitución en el Gobierno Nacional y en el particular de cada Estado? Ya hemos visto el fruto guerra continua, particular en cada Estado, y general en la República. A la misma Norte América, no le hubiera ido mejor con tales instituciones, y han hombrado, tan degradadas, que se forman un concepto tan ruin de sí mismos, que no podremos gobernarlos con aquellas sábias instituciones, cuando es una prueba evidente de nuestra aptitud el existir

la exportación de las materias primas de los productos fabricados, de los granos y de los víveres.

En la especie se admiran ganados, bestias mulares y caballos, (importantsimo ramo de agricultura muy descuidado hoy dia); aril de tolá clase; algodón (el de Uxulután, según sabemos es uno de los mejores del mundo), maíz (todas las variedades), semillas oleaginosas (el maní ó cacao de la tierra y el ajonjoli son muy solicitados) palos tintes balsámicos, resinas gomas (articulo muy en favor), cásquates y frutas para el surtimiento, azúcares, café, vainilla y otras muchas materias primas que no queremos recordar.

En los productos fabricados: los rebezos, las telas, los varios artículos de hierro y acero (frenos, instrumentos de agricultura, eslabones, &c.)

En el país se encuentra alumbre que fácilmente se puede refinir; alciparrissa, sulfuros de hierro abundantes (piritas), yeso, (alumina ó kaolino) yeso verdadero (sulfato de cal, ó yeso para construcción y escultura); sulfuro de antimonio, arcilla (especie de carbon de tierra), azufre, sal ammoniaca, ópalos, plata, &c.

Por medio de procedimientos sencillos y semejantes a los que hoy se ponen en práctica en Europa, pueden conservarse de un modo indefinido para la exportación frutas de toda clase; se pueden exportar plátanos y guineos enteramente desecados y aprensados, preparar harinas, aceite, carnes saladas y ahumadas, &c.

Se entiende que para esta exposición se echarían datos sobre el precio de la materia prima, sobre la extensión de los terrenos explotados ó cultivados, el número de operarios empleados, de talleres ó máquinas ocupadas y se premiaría a los exponentes que hubiesen reunido todas las condiciones de perfección y baratitud, se premiaría igualmente las invenciones útiles, los ensayos ingenieros, y los descubrimientos hechos en todos los ramos de la agricultura, de la industria y de la economía doméstica.

Hemos basquejado en los pocos renglones que se acaban de leer nuestras ideas sobre una exposición de los productos de la industria salvadoreña, en el número venidero ensayaremos completarlas. — (S. C.)

CRONICA LOCAL.

BAILE.

El jueves 16 de la semana pasada el Sr. Presidente del Estado obsequió al Sr. D. Francisco Hesse, consejero íntimo, encargado de negocios y consul general de S. M. el Rei de Prusia, con un hermoso baile que se dispuso en la casa de Gobierno.

Con mucha anticipación se había mandado preparar el local que daba servir para esta función, y se trasformó parte del patio, en una muy elegante sala de baile. Muchas otras providencias que no recordaremos aquí habían sido tomadas para dar a esta función la mayor solemnidad posible, y podemos asegurar que los intelectuales comisionados del Gobierno se esmeraron de tal modo que el baile del 16 de Diciembre se borrrara difficilmente de la memoria de cuantos lo hayan presenciado. Se convocó al Sr. Vice-cónsul de S. M. B. y a una parte considerable del vecindario.

La concurrencia fue numerosísima y el baile que principió a las nueve de la noche, concluyó a las cuatro de la mañana sin que hubiese cesado un solo instante el buen humor que era general.

A las dos de la mañana se sirvió una abundante cena. El Sr. Hesse se mostró muy agradecido y satisfecho y expresó en un brindis improvisado todo el gusto que experimentaba al verse en medio de un pueblo con el cual simpatizaba vivamente, y que le ha dado una acogida tan distinguida, también aplaudió el acierto que había tenido el pueblo salvadoreño, eligiendo a un hombre de tan estimables prendas y talentos como lo es el Sr. Lic. Dn. Francisco Dueñas, Presidente del Estado.

En contestación al brindis del Sr. Ministro de Prusia, el Sr. Presidente dijo: que le era muy grato poder manifestar al digno enviado de S. M.

de amistad y de comercio y celebró así mismo que la elección del soberano hubiese recibido en una persona tan estimable como el honorable Sr. Dn. Francisco Hugo Hesse.

PROTO MEDICATO DEL ESTADO.

El dia 18 del corriente mes ha sido incorporado en esta Universidad el Lic. D. Antonio Ipina.

El dia 20 ha sido recibido Licenciado en Medicina el Dr. D. Gregorio Avalos.

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

Las que nos trae el Weekly Herald alcanzan hasta el 5 de Noviembre próximo pasado.

El gran acontecimiento del dia, el que llama la atención de toda la Europa, es el muy preciso restablecimiento del Imperio Francés. Parece cierto que un *Senatus Consultus* deberá haber declarado ya la corona imperial hereditaria en la persona de Luis Napoleon y en sus descendientes varones, y en el caso de que no dejaría hijos varones, la corona pasaría á la cabeza de un hijo adoptivo, y suponiendo que este último falleciera sin hijos, la sucesión al trono pasaría á la persona del ex-rei Jerónimo y de su familia.

El 6 de Noviembre, una comisión nombrada en el seno del Senado debe haber presentado el proyecto relativo á la restauración del Imperio.

Según parece el nuevo Emperador no encontrará oposición por parte de las potencias del Norte, pues sus embajadores que habían pedido sus pasaportes para retirarse á sus cortes respectivas, han recibido orden de no salir de París.

El viaje de Luis Napoleon en el mediodía de Francia ha sido marcado por el mayor entusiasmo por parte de las poblaciones visitadas, y por todas partes ha sido aclamado como Emperador, y todos los discursos proclamados por los varios prefectos y sub-prefectos de los departamentos del tránsito, y que la prensa ha reproducido, hacen prever que ya no debía tardar en verificarse lo que se pronosticó ya tantas veces, es decir el restablecimiento del trono Imperial.

Se piensa generalmente, a lo menos es lo que nos dicen los periódicos, que Napoleon no tiene la más mínima intención de hacer la guerra. El África es el vasto campo que sabrá explotar para dar á su ejército los medios de desplegar su instinto guerrero, á sus oficiales la ocasión de cubrirse de laureles y de honores. Si así lo verifica, Napoleon, no solamente no se verá amenazado por las potencias de Europa, mas bien encontrará apoyo y aplausos. Será un servicio grande prestado á la sociedad y á la cristiandad, el civilizar y cultivar estos inmensos territorios habitados hoy dia por hordas de salvajes y de piratas que aun cometan si cada rato escenas deplorables. El África debe bastar á la ambición de Luis Napoleon y de la nación Francesa. La Argelia desde el primer año de su conquista ha costado á la Francia enormes sacrificios de sangre y de dinero, y no llegará a producir los resultados que debidamente se deben aguardar por su clima y la feracidad de su suelo sino cuando el resto de los estados Berberiscos haya sufrido el peso de sus armas.

Abdi-el-kader puesto en libertad por Luis Napoleon excita hoy dia la curiosidad de los habitantes de París y de los extranjeros que vienen ox-profeso á contemplar las facciones del célebre jefe Árabe. Hizo ya dos visitas á Luis Napoleon y últimamente acompañaba al príncipe en una revista de caballería.

De Inglaterra ninguna noticia digna de llamar la atención.

En Sicilia, la erupción del Etna seguía muy fuerte y continua, mas por fortuna la lava sigue su antiguo camino y se espera que no hará mas perjuicios. En el norte-este de esta isla, ha habido el 19 de Octubre último pasado una tempestad furiosa que ha causado grandes estragos y destruido varios buques.

El 27 de Setiembre hubo en Roma una grande conferencia en el consistorio acerca de las dificultades que se han cruzado entre la Santa Sede y la República de la Nueva Granada, relativas á las disposiciones que ha tomado esta última contra el arzobispo de Santa-fé de Bogotá. La conducta de este prelado habiendo sido el objeto de los elogios del consistorio, el Ministro de la Nueva Granada ha arrancado su bandera y ha salido de Roma. Se supone no sin razon que los Jesuitas tuvieron algún participio en este grave asunto.

Brindis hecho en honor del Príncipe Presidente por M. Dufour-Dugléry, presidente de la cámara del comercio de Burdeos; el dia 9 de Octubre.

Sofores, brindo por el príncipe Luis Napoleon que trae la Francia el dia dos de Diciembre del mismo en que infaliblemente iba á caer.

Brindo por el príncipe que no ha empleado su poder dictatorial sino para restablecer el orden tan profundamente perturbado. A su vez la calma ha sucedido á la tempestad, la seguridad á la inquietud; los negocios han vuelto á tomar su natural curso, y el crédito se ha afianzado.

„Por el principio que, consagrando su ilustrada solicitud en pro de nuestros abandonados intereses, nos ha dado yo, canales y caminos de hierro; y que abrirá, en breve, á nuestra actividad comercial, debemos esperarlo, nuevas vías al traves del Océano. Pero no recogeremos todos los frutos de estos beneficios sino cuando el porvenir se halle sólidamente asegurado, condición indispensable para la prosperidad del comercio.“

„Soi pues su fiel intérprete, al pediros Monseñor que pongáis nuestras instituciones en armonía con nuestras costumbres, las cuales no pueden conformarse con un poder incierto y vitalicio; vos respondorais á la voluntad popular, manifestada por las unanimes clamaciones del país, proclamando el restablecimiento del imperio.“

„VIVA NAPOLEON.“

El Príncipe contestó así:

„Señores, El convite que me han ofrecido la cámara y el tribunal de comercio de Burdeos y que con tanta satisfacción he aceptado, me ofrece una ocasión propicia para dar gracias á vuestra gran ciudad por la cordial acogida y la magnífica hospitalidad que me ha tributado; y para comunicaros también, al tocar el término de mi viaje, las gratas impresiones que en mí ha dejado.“

„Su objeto era, como sabéis, estudiar personalmente nuestras provincias meridionales y examinar sus necesidades profundamente.“

„Pero él ha producido un resultado mucho más importante.“

„En efecto, y lo digo francamente aunque sin orgullo ni falsa modestia, nunca un pueblo manifestó de un modo más directo, más espontáneo y unánime la voluntad de librarse de los cuidados del porvenir, consolidando en una misma mano el poder que le es simpático. (Aplausos).“

„Otra así porque ha conocido cuán engañosas eran las esperanzas en que le entretenean y grandes los peligros que lo amenazaban. El sabe que en 1852 la sociedad se encaminaba á su ruina porque cada partido se consolaba de saqueando del patrimonio general creyendo poder alcanzar su estandarte sobre las ruinas que podrían sobrenadar. (Bravos prolongados.) El me está reconociendo, por haber salvado la nave enarbollando el estandarte francés. (Sensacion. Viva el Emperador).“

„Desengañado el pueblo de las teorías absurdas ha llegado á convencerse que los supuestos reformadores solo eran ilusos, pues siempre notó inconciencia y desproporción entre sus medios de acción y los resultados prometidos. (Vivos aplausos. Es verdad! Es verdad!)“

„Hoy la nación me ofrece su simpatía porque no pertenezco á la familia de los ideólogos. Para hacer el bien del país no es necesario aplicar sistemas nuevos; basta darle confianza para el presente y seguridad para el porvenir. Por estos motivos la Francia parece querer volver al Imperio. (Si, si, bravos prolongados. Viva el Emperador)“

„Existe empero un temor sobre el cual debió aplicarme. Ciertas personas inspiradas por un espíritu de desconfianza dicen: el imperio es la guerra. Pero yo digo: el imperio es la paz. (Sensacion). Es la paz, porque la Francia la desea; y cuando la Francia está satisfecha, el mundo está tranquilo.“

Estas palabras pronunciadas con voz energica producen un efecto mágico; por todas partes prorrumpen en bravos entusiastas.

„Si la gloria puede lograrse como título hereditario, no sucede lo mismo con la guerra, por ventura, los principios que con tanta razón se honraban de ser los nietos de Luis XIV se comenzaron sus luchas?“

„La guerra no se hace por gusto, sino por necesidad. En esta época de transición en que por do quiera, al lado de tantos elementos de prosperidad, permanecen tantos de muerte, puedo decirse con toda verdad. Desgraciado el primero que diera en Europa la señal de una colisión cuyas consecuencias serían incalculables. (Profunda sensacion).“

„Yo convengo en esto, aunque reconozco que tengo, como el Emperador, muchas conquistas que hacer.“

„Quiero, como él lo hizo, conquistar la conciliación de los partidos disidentes y traer á la corriente del gran río popular sus derivaciones honestas que sin provecho alguno se pierden. (Aplausos). Quiero conquistar para la religión, la moral y el bienestar á la parte numerosa de nuestra población que en medio de un país creyente y lleno de fe, conoce á pesar los preceptos del Cristo, que habitando el país más fértil del mundo, puede gozar apenas de sus producciones de primera necesidad. (Sensacion).“

„Tenemos que desmontar aun inmensos territorios, caminos que abrir, puertos que construir, hacer navegables muchos ríos, canales que terminar y nuestro sistema de caminos de hierro que completar; tenemos en frente de Marcolla un vasto reino que asimilar á la Francia; tenemos que acercar á todos nuestros puertos del Oeste, del continente americano por medio de rápidas comunicaciones que no tenemos aun. Tenemos por último, y por todas partes, ruinas que levantar, dioses falsos que derrocar y yordados que hacer triunfar. (Aplausos prolongados).“

De tal modo comprendré el imperio, si el imperio debe

stablecerse. (Sensacion Vira el Emperador)
„Tales son las conquistas que haedito, y cuantos me rodean y que quieren como yo el bien de nuestro Pueblo, mis soldados. (Si si aplausos frenéticos.)

(El fin de varios minutos del 15 de Octubre.)

NUYEA-GRANADA.

INMIGRACION EUROPEA.

Hemos sacado del número 1.408, año XXI de la gaceta oficial de Bogotá la siguiente nota que da una idea bastante exacta del estado próspero de la República Neo-granadina, del espíritu de empresa que reina en nuestra feliz vecina, de su amor al progreso &c.

NOTA

dirijida a los agentes de la República en Londres, sobre inmigración Europea a la Nueva Granada.

República de la Nueva Granada.—Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda.—Ramón de negocios generales.—Sección Central.—Número 5.—Bogotá, 20 de Julio de 1852.

Señor Secretario de Estado del Despacho de R. Estóriores.

Al redactar una comunicación, de orden del Ciudadano Presidente de la República, dirigida a los señores Baring hermanos y compañía de Londres, llamando su atención hacia ciertas empresas que el Gobierno desea que ellos acuerden por sí, ó promuevan allá, relativamente a la Nueva Granada, insinué un plan de colonización Alemana ó Inglesa, que con provecho reciproco pudiera ejecutarse. Mas como esta materia, aunque envuelta gastos del Tesoro y enajenación de baldíos, está dedicada a la Secretaría del cargo de UU, he recibido orden de pasar a UU, una nota especial sobre el asunto, escitándolo a que por su despacho, se den los pasos mas conducentes, eficaces, y pronos, a fin de obtener la inmigración tanto tiempo deseada, y que tan pifígues gajes daría a la industria manufacturera, agrícola y comercial, con que rápido en la población, la riqueza, el poder y la civilización de la República.

Los párrafos de la citada comunicación, relativos a este negocio, son estos:

„El interés de que el Gobierno de la Nueva Granada los crea a UU animados por la prosperidad de este país, y la ilimitada confianza que UU le han inspirado, ya como agentes fiscales de la República, y ya por su respetable posición comercial, han resuelto al ciudadano Presidente a recomendar a la actividad e intuición de UU la comisión de promover empresas de colonización en la Nueva Granada.

„Desde 1821, es decir, desde que apareció Colombia, los legisladores han dedicado continuos esfuerzos a fomentar este medio poderoso y rápido de prosperidad. Numerosas leyes se han expedido; y así turnó el Poder Ejecutivo ha dictado cuantas providencias se han estimado convenientes; mas todo ha sido negatorio. Esas disposiciones no han circulado suficientemente en Europa; el pueblo Europeo ha ignorado en lo general la geografía de nuestro país, del cual, si bien se conocía su profusa riqueza, se creía, entre otras cosas, que estaba habitado de antropófagos; decíase que la intolerancia religiosa estaba acompañada del asesinato; sabíase que al terminar el dilatado viaje marítimo, era preciso empezar otro no menos costoso y dilatado, y muy mas penoso y peligroso; conjecturábase qué la falta de caminos, de navegación y de población, no brindaba suficientes pecuniarios casi a ninguna clase de empresarios de la escudante industria Europea; temíase que una administración de justicia bastante lenta, y algo complicada en lo civil y criminal, nos diese todas las garantías apetecibles a la persona y a la propiedad; por último, recelábase que las frecuentes revueltas políticas no permitiesen dedicarse a especulaciones costosas, permanentes y laboriosas, sospechándose que aquellas quedarán de improviso comprometidos los capitales, el crédito, y aun la subsistencia de los obreros y empresarios. Tan enorme cúmulo de causas, mas ó menos ciertas ó escusadas, ha alejado de nuestro suelo durante medio siglo la inmigración Europea, haciendo negatorias tantas ofertas generosas de nuestros actos oficiales, y frustrando las miras filantrópicas y patrióticas de nuestros más eminentes hombres públicos.

„Mas ahora el prospecto es diverso. Si no han cesado las oscilaciones políticas, su historia ha demostrado qué, aun en la conflagración de la Re-

pública, siempre se ha respetado y se respeta la propiedad y al propietario; la administración de justicia se ha mejorado considerablemente en lo civil y criminal, habiéndose admitido ya el juicio por jurados para muchos delitos; el gran Río Magdalena se navega por vapor, y se abre hasta él buenos y sólidos caminos, habiéndose mejorado notablemente los antiguos; se ha decretado la tolerancia absoluta de cultos; se han abolido todas las contribuciones eclesiásticas, y el monopolio del tabaco; y el pueblo ve á los adeptos de todas las religiones con absoluta indiferencia por razón de sus creencias religiosas; la mansión dilatada de muchos extranjeros pobres y ricos y el tránsito de viajeros ilustres, han demostrado que el pueblo Granadino es hospitalario, apacible y bueno con los extranjeros, de cuyas luces e industria solo se muestra avido: el comercio y la ciencia han hallado en nuestros copiosos dones naturales, sorprendentes riquezas para las artes, la medicina y la agricultura; el pueblo Europeo va fijando su mirada en este suelo que le brinda descanso, existencia dulce, clima de su agrado desde el frío glacial hasta los calores del Senegal, e igual en todo el año, con alimento variados, suculentos y baratos; va confiando en el Gobierno que lo estime de reclutamientos, de contribuciones, y de empleos onerosos, y que le brinda tierras regaladas que cultivar y legar á sus hijos.

„Solo faltan dos cosas para que venga hacia nosotros, por pequeñas lejanzas sucesivas, creciente inmigración: qué una compañía tan poderosa y respetable como la de UU, emprenda traer los emigrados; y qué las concesiones á que les dan derecho nuestras leyes, y las cualidades geográficas de nuestro país, se difundan muchísimo en los pueblos de Europa, donde la población se reparte, donde escasean los medios de existencia, donde se dificulta la ocupación del hombre y de los cortos capitales, y donde se ven agobiados con el peso de las contribuciones.

„Con tales miras estoi autorizado por el Ciudadano Presidente de la República para escitar a UU ó a celebrar por si mismos una contrata de conducción de emigrados Europeos á la Nueva Granada, ó a promoverla con otra cualquiera compañía que sea de la confianza de UU. Las bases del contrato pudieran ser las siguientes:

„1.º Que el costo del viaje marítimo y de inmigración en la Nueva Granada fuere de cargo de UU, hasta situar á los colonos en el punto en que hayan de fijarse, incluso en dicho costo el de la choza ó casa pajiza en que hayan de vivir, cuyo precio máximo de materiales y de construcción, no pasaria de 10 libras esterlinas por familia.

„2.º Que los emigrados sean preferentemente agricultores ó artesanos labradores y de buenas costumbres, y nunca los condenados como delincuentes en cualquier país.

„3.º Que dos años después de llegar los colonos á la Nueva Granada, han de tener la tierra que respectivamente se les adjudique, labrada, cercada y con casa.

„4.º Que los artesanos que prefieren establecerse en las poblaciones para ejercer su oficio, no tendrán derecho á tierras baldías, sino únicamente al pago del viaje dentro de la Nueva Granada, desde la costa á que arriben hasta el pueblo que elijan para su residencia.

„5.º Si los colonos abandonaren el país adoptivo antes de diez años, vuelve á la República, por el mismo hecho, el dominio de las tierras que se les hubieren adjudicado, con todas las mejoras que en ellas hayan hecho.

„6.º Los colonos deben ser en primer lugar Alemanes, en segundo Escoceses ó Ingleses y en tercero Irlandeses.

„7.º El máximo de tierra que el Gobierno estoi dispuesto a abonar á la compañía como indemnización del trasporte de los colonos y fabricación de choza ó casa pajiza, será de diez fanegadas por persona.

„8.º El mínimo de tierras que la compañía adjudique á los colonos no será menor de cinco fanegadas por persona casada; de tres por persona adulta, célibe ó no casada, y de dos por cada niño nudo sin distinción de sexo; de modo que un matrimonio obtendrá diez fanegadas, dos mas por cada parvulo, y tres mas por cada adulto de la misma familia. Se entiende por adulto para los efectos de este contrato, al hombre de 14 años, y á la mujer de 12, en cuya edad la lei les permite casarse.

„9.º Las estipulaciones de los puntos 1.º y 8.º son relativas á los gastos de transporte ó establecimiento de los colonos, no impide que la compañía pueda obtener indemnizaciones por contratos alguna otra indemnización.

„10.º Las demás condiciones indicadas en la lei de 2 de Junio de 1817, de que acompañan copia.

„Si estas bases no les parecieren a UU aceptables, UU se servirán transmitirmos, si gustan, que UU consideren preferibles, para someterlas al conocimiento del Poder Ejecutivo.

„Debo doch á UU, que en esta empresa pudieran UU dar entrada á otra auxiliar: la de los buceos vapores en el Magdalena. Por los datos oficiales que se han podido recoger en esta Secretaría, se calcula que el movimiento de efectos de importación y exportación por dicho Río no baja de 500,000 cargas ó 100,000 buques anuales; y yo creo que si condos vapores que actualmente sostienen han aquél movimiento, el número de cargas crecería incalculablemente si hubiese veinte ó mas vapores; porque ahora impide las especulaciones la insuficiencia de hallar, en los puertos del Río, pronto flete para los cargamentos. Conviene, así mismo, decir á UU, que la lei permite la navegación dentro de la República con bandera extranjera. Y para que ustedes tengan mayores detalles del movimiento comercial por el Río Magdalena, he estimado oportuno remitir á ustedes el adjunto impreso, relativo al dique de Cartagena; en el cuál se calcula que los valores que constituyen el actual movimiento de comercio por aquel Río, en cada año, suben á veinte millones de pesos. La publicación de dicho impreso tuvo en mira llamar emprendidos á la apertura del dique, para acercar las distancias por medio de una vía acuática entre el Magdalena y la ciudad de Cartagena; mas aun sin esta proyectada vía, la navegación del Río se hace cómodamente en buques de vapor, como que tiene abierto su cauce natural por Sabanilla.

Estimo oportuno manifestar á UU en conclusión, que movió mi ánimo á tratar sobre este punto en la comunicación citada, la certidumbre de que la casa de Baring hermanos y compañía tiene establecida y regularizada una especulación en grande escala sobre inmigración, que posee barcos construidos expresamente para conducir los colonos de Europa á los Estados Unidos, que les ofrece el pasaje á muy cómodo precio; y que por tanto, ninguna casa Europea puede encargarse con mas interés, ni tener mayores facilidades que la de Baring, para realizar la inmigración á la Nueva Granada, que es el pensamiento en que tantas esperanzas se fundan de fomentar, en la República, la población, la industria y la riqueza.

Soy de U. muy atento servidor.

Juan Nepomuceno Gómez.

(Gaceta de Bogotá núm. 1.408.)

HONDURAS.

Por un extraordinario que llegó á esta ciudad el dia de ayer trayendo correspondencia de Comayagua, se sabe que á virtud de haber traspasado los límites del territorio de aquél Estado las tropas del Gobierno de Guatemala, y cometido en los pueblos fronterizos escosos de consideración, según se dice en el ultimo número de la gaceta hondureña, el General Presidente Don Trinidad Cabañas reunió tropas considerables y salió de la capital en dirección al Departamento de Gracias, con el fin de pedir una satisfacción y de impedir que se repitan en lo sucesivo iguales escosos.

AVISO.

El infraescrito, que ha tenido el honor de recibir el título de Abogado de la Suprema Corte de Justicia, tiene también el de ofrecer sus servicios a las personas que gusten ocuparlo.

José Trigueros.

GRACIENAS DE SAN SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO AMERICA.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números antiguos se responden a razón.

SEN. SALVADOR. Diciembre 31 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admite suscripción en la Imprenta del Tríunfo.

PARTÉ OFICIAL.

ELECCIONES.

SENADORES.

CÍRCULO DE SANTA LUCIA.

Senador propietario—D. Fermín Paredes.
Idem suplente—D. Rafael Molina.

CÍRCULO DE SONSONATE.

Senador propietario—D. Vicente Gómez.
Idem suplente—Lic. D. Antonio Iparragirre.

CÍRCULO DE AHTACHAPAN.

Senador propietario—D. Gregorio Pinto.
Idem suplente—D. Cipriano Magaña.

DIPUTADOS.

DISTRITO DE AHUACHAPAN.

Diputado propietario—D. Pedro Escalón.
Idem suplente—D. Juan José Calderon.

DISTRITO DE SANTA LUCIA.

Diputado propietario—Sr. D. Agustín Chica.
Idem suplente—Lic. D. Gabriel Cuatío.

DISTRITO DE SUCURRO.

Diputado propietario—D. Francisco Levetó.
Idem suplente—D. José Antonio Peña.

DISTRITO DE TEJUTLA.

Diputado propietario—D. Manuel Andrade.
Idem suplente—D. José María Castro.

DISTRITO DE OLOCUERIA.

Diputado propietario—D. Luis Ayala.
Idem suplente—D. Ramón Gómez.

ACUERDO.

Casa de Gobierno: San Salvador, Diciembre 28 de 1852.

Habiéndose practicado las elecciones de Senadores y Diputados a las Cámaras Legislativas del Estado, y estando próximo el periodo de sus sesiones ordinarias, el Sr. Presidente ACUERDA que se prevenga a la Tesorería general espida las órdenes correspondientes a las administraciones de alcaldías, para que pongan a disposición de dichos señores los viáticos correspondientes.

Una rúbrica.

Firmes:

CÁMARAS LEGISLATIVAS.

Se han mandado suministrar los viáticos a los Diputados y Senadores, y parece que el 3 del próximo entrante comenzarán las juntas preparatorias, a fin de que la instalación del Cuerpo Legislativo tenga lugar en la época constitucional.

PARTÉ NO OFICIAL.

LA GLOBA

San Salvador, Diciembre 31 de 1852.

Días después del receso de la Asamblea Nacional Constituyente, ninguna otra noticia hemos tenido de los trabajos de la comisión que quedó encargada de formar la Constitución.—Nosotros no nos cansaremos de repetir, que deseamos una nacionalidad útil y práctica; no porque participemos de las vulgaridades con que nos tienen amarilladas las cabezas, de que con un Gobierno nacional vamos a ser más fuertes de lo que somos ahora; que las naciones extranjeras nos van a respetar más; que los avances y las usurpaciones habrán de cesar y otras cosas por este estilo, que so-

lo sirven para dar a conocer nuestro atracto y nuestra escasez de noticias de lo que pasa en el mundo.—Queremos la unión, porque siempre es mejor que el fraccionamiento; pero queremos que esta unión se verifique de una manera conveniente, atendidas nuestras peculiaridades y los intereses locales que se han creado después de doce años de disolución que no es fácil destruir con reglamentos complicados ni con varias teorías.

Ha querido la desgracia que algunos de nuestros políticos pretendan curar nuestras males con solo nacionalidad; toda cuestión; toda complejidad que sobreviene en los negocios públicos a causa tal vez de no saberlos manejar, la quieren curar con nacionalidad, y no saben ó no quieren discernir de otra manera; de tal suerte que toda dificultad política la resuelven con solo decir, nacionalidad, viéndose a convertir este tema, en una especie de manifiesta apropiación á la locura.—No es de admirar que algunos cuyas ideas políticas se han fijado en sus cerebros de una manera indeleble, despidan con tenacidad los sistemas únicos que han conocido; lo que debe estrañarse es, que no falten algunas personas que teniendo ideas progresistas participen de estos mismos achaques.

Si los ingleses cometieren algún avance, dicen ellos que se compone con nacionalidad; si los Norte-americanos quieren tomarse la isla de Cuba; eso solo se remediará, añaden, con nacionalidad; si un Estado se anarquiza por alguna de tantas causas solo se arregla, con nacionalidad; si dos Estados se hacen la guerra; es la nacionalidad, el único remedio; de manera que es muy fácil aceptar con la solución que darán á toda dificultad; sin querer advertir que aun bajo la nacionalidad de todo Centro América; los ingleses se robaron la isla de Roatan; se tomaban las maderas; se conservó el protectorado del rey mosco; se hicieron la guerra los Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador en los años de 826, hasta 829 y la repitieron después el año de 832 sin que pasase casi un solo año en que no hubiese guerra; que bajo el mismo Gobierno nacional se anarquizó y casi destruyó Nicaragua; que habiendo Gobierno nacional este pueblo se levantó tumultuariamente y arrojó al Jefe Don Mariano Prado que había puesto la influencia del nacional sin que éste pudiera evitarlo.

Decimos esto, no porque sostengamos que el Gobierno nacional sea instil, ni menos porque no sea conveniente tenerlo; sino para demostrar que por su mala combinación bajo la constitución del año de 824 fue ineficaz para evitar las guerras, las usurpaciones y todos los males que sufrimos; y que si ahora se adoptase el estatuto que acaba de dictar la Asamblea nacional, sin cesaránlo y solo por el gusto de tener nacionalidad, lejos de haber paz, habrá guerras, habrá anarquía, habrá desunión, nos debilitaremos y entónces si que seremos presa infaliblemente del primero que quiera apropiarse de nosotros.

Es una falta de patriotismo; una falta de amor al país y a nuestras instituciones el pretender que por hacer triunfar sus malas nacionalistas algunos engañadores quieran nacionalidad, sea *cuna fuerte*, sin advertir que buscando la paz, solo tenemos la guerra; que deseando un Gobierno fuerte, solo tendremos un simulacro y saremos el juguete y el ridículo de nuestros conciudadanos y de los extranjeros.—Haya cordura; meditense las cosas, acuñándose las luces y no las pasiones exaltadas y el personalismo, y entónces, y solo entonces podremos organizar la nación de una manera útil y conveniente.

Ningún sentimiento hue mas noble que el deseo de ver á la patria, próspera, grande y feliz por la unión; pero los medios que se emplean son para anarquizarla y destruirla con un pesado sistema que ni sus mismos autores podrían nunca practicar. Decir con tiempo lo que debe suceder; prever los males para que se eviten, es nuestro objeto.—Por lo demás nosotros estamos seguros de que lo que está mal combinado, lo impracticable, lo que no está basado en la razón y en la justicia, se desmorona por sí solo y cae bajo el peso de sus mismos inconvenientes, y por consiguiente nosotros hacemos ilusión creyendo que se ha hecho una mejor; ni puede causarnos ningún temor porque estamos ciertos de su insuficiencia.—Queremos únicamente que se mediten las cosas y se obre con la prudencia y el patriotismo que merecen asuntos de tanta trascendencia.

ESTOCADA.

Se ha celebrado la festividad de la Pascua lo mejor que ha sido posible. Hubo corridas de toros; elevación de globos y otras distracciones a que concurrieron muchísimas personas sin que hubiese la más pequeña desgracia; debido á la moralidad de nuestro pueblo y al zelo de las autoridades.

Tratándose de reorganizar la nación es muy conducente publicar los escritos que se han dado al público al mismo fin; y es todavía más importante hacerlo con aquéllos que estando en la opinión de dos congresos habidos en la República, y en la de la mayoría de las legislaturas de los Estados; sino ha llegado á ser la Constitución Nacional ha solo pendido de no haber obtenido dicha opinión los dos tercios que la Constitución Federal de 824 exigía. A estos pertenece el que insertamos á la letra y a continuación.

NACIONALIDAD.

[Continuación.]

He dado en lo esencial una idea de las reformas acordadas por el congreso en Febrero de 833 las cuales se pasaron para su aceptación á todas las legislaturas de los Estados.—Las de Nicaragua y Costa Rica las aprobaron por unanimidad; las del Salvador y Honduras también las aprobaron con la mayoría de sus votos; pero como para que valieran en favor de ellas requería la constitución los dos tercios en cada una, por no tenerlos se estimaron en su contra, y Guatemala que se había reservado para el último, y con cuyo voto en favor de las reformas se habrían tenido por adoptadas; las desaprobó porque ellas le privaban del poder que en perjuicio de los otros Estados le daba la constitución.

Como se ve, las reformas fueron realmente aprobadas por casi todo el congreso y por cuatro legislaturas, dos con plenitud, y dos con mayoría de votos.—Sin embargo se reputó no estarlo porque la constitución absurdamente escogió para esto los dos tercios de votos en el congreso y en la mayoría de las legislaturas.—Si estos hubieran de contarse en la totalidad de ellas, claro es que aun los tuvo sobrados, porque los que excedieron de los dos tercios en Nicaragua y Costa Rica bien compensaban los que faltaron en las de Honduras y el Salvador, sin embargo porque una de ellas y la minoría de otras dos no las aceptaron, la nación se privó, claramente contra su voluntad, de los bienes que le habrían producido, y ha sufrido los

males que le ha ocasionado su falta. Se preguntará por qué en el Salvador, que promovió las reformas, y en Honduras que lo segundo, no tuvieron los votos necesarios para su aceptación? Yo contesto que esto lo produjo la influencia del partido que triunfó el año de 34 en San Salvador por dos razones: primera porque ellas privaban al Estado de Guatemala del poder que la constitución le daba sobre toda la República, en él cual siempre se había apoyado este partido; segunda, porque estando recientemente electo y posecionado de Presidente en su segundo periodo conforme á la constitución el General Morazán y estableciéndose distintó método de elección en las reformas temían que adoptadas se mandasen hacer de nuevo.

No hay papel que se escriba sobre nacionalidad que no presente la duda sobre cual Gobierno desea la nación: yo quiero todavía más clara y pronunciada su voluntad á favor del sistema federal, que lo que acredita cuanto ha pasado desde que se hizo independiente, y la adopción de las reformas de 835 por el congreso y cuatro Asambleas? Pues aun más:—El congreso de 88 las volvió á adoptar con sus dos tercios, y si las Asambleas no las aprobaron entonces fue porque sin tener una idea exacta de los defectos de la constitución ni de la manera en que estaban corregidas, se les halgó con su independencia absoluta, que no conocían y que nos ha traído tantas desgracias.

Tampoco se publica papel sobre esta materia que no confiese qué el centralismo es inadmisible, y los que opinan por el dicen lo mismo; pero como no abandonan la esperanza de establecerlo, tampoco trabajan por el que la nación quiere y por todos motivos le conviene.

Mas extraño es que después de los horribles desastres que nos ha traído la confederación de Chinandega haya todavía un escritor suscrito un hondureño, que escribe recientemente en Guatemala, tratando de persuadir el establecimiento de una confederación total moral y puramente espiritual.—Si la de Chinandega, que tenía algo de material, como sea los hombres, nos ha causado tantos males, que nos sucedería con la que se propone, buena sola para los ánjos?

El proyecto de reunir en un punto todas las Asambleas para que juntas den leyes á la nación, y separadas, al mismo tiempo cada una para su Estado, es una ocurrencia tan extrañanaria como impracticable: 1º por la dificultad de reunir los representantes; 2º por la dificultad de conducir anualmente al punto de reunión los archivos de todas las oficinas de los Estados, y volverlos el mismo año á sus lugares respectivos; 3º por la dificultad de recibir los informes necesarios de sus Gobiernos; 4º por la dificultad de oír las quejas de los particulares contra todos los funcionarios públicos, y las contestaciones de estos para determinar en ellas; 5º por la dificultad de tener todos los datos necesarios para la emisión de las leyes de los Estados. Y si todo esto debía hacerse por congresos, otras dificultades: 1º la de hallar los hombres suficientes para este servicio de uno á otro extremo de la República; 2º la de no tener con que pagarlos, particularmente los pobres que tuvieran quejas que poner ante su Asamblea; 3º la demora que todas estas carreteras ocasionaría para el despacho de los negocios más urgentes. Así, aisladas y solas las legislaturas de los Estados, sin poder hacer nada en legislación, ni sobre las quejas de los pueblos, solo podrían desde allí decretar la suspensión de algún Presidente, que este despreciaría, sin poder obligárselo para hacerla efectiva por falta de fuerza, reduciendo todo solo en contra los representantes, que ya no podrían volver á sus casas.—Además, esta legislatura nacional y estas legislaturas de los Estados, sin contra peso, es una idea desgraciada, respaldada por todos los políticos y, desechara en todos los Gobiernos representativos.—Por otra parte este congreso general de Asambleas si se formaba por base de población, sería por que nuestro antiguo congreso, porque no tendría ni la débil oposición que aquél pidió, encontrar alguna vez en el senado, y si se componía con igual representación de los Estados, fuera una confederación, cuyos malos resultados serían peores que los producidos por la de Chinandega, porque abrazarian á toda la República. Así es preciso que suceda siempre que nos metamos á discutir por nosotros mismos nuevos sistemas y métodos de gobernan-

cia despreciando todos los que se han ensayado en el mundo con buen efecto. Las naciones ilustradas imitan y se aprueban todo lo que ven bueno en sus vecinos, y nosotros, que hace más poco tiempo sabemos que hay más mando fuera de la provincia en que nacimos, queremos inventar y descubrir nuevos sistemas de Gobierno, y despreciar con un orgullo ridículo la experiencia de los siglos. Deseamos ser republicanos y libres, y no imitamos á los que, en nuestro propio continente, lo son en mayor latitud que lo han sido los hombres en toda la tierra.

El argumento que forman estos proyectistas, y otros que no han hecho proyectos, es, que las instituciones del Norte no nos convienen, porque aquellos habitantes han sido educados gozando ya de la libertad; y que de consiguiente son ilustrados y morales, al paso que nosotros, creados bajo el despotismo, somos ignorantes e inmorales. Con esto mismo prueban que la libertad da ilustración y moralidad, y que el despotismo conserva la ignorancia y causa la inmoralidad. ¿Será bueno continuar en el para volverse libres y morales? Tanto valdría decir, comparando un niño que ya sabe andar, con otro que lo hace á gatas, que á aquél se le pueden dejar los dos pies porque ya sabe hacer uso de ellos sin caer; pero que éste es necesario amarrarle uno para que vaya aprendiendo á andar con solo el otro. Esta es la foja de nuestros nuevos políticos. A los Centroamericanos todo resolver si quieren aprender á ser libres sin libertad.

Alguno dirá, todo lo que se refiere con respecto á los sistemas republicanos es una verdad incontestable; pero esto no quita que pudieramos ser mas felices de lo que somos con un Gobierno monárquico moderado y constitucional. Quién querrá entre nosotros ser el principal? Si ha alguno, por su bien le aconsejo que vea lo que sucedió á Iturbide y á Santa Anna, al General Santa Cruz y á otros en nuestra América; y á una multitud en distintas partes del antiguo continente que sin haber adoptado el título de principes aspiraban al mismo poder. ¿Dónde están nuestros padres, nuestros Fares, y nuestros grandes de primera clase, porque sin todos estos intermedios, teniendo uno que mando en absoluto, se tiene un sultán turco.—Tudavia dirá otro no queremos esto, sino un despota como lo suyo Carrillo en Costa Rica, haciéndolo prosperar; pero si este hizo algunos bienes, también hizo muchos males, y los costaricos mas al cabo que nosotros del bien y del mal que les hizo, estando en libertad de manejarlo para que volviera á gobernarlos, lo proscriptieron prohibiéndole bajo pena de la vida volver á entrar á su territorio aun en clase de particular. Además, ¿tenemos ya conocido nuestro Carrillo para la nación, y nuestro Carrillo para cada Estado, porque son seis los que necesitamos, y un muerto el único que habrá?—Todo es un monte de dificultades para tener un tirano.—No es mucho mas fácil, y mejor que arreglemos nuestra constitución de manera que sólo reguen al Poder los hombres de bien y de lícitos, que den garantía á la propiedad, á la libertad individual y á la igualdad que es la doctriña del siglo, como lo reconoció y decía Napoleón?—Este grande hombre recordó tambien que no los hombres, sino solo las instituciones aseguran la estabilidad y la libertad de las naciones.

De todo lo dicho resulta, que no podemos tener un Gobierno despótico como el del Sultán en Turquía y el de Carrillo en Costa Rica, ni lo quiere la nación; que no podemos tener un gobierno monárquico constitucional como el de Inglaterra y Francia, ni lo quiere la nación; que no podemos tener una ligera confederal como las que arruinaron las antiguas repúblicas de Grecia, ni como la del príeto de Chinandega, que nos ha desplazado, ni la quiere la nación.—¿Qué nos queda que adoptar?—Que los Estados continúen absolutamente independientes hasta que acaben de destruirse, para ser una presa fácil del extranjero; ó que adoptemos una federación como la de Norteamérica, que la nación ha querido desde que se hizo independiente; que creyéndola contenida en la constitución de 24 la adoptó por medio de la Asamblea Nacional; la sancionó por medio del congreso siguiente; y la defendió en la desastrosa guerra de 27, 28 y 29 contra el decreto que llamó un congreso constituyente á Cojutepeque.—Y que después la misma nación, advertida por sus desgracias de queda tal

una voz en todos los Estados su reforma, y no la variación de sistema. Por esto fueron víctimas las autoridades del Salvador el año de 32; por esto el pueblo del mismo Estado se sacudió de las autoridades contrarias á la reforma, que se le impusieron el mismo año; por esto los demás Estados, excepto el de Guatemala, pidieron en 33 la reforma y negaron en 34 sus auxilios al Gobierno Nacional para venir contra ella; sobre el Salvador; por esto el congreso de 35 adoptó dicha reforma; por esto la aprobaron el mismo año cuatro Asambleas, dos por unanimidad y dos por mayoría; por esto el congreso de 38 volvió á adoptarla; por esto, gritando reformas, se unieron todos los Estados el año de 40 para derrocar al Gobierno Nacional que la resistía, y por falta de esta reforma los estados del Salvador, Honduras y Nicaragua se han hecho crueles heridas, y están aun en la incertidumbre de su suerte que puede llevarlos á su completo exterminio.

Los de Guatemala y Costa Rica, aunque no han carecido de trastornos interiores, teniendo su atención libre para emplearla toda en cortarlos, lo han conseguido facilmente, debiendo esta fortuna á estar colocados en los extremos de nuestra República, lo cual no los ha librado del todo de perturbaciones exteriores. La campaña de Jutiapa es un buen testimonio de esto, y si Costa Rica no ha tenido otra igual en su frontera con Nicaragua, ha sido en mucha parte debido al gravísimo enfrentamiento que este último Estado ha tenido dentro de sí mismo en la pasada guerra; pues no falta alguna materia de disputa entre los dos que pudiera fácilmente originar un choque.—Así, pues, si Nicaragua, Honduras y el Salvador, se ven en la necesidad de remediar su actual malestar con el establecimiento de un Gobierno Nacional, no faltan grandes motivos para que Guatemala y Costa Rica se unan á ellos con el mismo objeto, para afirmar su tranquilidad interior y su seguridad exterior, particularmente si se considera que siendo el mayor territorio, la más grande riqueza y la mayor porción de lucos, elementos de orden, de tranquilidad y seguridad, todo esto se obtendrá mejor en la unión de los cinco Estados, que en la de un número menor, y menos se conseguirá en los que, aislándose, quedan solos.

[Concluye.]

INDUSTRIA SALVADOREÑA.

ARTICULO 2º.—(Véase el n.º 77 de la Gaceta.)

Hemos dicho que una exposición pública de los productos agrícolas e industriales nos parecía uno de los medios mas eficaces para dar á conocer exactamente todos los recursos del país y dar una idea de lo que puede producir en lo de adelante. Esta opinión la sostenemos á pesar de que no falta quien diga que es cosa impracticable, imposible entre nosotros; y que nuestra industria está abalida, dejenerada; que la agricultura está en el mismo estado, y que no sería mas que ponernos en ridículo, el querer hacer una exhibición de los pobres artículos que constituyen la industria del país.

Otro preciso es decirlo y es bastante triste, no faltan entre nosotros personas tan tomeras del progreso que tratan de ridicularizar las mejores ideas, y que se pretesan de que el país, "esta todavía en la infancia, que el tiempo no ha venido aun" y combaten todos los proyectos que puedan hacer salir á la patria de la oscuridad y de la pobreza. En Guatemala, la sociedad económica ha comprendido desde mucho tiempo la importancia de una exposición de los productos de la industria guatemalteca, y si todavía no ha llegado á ser tan importante y tan trascendental como era de esperarse, sin embargo ha producido ya resultados que no se pueden negar. Todo es principio. Una exposición sería para nosotros adecuada á nuestras circunstancias; no se haría por ostentación, á por un espíritu ridículo de imitación, pero si se propone hoy dia para estimular á nuestros productores, para poner en evidencia las numerosas materias primas que poseemos y que son ignoradas de los extranjeros, y de una gran parte de nosotros mismos. Mientras tanto en Europa, merced á los descubrimientos de una ciencia sublime y de un orden incansable, se trata de reemplazar por productos indígenas, los productos de nuestro suelo, cambiando si es posible hasta el gusto de los consumidores. De este

de cama por el teñido y raya se producen los maderables; el hermoso, caoba y otras maderas ricas por maderas artificiales: coloreadas y laminadas; el anil por el pastel, y otros principios colorantes; la goma por la rubia y el quemado, &c. &c.

Nosotros no damos un paso adelante para perfeccionar y elevar nuestra producción y para matar mediante la baratura, esta competencia rival que tarde o temprano hará que nos dejen en el olvido.

Es verdad que a pesar de todos estos esfuerzos no se reemplaza realmente nuestras materias primas por las que acabamos de referir; mas es de temer que algún dia la industria Europea se baste a si misma.

El anil de nuestro suelo ha gozado durante mucho tiempo de una fama infecida, pero han salido del país calidades de anil muy inferiores, y a veces aun adulterados. La preparación de esta materia colorante no progresa, y aun se cree que va degenerando. En efecto el anil se trabaja a tiendas, no hay todavía método y cada uno, muchas veces, con procederes enteramente semejantes obtiene productos de calidades muy diversas. Sería preciso recoger todos los datos posibles sobre la naturaleza del terreno, la especie de la planta, la época de su cosecha, el modo de trabajarse, y las circunstancias que han acompañado su preparación.

(S. C.)

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

FRANCIA.

En el correo de ambos mundos encontramos lo que sigue:

4 de noviembre.—El Senado, en conformidad con el decreto de S. A. el Príncipe presidente de la República, del 19 de octubre último se reunió a las 12 bajo la presidencia de S. A. el Príncipe Jerónimo Napoleón Bonaparte.

El Príncipe presidente del Senado se expresó en estos términos:

„Señores Senadores,

„El presidente de la República nos ha convocado para deliberar sobre ese movimiento de un entusiasmo y vehemencia tan grandiosos que arrastran las poblaciones hacia el restablecimiento del Imperio.

„El Imperio para el pueblo francés, es el recuerdo de una gloria inmortal;

„Es la seguridad de conservar intactas las conquistas fundamentales de la revolución de 89;

„Es el orden en el interior y la dignidad en el exterior;

„Es la protección y el desarrollo de los grandes descubrimientos de nuestra época, en su aplicación a los trabajos públicos y a la industria;

„Es por último un escudo contra el renacimiento de los antiguos sistemas, y contra las tentativas de los hombres de desorden.

„El voto de los cuerpos electivos uniendose por doquier a las aclamaciones populares, proclaman a la dinastía napoleónica, porque el advenimiento de esta dinastía es para la Francia una premisa de provenir próspero y estable; porque terminando nuestras disensiones civiles, abrirá una época de reconciliación general.

„Después del gran acto que vais a proponer, la Francia espera que no habrá fidelidad incompleta, ni adhesiones provisionales. Todo hombre leal, que acepta una parte en el gobierno, contrae con él un lazo de honor y el deber de romper para siempre con sus enemigos,

„Lo que hizo el pueblo francés en 1804, lo vuelve hacer en 1852, mostrando así cuán constante es en su gratitud y justo en sus juicios.

„¿Y como no reconocer en este fenómeno de acontecimientos casi idénticos que se reproducen a cincuenta años de distancia, el ideal de la divina Providencia que no ha cesado de velar sobre la Francia hasta en los días más trágicos?

„El instinto popular que aclamó a Napoleón I. se revela hoy de nuevo al clamar con el nombre de Napoleón III al Príncipe que de cuatro años acá gobierna la Francia con tanta prudencia y habilidad.

„A vosotros toca, Señores Senadores, el dar a la voluntad nacional una consagración legal y formular un senatus-consultus que establecerá las bases del Imperio.

dencia que solo consulta la gloria y la dicha de nuestro país.

En cuanto a mí, Señores Senadores, obedeciendo a ciertos escrupulos personales, celoso de alejar, hasta las apariencias de una participación que no tuviera presentes, únicamente los grandes intereses del Estado, cederé a otro el honor de dirigir la discusión."

La Cámara manifestó su aprobación al Principio repetidas veces; cuando éste hubo terminado, el ministro de Estado M. Achille Fould fue introducido en la sala de sesiones y pronunció un discurso análogo a las circunstancias.

En la sesión del 6, presidida por M. Mesnard, primer vice-presidente del Senado, dióse lectura del informe de la comisión, encargada de examinar la iniciativa que propuso modificar la constitución.

M. Troplong leyó este trabajo, en el cual, después de un largo considerando que establece la necesidad y oportunidad del Imperio, propone el siguiente proyecto de senatus-consultus:

ARTICULO 1º.—Restablecese la dignidad imperial. Luis Napoleón Bonaparte es Emperador, bajo el nombre de Napoleón III.

Art. 2º.—La dignidad imperial es hereditaria en la descendencia directa y legítima de Luis Napoleón Bonaparte, de varón en varón, por orden de primogenitura y con la perpetua exclusión de las mujeres y su descendencia.

Art. 3.—Luis Napoleón Bonaparte, si no tiene hijo varón, puede adoptar los hijos y descendientes legítimos, por línea masculina, del Emperador Napoleón I.

Un senatus-consultus arreglará las formas de la adopción.

Si posteriormente a la adopción, Luis Napoleón tiene hijos varones, sus hijos adoptivos no podrán sucederle sino después de sus descendientes legítimos.

Se interdice la adopción a los sucesores de Luis Napoleón y a su descendencia.

Art. 4.—Luis Napoleón arregla, por un decreto orgánico dirigido al Senado y depositado en sus archivos, el orden de sucesión al trono en la familia de Bonaparte, por si no dejara ningún heredero legítimo o adoptivo.

Art. 5.—A falta de heredero legítimo o heredero adoptivo de Luis Napoleón Bonaparte y de sus sucesores en línea directa que basan su derecho en el decreto orgánico mencionado arriba, un senatus-consultus propuesto al Senado por los ministros reunidos en consejo de gobierno, asistidos de los presidentes en ejercicio del Senado, del Cuerpo Legislativo y del Consejo de Estado, y sometido a la aceptación del pueblo, nombra el Emperador y arregla en su familia el orden hereditario de varón en varón con exclusión perpetua de las mujeres y su descendencia.

Hasta el momento en que la elección del nuevo Emperador haya sido consumada, los negocios del Estado serán gobernados por los ministros en ejercicio, los cuales se reunirán en consejo de gobierno y deliberarán a mayoría de votos.

Art. 6.—Los miembros de la familia de Luis Napoleón Bonaparte destinados a heredar eventualmente y su descendencia de ambos sexos, hacen parte de la familia imperial. Un senatus-consultus arreglará su posición. No podrán casarse sin la autorización del Emperador. El que contraiga matrimonio sin este requisito quedará, así como sus descendientes, privado de todo derecho a la sucesión. Si no existen hijos de este matrimonio y en caso de que sea disuelto por fallecimiento, el Príncipe que lo habrá contraído vuelve a recuperar sus derechos hereditarios.

Luis Napoleón Bonaparte fija los títulos y condición de los demás miembros de la familia.

El Emperador tiene una autoridad completa sobre todos los miembros de su familia; él arregla sus deberes y obligaciones por medio de estatutos que tienen fuerza de ley.

Art. 7.—La Constitución del 15 de enero de 1852 queda vigente en todas aquellas disposiciones que no son contrarias al presente senatus-consultus; no podrá ser modificada sino en los términos y por los medios que ella ha previsto.

Art. 8.—La proposición siguiente se presenta a la aceptación del pueblo francés, según las formas determinadas por los decretos del 2 y del 4 de diciembre de 1851.

„nacido supuestamente en la persona de Luis Napoleón Bonaparte, y el derecho de sucesión para su directa descendencia legítima o adoptiva, y le da el derecho de arreglar el orden de sucesión al trono en la familia Bonaparte, como ha sido previsto por el senatus-consultus del 6 de noviembre de 1852.”

En su sesión del 7, el Senado deliberó sobre cada artículo del senatus-consultus, y todos fueron adoptados. Inmediatamente después de la sesión, el Senado en cuerpo se dirigió al palacio de S. Cloud. M. Mesnard, primer vice-presidente, al presentar a S. A. el senatus-consultus adoptado, se expresó en estos términos:

„Monseñor.”

„Cuando un gran país como la Francia hace oír su voz, el primer deber del cuerpo político al cual se dirige es de escucharla y responderle.”

„Tal ha sido el pensamiento de Vuestra Alteza al apelar a las meditaciones del Senado sobre este gran movimiento de la opinión pública que se manifiesta con tanta unanimidad y energía.”

„El Senado ha comprendido que esta brillante manifestación se justifica a la vez por los inmensos servicios que habeis prestado, por vuestro nombre y por las garantías que dan al porvenir la elevación de vuestro carácter, y la sabiduría y firmeza de vuestro espíritu.”

„Ha comprendido que después de tantas revoluciones, la Francia necesita poner sus destinos bajo el amparo de un gobierno poderoso y nacional que, no ligándose al pasado sino por sus recuerdos de gloria y la legitimidad de su origen, encuentre hoy en la sanción popular, los elementos de su fuerza y de su duración.”

„El Senado se glorifica, Monseñor, en ser el intérprete fiel de los votos y sentimientos del país, al depositar en vuestras manos el senatus-consultus que os llama al Imperio.”

El Príncipe respondió:

„Señores Senadores,

„Doi gracias al Senado por el celoso interés con que ha respondido al voto del país, al dejar sobre el restablecimiento del Imperio, y al redactar el senatus-consultus que debe someterse a la aceptación del pueblo.”

„Cuando hace cuarenta y ocho años, en este mismo palacio, en esta misma sala y en análogas circunstancias, el Senado ofreció la corona, al jefe de mi familia, el Emperador respondió estas memorables palabras: *Mi espíritu abandona a mi posteridad el día en que deje de merecer el amor y la confianza de la grande nación.*”

„Y bien! lo que más impresiona hoy mi corazón es el pensar que el espíritu del Emperador, me acompaña, que su pensamiento me guía, que su sombra me protege; puesto que por un paso sencillo venís a probarme, en nombre del pueblo francés, que he merecido la confianza del país. No necesito deciros que mi constante preocupación será de trabajar con vosotros por la grandeza y la prosperidad de la Francia.”

ESPEDICION NORTE AMERICANA

AL JAPON.

El Weekly Herald anuncia que esta expedición de la cual se ha hablado tanto, deberá haber salido ya en los primeros días del corriente mes. La escuadra que debe ponerse a la vela con dirección a Yeddo bajo el mando del Comodoro M. C. Perry se compone de los buques siguientes:

Buques	Cañones	Membres
Vermont navio de 3,000 toneladas	96	1,800
Mississippi, fragata de vapor de 1,700 toneladas	375	
Susquehanna id. de 2,500 toneladas	350	
Princeton id. de 1,200	190	
Allegheny id. de 1,100	190	
Saratoga Sloop de guerra de 1.ª clase	22	190
S. Mary's id. id.	22	190
Vincennes id. id.	22	190
Macedonian fragata de guerra	22	450
Porpoise, bergantín de guerra	10	120
Southampton, buque de transporte	4 de 32	
Lixington id.	4	
Talbot id.	4	
Total de hombres		3,045

Se deberá agregar 700 soldados del marina para completar la tripulación de los buques de traza.

porte, y con los oficiales del cuerpo científico y otros empleados, el número de hombres ascenderá a 4,000, y el de los cañones a 330, sin contar muchas otras armas de fuego, cañones a la Paixhans, rifles, &c &c.

La expedición lleva muchas máquinas e instrumentos tanto para remendar las piezas que pueden descomponerse como para hacer observaciones científicas. Lleva igualmente locomotoras y wagones de ferrocarril con carros, un telégrafo eléctrico y muchos otros productos de la civilización moderna con el objeto de sorprender a los insulares. „To astonish the natives.”

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Según los últimos periódicos se sabe que ha quedado electo presidente de los Estados Unidos el General Franklin Pierce.

VARIEDADES.

PREROGATIVAS DEL CABELLO Y DE LA PELUCA.

Un hermoso pelo es el honor de la cabeza, del mismo modo que lo es de la cara una espesa y negra patilla. Berenice ofrece a los dioses su largo cabello para cumplir un voto, y es colocado entre las constelaciones celestes. Una rizo que se cortó a Bellinda, fué considerado como el hurto más precioso del amor, y mereció los sublimes cantos de Pope.

La larga cabellera era el mas honroso distintivo entre los longobardos, y la que marcaba la grandeza de los nobles hijos de la estirpe de Clodion. Pretenden los musulmanes que el profeta los cojerá por el largo moño que con tal intento se dejan crecer en la coronilla, para trasladarlos al Cokam a disfrutar de los dulces abrazos de las candidas Houris.

El pelo rapado era entre los antiguos romanos la señal de siervos y esclavos; se rapan los malhechores que son conducidos al patibulo; se rapan las mujeres de mala vida; se rapaba antigüamente la frente de los reyes destronados, y que se veían precisados a encerrarse en un monasterio. Los franceses dicen raser une ville arrasar una ciudad. De un hombre ignorante decimos que es tanquam tabula rasa.

El cabello se cae por vejez, por enfermedad o por esfuerzos intelectuales; encanrece con los años, con las desgracias y con las pesadas tareas; se mesa en los grandes pesares o en los momentos de ira. Podrá recurrirse al pelo postizo y a las hermosas pelucas y peluquines; se podrá engañar momentáneamente la vista, mas no la mano que en los ratos de deleite gusta retozar con las sortijas de un hermoso cabello verdadero. Cuando este se pierde, se pierden los mas preciosos lazos con que se estrechan los corazones, decía madama Roland que no podía figurarse el amor en peluca.

Empero la peluca tiene también sus altas prerrogativas. Llevar el cabello postizo no es falsoedad sino arte. El arte es la bella imitación de la naturaleza. La peluca es para la calva lo que el colorante para las caras pálidas, corrige los defectos del tiempo, y causa sensaciones agradables, como todas las cosas que se hacen o se usan con gusto.

César, que tenía la cabeza calva, la cubrió con un laurel. Anacreonte, que la tenía blanca, ocultó sus canas con una corona de rosas.

Una peluca bien puesta hace casi el efecto de la fuente de la juventud. „Estoi por afirmar, decía un viejo festivo, que con el favor de este poderoso auxiliar ha quedado abolida la vejez.” Síntesis calificó a los franceses de hombres de buen gusto, solo por el modo con que un peluquero le compuso la peluca en Bolonia.

El aparente volumen de la cabeza, por medio de las plumas y chales, decide la mayor o menor importancia de los bajes del Asia menor, de los Nobobs del Indostán, de los guerreros de las islas del mar del Sur y de las tribus del desierto del Gran Sharaz, del mismo modo que en Europa se creía antigüamente que tenía gran talento el que llevaba un gran pelucon como los antiguos señores de Hipócrates, y en la Gran Bretaña el lord Chanciller y el gran Sherif.

Luis XIV nunca se presentaba al público con una magnifica peluca que le cubria so-

gaba á su ayuda de cámara para que se la trajese á la cama antes de levantarse; así, pues, el gran rey que ha dado nombre á su siglo, aparecía á su tiempo, con la peluca y el cetro. Un peluquero que deseaba adquirir parquianos, puso por insignia en su tienda un cuadro en el cual estaba pintado Absalon prendido de un árbol por el cabello en el acto de huir sobre una mula, y debajo de dicho cuadro había escrito la siguiente inscripción.

„Una peluca lo habrá salvado.”

Un fabricante de pelucas.

FISICA APPLICADA.

FABRICACION DEL HIELO.—Los gases pueden considerarse como cuerpos sólidos, cuyas moléculas se conservan separadas entre sí, en virtud de la acción del calorico: si se les llega a comprimir, el calorico pasa del estado latente, al sensible; y si la compresión es bastante fuerte e instantánea, el calorico que se desprende es luminoso; tales el efecto producido por el eslabón aéreo.

Si por el contrario, las moléculas gaseosas llegan á separarse bruscamente sin añadirles el calorico necesario para conservarlas en este nuevo estado de separación, habrá inmediatamente cierta producción de frío: la máquina neumática presenta un ejemplo notable de este fenómeno: apenas el émbolo comienza á funcionar, la rarefacción del aire contenido en el recipiente hace bajar la temperatuta y ocasiona una especie de nublado formado por vapor vesicular ó por nieve, según sean las dimensiones relativas del cuerpo de la bomba de la máquina y del recipiente. En los cursos de física se hacen á veces una experiencia muy interesante fundada en el principio de que hablamos. Comprimese el aire en un recipiente; después, cuando se ha puesto en equilibrio de temperatura con el espacio que lo rodea, se da salida á este aire por una abertura estrecha...

Esfrente de esta abertura se coloca una vangota de cristal, que se cubre pronto por el punto en que la hiere el aire de un botón de nieve, producido por la acumulación de los copos microscópicos de hielo, que la solidificación del vapor mezclado con el aire del recipiente produce, en consecuencia del esfriamiento que experimenta este aire al dilatarse y ponerse en comunicación con la atmósfera.

En las minas de Hungría puede hacerse muy facilmente esta experiencia en grande. Una columna muy alta de agua comprime el aire en ella, y su presión determina la súbita formación de una gran cantidad de nieve.

Inspirado por los principios que llevamos expuestos, Mr. E. Newton ha imaginado una máquina para producir frío, y sobre todo, para fabricar el hielo. La máquina se compone esencialmente de un vasto recipiente en donde se comprime el aire por medio de una bomba, y de un depósito en el cual el aire comprimido vuelve á tomar su primitivo volumen; en el centro del depósito se guarda el agua que debe transformarse en hielo. Se toman al mismo tiempo todas las necesarias precauciones para evitar la comunicación directa del calorico por las paredes del aparato y la transmisión del calorico extremo al través de dichas paredes.

No será sin interés para muchos de nuestros lectores hallar aquí algunos números que permiten evaluar aproximadamente los efectos del aparato de Mr. Newton, ó de cualquier otro, construido según los mismos principios. Supongamos que la temperatura inicial del aire sea 0° y la presión barométrica de 760 milímetros; la reducción de este aire á la mitad de su volumen, es decir, una presión barométrica de 380 milímetros, ocasionará un enfriamiento de 50° bajo cero. Reduciendo la presión al cuarto de su cantidad primitiva, el frío producido será de 86° &. Así pues, á medida que la presión disminuirá, la temperatura bajará. Es preciso advertir que los números indicados, si bien exactísimos, cuando se trata de experiencias rigurosas ejecutadas con aparatos muy bien construidos, no lo son tanto cuando se opera con intención y aparatos industriales. Sin embargo, aunque cuando estas cantidades se redujieran en mucho, es muy verosímil, sobre todo en América, que los resultados obtenidos serían muy beneficiosos.

QUIMICA APPLICADA.

Cola líquida.—Los que se sirven con frecuencia de esta materia deben haber notado que de-

vezes pierde la propiedad de conjalarse. Gmelin hizo ver que sucedía igual cosa cuando se pone á hervir durante muchos días después de haberla encerrado herméticamente en la tina de cristal. Esta experiencia prueba que este efecto es debido á la reacción reciproca de la gelatina y del agua, formarse en este caso entre otros productos, cierta cantidad de amoniaco. Poco como quiera que sea, la cola modificada en virtud de esta operación pierde una parte de sus propiedades pegajosas. No sucede lo mismo cuando se mezcla la solución acuosa de gelatina con cierta proporción de ácido azotíco. Obtiénesse entonces una cola fuerte, líquida á la temperatura ordinaria y que posee casi todas las propiedades de la cola líquida, da por el calor. Ya hace tiempo que este producto se vende en París con el nombre de cola líquida e inalterable. M. S. Dumoulin, deseoso de propagar su uso, acaba de hacer conocer su preparación que es como sigue.

Haced disolver con un fuego muy moderado y en una cacerola embapizada, ó lo que es mejor en el baño de María, un kilogramo de cola de Givel ó de Colonia en un litro de agua. Terminada la disolución, verted poco a poco y por fracciones descendentes gramos de ácido azotíco á 36° , producise entonces una efervescencia debida al desprendimiento del ácido hypoazotíco. Se sustraerá el fuego, cuando se haya vertido todo el ácido y se dejará entrar.

Esta cola es muy útil para los ebanistas, carpinteros, cartoneros, torneros, &c. A los químicos les sirve de luteo estendiéndola sobre listones para unir sus tubos, tapones, &c. Conservase como hemos dicho líquida y debe emplearse fría. Por último es tan inalterable que el autor la ha conservado durante dos años en un tarro destapado sin que haya perdido ninguna de sus propiedades.

(Del Eco de ambos mundos num. 17.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.



Entrada de buques.

Diciembre 11.—El bergantín inglés „Astur” del porte de 327 toneladas procedente del Callao á cargo de su capitán D. J. Web con 15 hombres de tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

Id. id.—La barca Salvadoreña „Trinidad” del porte de 200 toneladas procedente de Acajutla á cargo de su capitán D. T. Hisen con 14 hombres de tripulación: cargamento, productos del Estado.

Idem 16.—El bergantín inglés „Bianca” del porte de 252 toneladas procedente de Ixtapán á cargo de su capitán D. A. Bonne con 7 hombres de tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

Idem 17.—La barca inglesa „Paquete de Guatemala” del porte de 326 toneladas procedente de Ixtapán á cargo de su capitán D. J. Phillips con 18 hombres de tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

Idem 19.—El bergantín goleta N. A. Honolulu del porte de 158 toneladas procedente del Realejo á cargo de su capitán D. G. Siveros con 7 hombres de tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

SALIDAS.

Diciembre 8.—La goleta ecuatoriana „Fer del Mar” para Montevideo con 8 pasajeros y productos de este Estado.

Id. id.—La goleta grapadina „Matilde María” para el Realejo, sin haber practicado operación alguna mercantil.

Idem 9.—El bergantín goleta Peruano „Paquete de Lima” para Manta con 6 pasajeros y varios productos de este Estado.

Id. 12.—La goleta C. A. „Indiana” para Guayaquil con 5 pasajeros y productos de este Estado.

Id. 18.—La poplaera española „El Tigre” para el Callao con 3 pasajeros y productos de este Estado.

Id. 19.—La barca inglesa „Circadian” para Valparaíso, en lastre.

Comandancia del puerto de la Union, Diciembre 22 de 1852.

J. E. PERALTA.

AVISOS.

El dia 6 del próximo mes de Enero se venderán en pública subasta, por cuenta de quien corresponda, cantidad de efectos averiados que condujo á la Libertad la barca inglesa „Condor.” Se verificará esta venta en la esquina de la plaza principal de esta ciudad en casa de José Antonio González.

En estos días se ha perdido una arandela de cera de plata del peso de once onzas del balduque del Santísimo de esta Santa Iglesia Catedral. Se suplica al que la hubiese tomado que la entregue al S. Cura ó al sacristán ocultando su nombre.